DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad

REPORTE DE CONFLICTOS SOCIALES N.º 157

Marzo 2017

Reporte web:

http://www.defensoria.gob.pe/conflicto s-sociales/

Correo electrónico: conflictos@defensoria.gob.pe

INDICE

INFORMACIÓN CONCEPTUAL (Pág. 2)

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA (Pág. 5)

DETALLE DE LOS CONFLICTOS SOCIALES ACTIVOS (Pág. 23)

ACTUACIONES
DEFENSORIALES (Pág. 120)

SURGIERON CINCO CONFLICTOS SOCIALES NUEVOS EN EL MES DE MARZO

- Se da cuenta de 204 conflictos sociales: 140 activos y 64 latentes (Pág. 5).
- La mayor cantidad de conflictos sociales que se desarrollan <u>en una sola región</u> se ubican en los departamentos de Áncash (26 casos), Apurímac (21 casos) y Puno (18 casos) (Pág.12).
- Casos en proceso de diálogo: 78 casos (Pág. 16).
- Acciones colectivas de protesta: 65 (Pág. 115).
- No se registraron heridos ni muertos (Pág. 119).

Jr. Ucayali N.º 388

Lima 01 - Perú

Central Telefónica: (51-1) 311-0300

Línea Gratuita: 0-800-15170

INFORMACIÓN CONCEPTUAL

INTERVENCIÓN DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO EN CONFLICTOS SOCIALES

JUSTIFICACIÓN DE LA INTERVENCIÓN DEFENSORIAL EN CONFLICTOS SOCIALES

- Están en riesgo o se vulneran los derechos de las personas.
- La confrontación violenta afecta la gobernabilidad local, regional y nacional.
- Se desfavorece las condiciones para el desarrollo.
- Se desestimula una cultura de diálogo y paz.

La Defensoría del Pueblo, a través de la Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad, y en coordinación con las Oficinas Defensoriales y Módulos de Atención Defensorial en todo el país, orienta la intervención defensorial para proteger derechos fundamentales y legitimar los procedimientos democráticos basados en la legalidad y el diálogo.

Frente a los conflictos sociales, la Defensoría del Pueblo despliega sus facultades de defensa y supervisión para prevenir e intermediar a fin de evitar situaciones que puedan amenazar o violar derechos fundamentales, así como abrir el camino a procesos de diálogo que ayuden a solucionar un conflicto social.

INTERVENCIONES DEFENSORIALES SEGÚN MODALIDAD

	Facilitaciones para acceso a la información						
	Visitas de inspección						
Supervisión preventiva	Entrevistas con actores / Reuniones / Talleres de trabajo						
preventiva	Alertas tempranas						
	Amicus curiae						
	Interposición de buenos oficios						
Intermediación	Presencia en Mesas de Diálogo						
	Presencia en Comisiones de Alto Nivel						
Acciones	Atención de heridos						
humanitarias	Verificación de fallecidos						
Acciones de	Verificación de la situación de los detenidos						
defensa legal	Supervisión de la función policial, fiscal y judicial						

¿QUÉ ES EL REPORTE DE CONFLICTOS SOCIALES?

Es un instrumento de monitoreo cuyo objetivo es informar mensualmente acerca de los actores, los problemas y el desarrollo de los conflictos sociales registrados por la Defensoría del Pueblo a nivel nacional.

La información divulgada constituye una señal de alerta dirigida al Estado, las empresas, las dirigencias de las organizaciones sociales, los medios de comunicación y la sociedad en general a fin de que se tomen decisiones orientadas a conducir el conflicto por la vía de la ley y el diálogo, y se eviten los desenlaces violentos.

El documento recoge la información proporcionada por los actores intervinientes en los conflictos sociales, a través de las 28 oficinas defensoriales y los 10 módulos de atención al público que tiene la institución, complementada y contrastada con otras fuentes.

La Defensoría del Pueblo **INFORMA Y ADVIERTE** sobre los riesgos de no atender y conducir oportunamente el conflicto social, y **BUSCA ESTABLECER** condiciones favorables para el **DIÁLOGO.** La Defensoría del Pueblo **NO RESUELVE** los conflictos sociales: **COLABORA, INTERMEDIA, INCIDE, DEFIENDE.**

Conflicto Social

El conflicto social debe ser entendido como un *proceso* complejo en el cual sectores de la sociedad, el Estado y las empresas perciben que sus objetivos, intereses, valores o necesidades son contradictorios y esa contradicción puede derivar en violencia.

El conflicto es inherente a la vida. Es una característica natural e inevitable de la existencia humana y de la interacción social.

Conflicto y violencia <u>NO</u> **son lo mismo.** La violencia es la manifestación destructiva del conflicto social.

Actores en los conflictos sociales

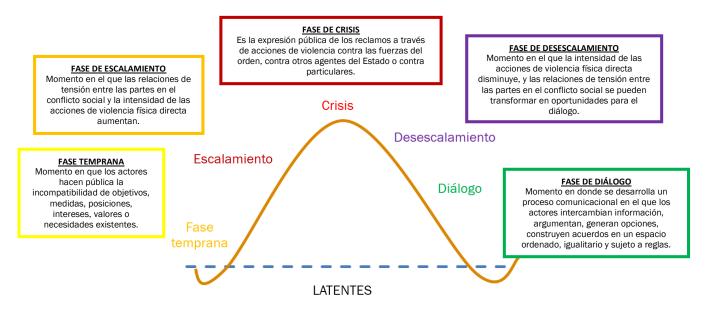
Actores primarios	Actores secundarios	Actores terciarios
Aquellos que participan directamente en el conflicto.	Pueden ser grupos que apoyan a alguna de las partes; instituciones, organizaciones de la sociedad o personas vinculadas indirectamente al conflicto.	Personas u organizaciones que por sus características pueden tener incidencia en el curso del conflicto.

Estado de los conflictos

Conflicto activo	Conflicto latente	Conflicto resuelto
Es el conflicto social expresado por alguna de las partes o por terceros a través de demandas públicas, formales o informales.	Es el conflicto social no expresado públicamente. Permanece oculto, silencioso o inactivo, en el que se puede observar la concurrencia de factores que tienen un curso de colisión pero que no se manifiestan o habiéndose manifestado han dejado de hacerlo durante un tiempo considerable.	Es el conflicto social cuya solución aceptada por las partes, mediante acuerdos, normas, resoluciones, dan por concluida la disputa.

Fase de los conflictos sociales activos

Son los momentos por los que puede pasar un conflicto social activo, en función al incremento o disminución de la violencia, y las posibilidades de diálogo y entendimiento.



Tipología de Conflictos Sociales

TIPO

Otros asuntos

Desde abril de 2008, la Defensoría del Pueblo utiliza la siguiente tipología para el análisis de la conflictividad social:

DINÁMICA GIRA EN TORNO:

A reclamos estudiantiles, universitarios, etc.

Asuntos de Gobierno Local	A la gestión pública de los municipios provinciales y distritales.
Asuntos de Gobierno Regional	A la gestión pública de los gobiernos regionales
Asuntos de Gobierno Nacional	A la gestión pública del gobierno central.
Socioambiental	Al control, uso y/o acceso al ambiente y sus recursos. Están presentes también componentes políticos, económicos, sociales y culturales.
Por demarcación territorial	Al establecimiento de límites entre circunscripciones territoriales.
Por cultivo ilegal de hoja de coca	A la siembra ilegal de coca, la presencia del narcotráfico y las acciones del Estado.
Laborales	A los derechos laborales
Comunales	Al acceso a recursos naturales, propiedad y límites territoriales entre comunidades.
Electorales	A la no aceptación de resultados electorales y el rechazo a las autoridades electas.

Esta tipología se complementa con la clasificación de los conflictos sociales por competencias estatales:

Gobierno nacional Gobierno regional Gobierno local Poder Legislativo Poder Judicial Organismos constitucionalmente autónomos

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

ESTADO DE LOS CONFLICTOS SOCIALES - MARZO 2017

Conflictos REGISTRADOS

- 204 conflictos registrados en el mes
 - 140 casos activos (68,3%)
 - 64 casos latentes (31,4%)

Casos **NUEVOS**

2 nuevos conflictos

Casos **REACTIVADOS**

Ningún caso reactivado

Ingresaron al registro de casos LATENTES

15 casos pasaron de estado activo a latente

Casos **RESUELTOS**

4 casos resueltos este mes

Casos **RETIRADOS*** del registro

• 6 casos pasaron al registro de casos en observación

Casos FUSIONADOS

Ningún caso se fusionó este mes

En proceso de DIÁLOGO

- 78 conflictos en proceso de diálogo (55,7% de los casos activos)
 - 73 mediante mesas de diálogo (93,6%)
 - 5 casos se encuentran en reuniones preparatorias para el diálogo (6,4%)
 - 66 casos cuentan con presencia de la DP en los espacios de diálogo (84,6%)

Hechos de VIOLENCIA

- 123 casos presentaron al menos un hecho de violencia desde que iniciaron (60,3%)
- 45 conflictos pasaron a etapa de diálogo después de un hecho de violencia (57,7%)

Acciones colectivas de PROTESTA

65 acciones colectivas de protesta durante el mes

Actuaciones DEFENSORIALES

- 107 casos tuvieron presencia efectiva de la Defensoría del Pueblo (52,5%)
- 100 actuaciones defensoriales:
 - 86 supervisiones preventivas
 - 13 intermediaciones
 - Ninguna acción humanitaria
 - 1 acción de defensa legal

^(*) Salieron del registro principal por no presentar nuevos hechos durante un largo período por desinterés de las partes pero NO han sido resueltos. Estos casos pasan a estar en observación.

I. ESTADO DE LOS CONFLICTOS

1.1 Frecuencia de los conflictos sociales

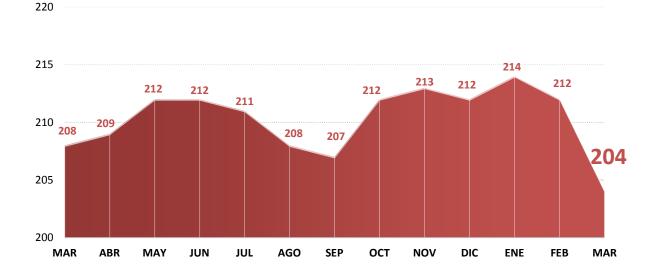
A continuación se presenta la frecuencia mensual del último año:

Cuadro N.° 1:
PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES REGISTRADOS POR MES, MARZO 2016-17
(Número de casos)

	2016									2017		
Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar
208	209	212	212	211	208	207	212	213	212	214	212	204

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

Gráfico N° 1
PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES REGISTRADOS POR MES, MARZO 2016-17
(Número de casos)



Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

1.2 COMPETENCIAS EN LA ATENCIÓN DE CONFLICTOS SOCIALES

La identificación de las competencias en la atención de un conflicto social se hace a partir del reconocimiento del papel que desempeñan los sectores en los que se organiza el Estado para la atención de las múltiples demandas que son planteadas durante el desarrollo de un conflicto social, de acuerdo a la normatividad, objetivos y funciones vigentes en cada una de la entidades estatales analizadas.

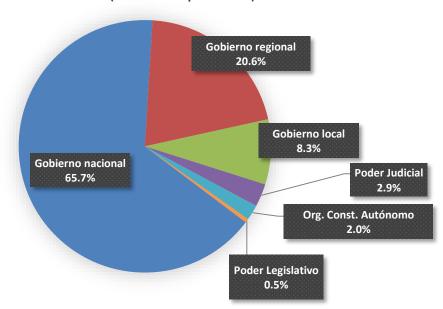
Así, durante el mes, la principal competencia (entre varias que coexisten) en la atención de los conflictos sociales registrados recae en el Gobierno Nacional, con 134 casos (65,7%); en los gobiernos regionales con 42 casos (20,6%); y en los gobiernos locales con 17 casos (8,3%). A continuación el cuadro por competencias:

Cuadro N.° 2:
PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES, SEGÚN PRINCIPAL COMPETENCIA DEL GOBIERNO, MARZO 2017
(Número de casos)

Nivel de gobierno	N.° casos	%
TOTAL	204	100.0%
Gobierno nacional	134	65.7%
Gobierno regional	42	20.6%
Gobierno local	17	8.3%
Poder Judicial	6	2.9%
Org. Const. Autónomo	4	2.0%
Poder Legislativo	1	0.5%

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

Gráfico N° 2
PERÚ: COMPETENCIAS POR NIVEL DE GOBIERNO, MARZO 2017
(Distribución porcentual)



A continuación el detalle de competencias, por tipo de conflicto:

Cuadro N.° 3:
PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES, SEGÚN TIPO, POR PRINCIPAL AUTORIDAD COMPETENTE, MARZO 2017
(Número de casos)

Tipo	TOTAL	%	Gobierno nacional	Gobierno regional	Gobierno local	Poder judicial	Org. Const. Autónomo	Poder legislativo
TOTAL	204	100.0%	134	42	17	6	4	1
Socioambiental	139	68.1%	112	22	4	-	-	1
Asuntos de gobierno local	17	8.3%	-	1	13	1	2	-
Asuntos de gobierno nacional	13	6.4%	13	-	-	-	-	-
Demarcación territorial	13	6.4%	5	8	-	-	-	-
Comunal	10	4.9%	2	6	-	-	2	-
Otros asuntos	5	2.5%	1	-	-	4	-	-
Asuntos de gobierno regional	4	2.0%	-	4	-	-	-	-
Laboral	3	1.5%	1	1	-	1	-	-
Cultivo ilegal de coca	-	0.0%	-	-	-	-	-	-
Electoral	-	0.0%	-	-	-	-	-	-

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

1.3 CONFLICTOS SOCIALES NUEVOS

Durante el mes se registraron dos conflictos nuevos. A continuación se presenta la frecuencia mensual del último año:

Cuadro N.° 4:
PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES NUEVOS REGISTRADOS POR MES, MARZO 2016-17
(Número de casos)

	2016									2017		
Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar
6	3	6	2	4	2	1	6	3	1	8	5	2

N.°	Lugar	Caso
1.	JUNÍN Distrito de Huasahuasi, provincia de Tarma.	Tipo socioambiental La comunidad campesina Huasahuasi cuestiona el funcionamiento y demanda la anulación del Comité de Gestión del Distrito de Huasahuasi que administra el Fondo de Inversión Social, suscrito entre la comunidad y la empresa, en el marco del Contrato de Compromisos Adicionales. Expresan que se han incumplido compromisos sociales, entre ellos, la delimitación de terrenos vendidos a la empresa, remediación forestal, habilitación de espacio para instalación de subestación de transformación que permita alimentar de energía eléctrica a la zona, elaboración de perfil de proyecto de ampliación de red eléctrica y mantenimiento de carretera.
2.	LIMA METROPOLITANA Distrito de Cercao de Lima.	Tipo asuntos de Gobierno Nacional Estudiantes y trabajadores de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos reclaman a las autoridades universitarias el condicionamiento de la matrícula al pago del aporte voluntario estudiantil, el aumento del precio del carné universitario, transparencia en la elaboración de la lista de becarios para la Universidad de Harvard; entre otros asuntos.

1.4 CONFLICTOS RESUELTOS

Durante el mes se resolvieron cuatro conflictos.

N.°	Lugar	Caso	Forma de resolución
1.	APURÍMAC Distrito de Tintay, provincia de Aymaraes.	Tipo asuntos de gobierno local Un sector de la población de Tintay exige la vacancia del alcalde distrital de este distrito debido a las denuncias en su contra por irregularidades ocurridas en el proceso de consulta popular de revocatoria de su cargo del año 2012.	En enero de 2017, el exalcalde del distrito de Tintay fue capturado y trasladado al centro penitenciario de san Ildefonso. Este hecho ha generado que los ciudadanos de Tintay den por atendidos sus reclamos.
2.	APURÍMAC Distrito y provincia de Abancay.	Tipo asuntos de gobierno local La Municipalidad Provincial de Abancay ha dado la buena pro para la ejecución de obra del proyecto "Mejoramiento y ampliación de los servicios de comercialización del mercado de abastos Las Américas". Por ello, ha hecho la reubicación temporal de los comerciantes que se encontraban en el interior del mercado, ubicándolos en las calles aledañas al mercado. Asimismo, una parte de los comerciantes ambulantes que se encontraban en la parte exterior, han solicitado la reformulación del proyecto porque no se les ha tomado en cuenta en el nuevo proyecto. Vecinos de la zona, algunos comerciantes y el hospital de ESSALUD han expresado su malestar debido a la reubicación temporal de los puestos de venta de los comerciantes del mercado, porque consideran que las condiciones generadas son insalubres, afectando además la seguridad y el libre tránsito en la zona.	En mayo de 2016 la municipalidad provincia de Abancay y la municipalidad del centro poblado Las Américas reinstalaron a los comerciantes en el nuevo local del mercado. Estos expresaron su conformidad y durante los meses de monitoreo no se presentaron nuevas manifestaciones de protesta.
3.	APURÍMAC Distrito y provincia de Abancay.	Tipo otros asuntos Discrepancia entre autoridades universitarias y administrativas de la Universidad Nacional Micaela Bastidas (UNAMBA) en el proceso de la adecuación a la ley universitaria, generan problemas de gobernabilidad e institucionalidad en la universidad.	La UNAMBA comunicó a la Defensoría del Pueblo que se están implementando las recomendaciones y acuerdos asumidos en el proceso de diálogo que dirigió la SUNEDU. Los representantes de los estudiantes y el rector señalaron lo mismo.
4.	JUNÍN Distrito de Río Negro, provincia de Satipo.	Tipo socioambiental La población de la zona de Río Bertha y Nueva Esperanza, así como de la comunidad nativa Río Bertha, se oponen a la instalación de un relleno sanitario de residuos sólidos por parte de la Municipalidad Provincial de Satipo por posible daño al ecosistema. Y por no contar con los requisitos legales exigidos para su funcionamiento, entre ellos la ausencia de consulta previa sobre la medida administrativa.	La Municipalidad Provincial de Satipo informó que no se ejecutará el proyecto de relleno sanitario semi mecanizado de los distritos de Río Negro y Satipo. Al ser este el asunto que originó el conflicto y al no presentarse expresiones públicas por los actores demandantes desde agosto de 2016 (ocho meses) se da por resuelto el caso.

A continuación se presenta la frecuencia mensual del último año:

Cuadro N.° 5:
PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES RESUELTOS POR MES, MARZO 2016-17
(Número de casos)

	2016									2017		
Mar	Mar Abr May Jun Jul Ago Sep Oct Nov Dic							Ene	Feb	Mar		
1	-	-	3	-	1	1	-	1	2	4	4	4

1.5 CASOS FUSIONADOS

Durante el mes no se fusionaron conflictos.

1.6 ALERTAS TEMPRANAS

La Defensoría del Pueblo considera que hay hechos cuyo conocimiento anticipado puede permitir el manejo pacífico de un conflicto. Los reportes mensuales, así como los boletines y cronologías tienen un propósito preventivo. La Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad enviará alertas tempranas a las entidades del Estado llamadas a intervenir y a los particulares que hayan suscrito acuerdos en actas. A continuación se presenta los casos y/o situaciones que merecen una intervención prioritaria por parte de las autoridades competentes correspondientes:

N.°	Lugar	Caso	Situación
1.	ÁNCASH Provincia de Aija.	AIJA-VERTIENTES DEL SOL Tipo socioambiental	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.
2.	ÁNCASH Distrito de Cáceres del Perú, provincia de Santa.	CARHUAMARCA - CASAPALCA Tipo socioambiental	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.
3.	APURÍMAC Comunidad campesina San Juan de Chacña, distrito San Juan de Chacña, provincia Aymaraes.	MINERÍA ARTESANAL-SAN JUAN DE CHACÑA Tipo socioambiental	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.
4.	APURÍMAC Provincia de Antabamba.	CARRETERA SANTA ROSA Tipo asuntos de gobierno regional	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.
5.	APURÍMAC Distrito de Challhuahuacho, provincia de Cotabambas.	COTABAMBAS – MMG (LAS BAMBAS) Tipo socioambiental	CASO ACTIVO. Los acuerdos asumidos tanto en la Mesa de Desarrollo del Distrito de Chalhuahuacho como en las reuniones del 15 y 16 de marzo deben implementarse.
6.	APURÍMAC Comunidad campesina de Pichirhua, distrito de Pichirhua, provincia de Abancay.	PICHIRHUA-MINEROS INFORMALES Tipo socioambiental	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.
7.	AYACUCHO Distrito de Paras, provincia de Cangallo.	PARAS-GRAN CANARIA Tipo socioambiental	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.
8.	CAJAMARCA Caserío La Sacsha, centro poblado Huacataz, distrito de Baños del Inca, provincia de Cajamarca	LA SACSHA-YANACOCHA Tipo socioambiental	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.
9.	CAJAMARCA Provincia de Cajamarca.	RÍO MASHCÓN-YANACOCHA Tipo socioambiental	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.
10.	JUNÍN Distrito de Huasahuasi, provincia de Tarma.	C.C. HUASAHUASI - SANTA CRUZ Tipo socioambiental	Caso nuevo.

...continúa

			concluye
N.°	Lugar	Caso	Situación
11.	JUNÍN Distritos de El Tambo y Chilca, provincia de Huancayo.	HUANCAYO-RESIDUOS SÓLIDOS Tipo socioambiental	CASO ACTIVO. En el mes de marzo, pobladores del Barrio de Mantaro bloquearon la carretera de ingreso al botadero de residuos sólidos, cabe mencionar que la Municipalidad de Huancayo no cuenta con convenio vigente con el Barrio Mantaro. De no suscribirse un acuerdo entre ambos actores se pueden suscitar nuevos actos de bloqueos y sucesos de violencia.
12.	JUNÍN Distrito de Pangoa, provincia de Satipo.	C.N. MEANTARI-MADEREROS ILEGALES Tipo socioambiental	CASO ACTIVO. En el mes de marzo la Asociación de Productores Agroforestal y Ganadero Los Reubicados Nuevo Luren - Somaveni presentó denuncias penales a los integrantes de la C.N. Meantari y de CARE. Las disputas por el territorio pueden generar actos de protestas de ambos actores y potenciales enfrentamientos.
13.	LIMA METROPOLITANA Distritos de La Molina, Ate y Santa Anita.	PEAJE DE SEPARADORA INDUSTRIAL Tipo asuntos de gobierno local	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.
14.	LIMA METROPOLITANA Distrito de Cercado de Lima.	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS (U.N.M.S.M.) Tipo otros asuntos	Caso nuevo.
15.	LORETO Distrito de Contamana, provincia de Ucayali.	CANAÁN-MAPLE GAS Tipo socioambiental	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.
16.	LORETO Distrito de Trompeteros, provincia de Loreto.	FEPIBAC-LOTE 8 Tipo socioambiental	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.
17.	MULTIREGIONAL REGIÓN AREQUIPA REGIÓN MOQUEGUA REGIÓN PUNO	REPRESA PALTUTURE Tipo socioambiental	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.
18.	MULTIREGIONAL REGIÓN MOQUEGUA REGIÓN AREQUIPA	REPRESA PASTO GRANDE Tipo socioambiental	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.
19.	MULTIREGIONAL REGIÓN MADRE DE DIOS REGIÓN UCAYALI	RECHAZO A PROYECTO DE LEY 0075-2016- CR Tipo socioambiental	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.
20.	NACIONAL Regiones Arequipa, La Libertad, Lima y Lambayeque.	CURRÍCULO EDUCATIVO NACIONAL Tipo asuntos de Gobierno Nacional	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.
21.	PUNO Distrito de Nuñoa, provincia de Melgar.	SANTO DOMINGO - MINSUR Tipo socioambiental	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.
22.	PUNO Provincia de San Antonio de Putina, distrito de Putina.	PARALIZACIÓN EN CONTRA DEL ALCALDE Tipo asuntos de gobierno local	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.

II. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LOS CONFLICTOS

A continuación se presentan los conflictos de acuerdo a su ubicación geográfica:

Cuadro N.º 6:
PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES SEGÚN REGIÓN, POR ESTADO, MARZO 2017
(Número de casos)

Región	Total	%	Activo	Latente
TOTAL	204	100.0%	140	64
Áncash	26	12.7%	22	4
Apurímac	21	10.3%	10	11
Puno	18	8.8%	11	7
Cusco	16	7.8%	16	-
Cajamarca	15	7.4%	12	3
Piura	15	7.4%	10	5
Ayacucho	14	6.9%	8	6
Junín	13	6.4%	8	5
Loreto	12	5.9%	9	3
Multiregión	9	4.4%	4	5
Arequipa	5	2.5%	3	2
Lima Provincias	5	2.5%	2	3
Lambayeque	4	2.0%	2	2
Lima Metropolitana	4	2.0%	2	2
Moquegua	4	2.0%	3	1
Amazonas	3	1.5%	2	1
Huánuco	3	1.5%	3	-
Ica	3	1.5%	-	3
Pasco	3	1.5%	2	1
Huancavelica	2	1.0%	2	-
Nacional	2	1.0%	2	-
Tacna	2	1.0%	2	-
Ucayali	2	1.0%	2	-
La Libertad	1	0.5%	1	-
Madre de Dios	1	0.5%	1	-
San Martín	1	0.5%	1	-
Callao	-	0.0%	-	-
Tumbes	-	0.0%	-	-

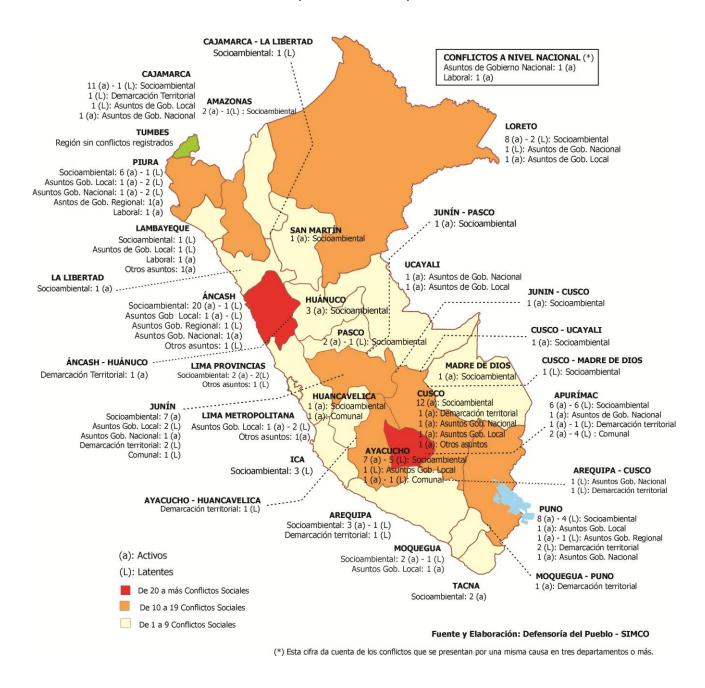
A continuación se presenta el detalle de los casos multiregionales y nacionales, de acuerdo a su ubicación geográfica:

Cuadro N.° 7:
PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES MULTIREGIÓN SEGÚN REGIÓN, POR ESTADO, MARZO 2017
(Número de casos)

Región	Total	%	Activo	Latente
TOTAL	11	100.0%	6	5
MULTIREGIÓN				
Arequipa / Cusco	2	18.2%	-	2
Ayacucho / Huancavelica	1	9.1%	-	1
Áncash / Huánuco	1	9.1%	1	-
Cajamarca / La Libertad	1	9.1%	-	1
Cusco / Madre de Dios	1	9.1%	-	1
Cusco / Ucayali	1	9.1%	1	-
Junín / Pasco	1	9.1%	1	-
Moquegua / Puno	1	9.1%	1	-
NACIONAL				
Caso Trabajadores del Poder Judicial Áncash, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huánuco, Ica, Lima, Piura, San Martín y Tacna	1	9.1%	1	-
Caso FONAVI Áncash, Arequipa, Cajamarca, La Libertad, Lambayeque, Lima y Puno	1	9.1%	1	-

A continuación el mapa de los casos activos y latentes por departamento y por tipo de conflicto:

Gráfico N.° 3:
PERÚ: CASOS REGISTRADOS POR REGIÓN, SEGÚN TIPO Y ESTADO, MARZO 2017
(Número de casos)



III. ESTADO DE LOS CONFLICTOS ACTIVOS

3.1 FRECUENCIA DE LOS CONFLICTOS ACTIVOS

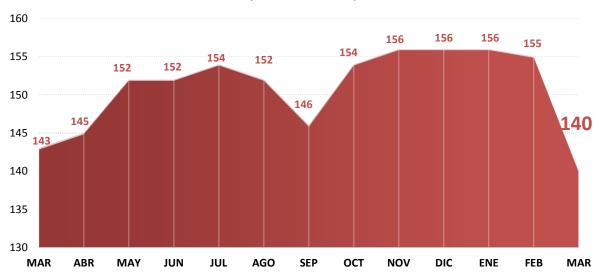
A continuación se presenta la frecuencia mensual del último año:

Cuadro N.° 8:
PERÚ: CONFLICTOS ACTIVOS POR MES, MARZO 2016-17
(Número de casos)

	2016									2017		
Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar
143	145	152	152	154	152	146	154	156	156	156	155	140

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

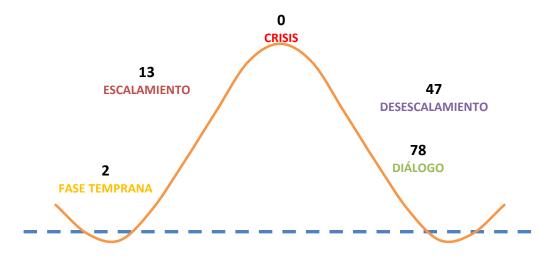
Gráfico N° 4
PERÚ: CASOS ACTIVOS POR MES, MARZO 2016-17
(Número de casos)



3.2 FASES DE LOS CONFLICTOS SOCIALES ACTIVOS

Al cierre del presente reporte, los conflictos activos registrados se encuentran en las siguientes fases:

Gráfico N° 5
PERÚ: CONFLICTOS ACTIVOS SEGÚN FASE, MARZO 2017
(Número de casos)



Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

3.3 PROCESOS DE DIÁLOGO EN CONFLICTOS SOCIALES ACTIVOS

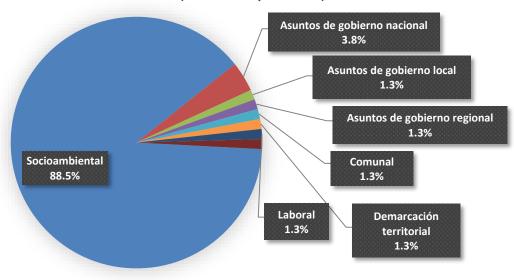
De los 78 conflictos activos en proceso de diálogo registrados durante este mes, el 88,5% (69 casos) corresponde a conflictos del tipo socioambiental. A continuación el cuadro de distribución de acuerdo a tipo:

Cuadro N.° 9:
PERÚ: CONFLICTOS EN PROCESO DE DIÁLOGO, SEGÚN TIPO, MARZO 2017
(Número de casos)

Tipo	N.° casos	%
TOTAL	78	100.0%
Socioambiental	69	88.5%
Asuntos de gobierno nacional	3	3.8%
Asuntos de gobierno local	1	1.3%
Asuntos de gobierno regional	1	1.3%
Comunal	1	1.3%
Demarcación territorial	1	1.3%
Laboral	1	1.3%
Otros asuntos	1	1.3%
Cultivo ilegal de coca	-	0.0%
Electoral	-	0.0%

Gráfico N° 6
PERÚ: CONFLICTOS ACTIVOS EN PROCESO DE DIÁLOGO, POR TIPO,
MARZO 2017

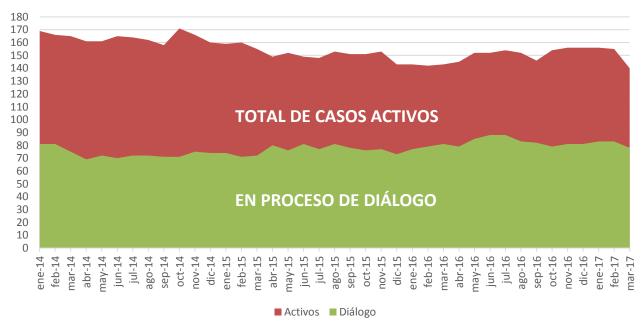
(Distribución porcentual)



Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

Desde enero de 2013, los casos en proceso de diálogo han seguido la siguiente tendencia:

Gráfico N° 7
PERÚ: CONFLICTOS ACTIVOS EN PROCESO DE DIÁLOGO, ENERO 2014-MARZO 2017
(Número de casos)



IV. CONFLICTOS SOCIALES DE ACUERDO A TIPO

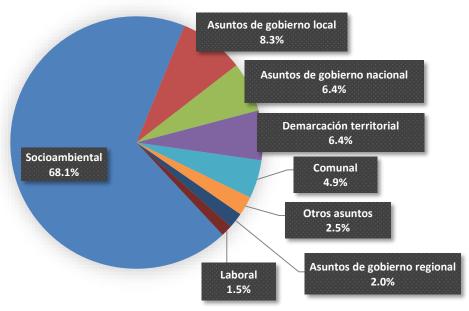
Los conflictos socioambientales ocuparon el 68,1% (139 casos) del total de conflictos registrados en el mes. Le siguen los conflictos por asuntos de gobierno local, con 8,3% (17 casos). A continuación el cuadro de distribución de acuerdo a tipo:

Cuadro N.° 10:
PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES, SEGÚN TIPO, MARZO 2017
(Número de casos)

Tipo	N.° casos	%
TOTAL	204	100.0%
Socioambiental	139	68.1%
Asuntos de gobierno local	17	8.3%
Asuntos de gobierno nacional	13	6.4%
Demarcación territorial	13	6.4%
Comunal	10	4.9%
Otros asuntos	5	2.5%
Asuntos de gobierno regional	4	2.0%
Laboral	3	1.5%
Cultivo ilegal de coca	-	0.0%
Electoral	-	0.0%

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

Gráfico N° 8
PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES SEGÚN TIPO, MARZO 2017
(Distribución porcentual)



4.1 CONFLICTOS ACTIVOS POR TIPO

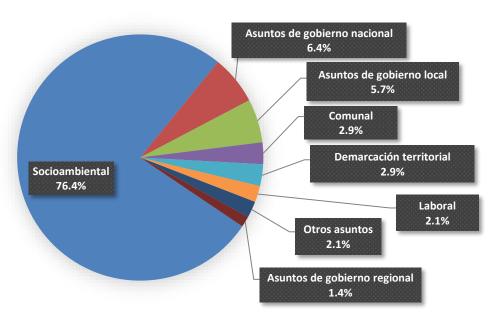
La Defensoría del Pueblo da cuenta de la existencia de 140 conflictos activos durante el mes, de los cuales el 76,4% (107 casos) corresponde a conflictos del tipo socioambiental. Le siguen los conflictos por asuntos de Gobierno Nacional con el 6,4% (9 casos). A continuación el cuadro de distribución de conflictos activos de acuerdo a tipo:

Cuadro N.º 11:
PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES ACTIVOS, SEGÚN TIPO, MARZO 2017
(Número de casos)

Tipo	N.° casos	%
TOTAL	140	100.0%
Socioambiental	107	76.4%
Asuntos de gobierno nacional	9	6.4%
Asuntos de gobierno local	8	5.7%
Comunal	4	2.9%
Demarcación territorial	4	2.9%
Laboral	3	2.1%
Otros asuntos	3	2.1%
Asuntos de gobierno regional	2	1.4%
Cultivo ilegal de coca	-	0.0%
Electoral	-	0.0%

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

Gráfico N° 9
PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES ACTIVOS POR TIPO, MARZO 2017
(Distribución porcentual)



4.2 CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES

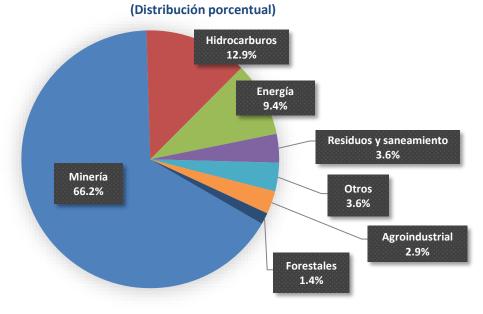
De los 139 conflictos socioambientales activos y latentes registrados durante este mes, el 66,2% (92 casos) corresponde a conflictos relacionados a la actividad minera; le siguen los conflictos por actividades hidrocarburíferas con 12,9% (18 casos). A continuación el cuadro de distribución de conflictos socioambientales de acuerdo a actividad:

Cuadro N.° 12:
PERÚ: CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES, SEGÚN ACTIVIDAD, MARZO 2017
(Número de casos)

Actividad	N.° casos	%
TOTAL	139	100.0%
Minería	92	66.2%
Hidrocarburos	18	12.9%
Energía	13	9.4%
Residuos y saneamiento	5	3.6%
Otros	5	3.6%
Agroindustrial	4	2.9%
Forestales	2	1.4%

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

Gráfico N° 10
PERÚ: CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES POR ACTIVIDAD, MARZO 2017



4.3 FRECUENCIA DE LOS CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES

A continuación la frecuencia mensual del último año:

Cuadro N.° 13:
PERÚ: CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES REGISTRADOS POR MES, MARZO 2016-17
(Número de casos)

	2016									2017		
Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar
146	145	150	152	150	147	145	149	148	146	144	144	139

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

4.4 CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES ACTIVOS

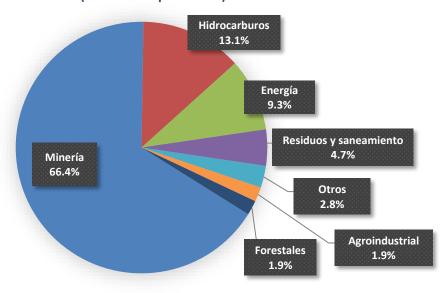
Los conflictos activos relacionados a la actividad minera representaron durante este mes el 66,4% (71 casos); le siguen los conflictos por actividades hidrocarburíferas con 13,1% (14 casos). A continuación el cuadro de distribución de conflictos socioambientales activos de acuerdo a cada actividad:

Cuadro N.° 14:
PERÚ: CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES ACTIVOS, SEGÚN ACTIVIDAD, MARZO 2017
(Número de casos)

Actividad	N.° casos	%
TOTAL	107	100.0%
Minería	71	66.4%
Hidrocarburos	14	13.1%
Energía	10	9.3%
Residuos y saneamiento	5	4.7%
Otros	3	2.8%
Agroindustrial	2	1.9%
Forestales	2	1.9%

Gráfico N° 11
PERÚ: CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES ACTIVOS POR ACTIVIDAD,
MARZO 217

(Distribución porcentual)



Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

A continuación se presenta la frecuencia mensual del último año:

Cuadro N.° 15:
PERÚ: CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES ACTIVOS VINCULADOS A LA ACTIVIDAD MINERA, POR MES,
MARZO 2016-17
(Número de casos)

	2016									2017		
Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar
73	72	76	77	76	75	72	78	78	77	76	78	71

V. DETALLE DE LOS CONFLICTOS SOCIALES ACTIVOS

Observación: Los conflictos sociales en más de un departamento se consideran como uno solo en el número total de conflictos. Ver el detalle de los conflictos en más de un departamento en la página 98.

5.1 CONFLICTOS ACTIVOS DESARROLLADOS EN UN SOLO DEPARTAMENTO

Amazonas

Descripción

Estado actual

Tipo: Socioambiental.

Caso: La Coordinadora de los Pueblos Amazónicos y algunas comunidades del distrito de Santa María de Nieva se oponen al contrato de concesión del lote 116 de la empresa Maurel Et Prom Perú S. A. C. por temor a una posible contaminación y por no haberse realizado consulta previa. Otras organizaciones indígenas, por el contrario, aceptan la presencia de la empresa.

Ubicación: Distrito de Santa María de Nieva, provincia de Condorcanqui, región Amazonas.

Actores primarios: Coordinadora Macro Regional de los Pueblos Amazónicos, Andinos, y Costeros del Norte y Oriente del Perú; Organización de Desarrollo de los Cenepa (ODECOFROC), Pueblos Fronterizos del Organización Central de Comunidades del Alto Marañón (OCAM), Consejo Indígena de Amazonía Peruana (CIAP), Federación Indígena Sector Shawit (FISH), Organización Regional de Pueblos Indígenas de la Amazonía Norte (ORPIAN-P), Centro Poblado Ciro Alegría, Federación de Comunidades Aguarunas del Río Nieva (FECONARIN), Federación de Comunidades Aguarunas de Dominguza, Empresa Maurel Et Prom S. A. C. (Ex Hocol), Empresa Pacific Stratus Energy S. A. Sucursal del Perú.

Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio de Cultura, Comisión Especial Permanente de los Pueblos Awajún y Wampis (CEPPAW), Instituto de Defensa Legal (IDL).

Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.

NO HAY DIÁLOGO

El 28 de marzo, el 4° Juzgado Constitucional de Lima declaró fundada la demanda de amparo presentada por el ex-presidente de la Organización ODECOFROC contra el Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Perúpetro, Maurel Et Prom, Pacific Stratus Energy. Con dicha demanda se solicitaba se declare la nulidad del D. S. N° 066-2006-EM, que aprobó la suscripción del contrato de licencia de exploración y explotación de hidrocarburos en el Lote 116, y de la R. D. N° 283-2011-MEM/AAE, que aprobó el Estudio de Impacto Ambiental para explorar 2 pozos exploratorios, por haber omitido implementar un proceso de consulta previa.

En el proceso judicial se determinó que existe vulneración del derecho de participación ciudadana (consulta previa y consentimiento) de las comunidades nativas debido a que las entidades estatales demandadas omitieron realizar el procedimiento de consulta previa. Además, estableció que existe amenaza a los derechos constitucionales de territorio, salud, identidad cultura, y vivir en ambiente sano y equilibrado de dichas comunidades.

Finalmente, ordenó lo siguiente:

- La nulidad del D. S. N° 066-2006-EM y de la R. D. N° 283-2011-MEM/AAE por haber omitido implementar el derecho a la consulta previa en la concesión del Lote 116.
- La suspensión de las actividades de exploración del Lote 116 que se estén realizando o se vayan a realizar en las provincias de Condorcanqui, Bagua (Amazonas) y Datem del Marañón (Loreto) hasta que se realice un debido procedimiento de consulta previa.
- El MINEM y Perúpetro en caso de suscribir un nuevo contrato de licencia de exploración y en su momento realizar un nuevo EIA, estos deben ser consultados y se debe obtener el consentimiento de los pueblos indígenas afectados.
- 4. El MINEM y Perúpetro dispondrán el retiro de Maruel et Prom Perú y Pacific Stratus Energy Sucursal Perú del territorio de los pueblos indígenas demandantes y de otra empresa que esté operando con ellos en virtud del Contrato de Licencia, mientras no se lleve a cabo el proceso de consulta, incluso el retiro de entidades o empresas que de manera directa o indirecta patrocinan los intereses de las empresas antes mencionadas.

Contra esta decisión el MINEM interpuso recurso de apelación.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Los pueblos indígenas Awajún y Wampis ubicados en El Cenepa se oponen al desarrollo de la actividad minera formal e informal en la Cordillera del Cóndor por temor a la contaminación de los ríos Sawientsa, Comaina, Marañón y Amazonas, y la afectación del ecosistema del Parque Nacional Ichigkat Muja, de la Zona Reservada Santiago – Comaina y de la Reserva Comunal Tuntanain. Asimismo, demandan al Estado implemente el derecho a la consulta previa ante el proyecto minero Afrodita, y exigen el cumplimiento de los acuerdos asumidos en un proceso de consulta del 2004, en donde se autorizó la creación del Parque Nacional Ichigkat Muja con 152 873,76 ha.

Ubicación: Distrito de El Cenepa, provincia de Condorcanqui, región Amazonas.

Actores primarios: Organización de desarrollo de las comunidades indígenas de Alto Comainas (ODECOAC), Organización para el desarrollo de las comunidades fronterizas de El Cenepa (ODECOFROC), Federación Indígena Awajún del Alto Comaina y Sawi Entsa (FIAACSA), Federación de la Mujeres Awajún del Alto Marañón (FEMAAM), Consejo Indígena Amazónico del Perú (CIAP), Organización Regional de Pueblos Indígenas de la Amazonía Norte (ORPIAN-P), AIDESEP, Comunidades del Pueblo Indígena Awajún-Wampis de El Cenepa, Compañía Minera Afrodita S. A. C.

Actores secundarios: Ministerio del Ambiente (MINAM), Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (INGEMMET), Gobierno Regional de Amazonas (GORE Amazonas), Poder Judicial, Perú-Equidad, Instituto de Defensa Legal (IDL).

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo, Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM).

NO HAY DIÁLOGO

El 28 de febrero, el GORE Amazonas resolvió declarar improcedente la solicitud de usufructo directo del terreno de 575 602,84 ha que presentó la compañía minera Afrodita y dispuso que la Procuraduría Pública Regional inicie las acciones judiciales conducentes a la recuperación del predio.

El 9 de marzo, el GORE Amazonas invitó a la Defensoría del Pueblo a participar en una supervisión que se realizaría en el campamento minero Afrodita el 15 de marzo. Esa diligencia no se realizó debido a que los helicópteros que se encontraban en Amazonas fueron requeridos para atender la emergencia por desastres naturales en el departamento de Piura.

A pesar de esas decisiones, el 16 de marzo, un grupo de excombatientes de El Cenepa ingresó al campamento de la Compañía Minera Afrodita y quemó dos ambientes con el objetivo de desalojar a la empresa. A consecuencia de ello, la empresa evacuó al personal que se encontraba en el campamento. No se registraron personas heridas.

Cabe indicar que previamente el GORE Amazonas, acogiendo las recomendaciones formuladas por la Defensoría del Pueblo, emitió los siguientes actos administrativos:

- Con la Resolución de Gerencia Regional N° 20-2016-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GRDE se declaró la nulidad de oficio de la resolución que autoriza el inicio de actividades de explotación subterránea de minería metálica. Esto debido a que no se implementó un procedimiento de consulta previa.
- Con la R.E.R N° 253-2016 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR se destituyó al director regional de Energía y Minas por autorizar la explotación a la empresa Afrodita sin implementar el proceso de consulta previa.
- 3. Con la Resolución Ejecutiva Regional N° 441-2016-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR se declaró la nulidad de la N.° 209-2016-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR que disponía la primera inscripción de dominio a favor del Estado de un área de 575,602.86 m2 ubicada en el distrito de El Cenepa. Dicha área fue entregada provisionalmente en servidumbre a la compañía Minera Afrodita. Esa decisión se adoptó debido a que una de las normas que justifican su emisión se encontraba derogada en la fecha en que se dictó.

Ánc	cash
Descripción	Estado actual
Tipo: Socioambiental.	HAY DIÁLOGO
Caso: Pobladores de la comunidad campesina Kiman Ayllu señalan incumplimiento del compromiso de construir un canal de regadío al sector Pachma según convenio de servidumbre con la empresa Enersur en agosto de 2010.	No se registraron nuevos hechos durante el mes.
Ubicación: Comunidad campesina Kiman Ayllu, distrito Yuracmarca, provincia Huaylas, región Áncash.	
Actores primarios: Pobladores de la comunidad campesina Kiman Ayllu, empresa Enersur, Federación Agraria Departamental de Áncash (FADA)	
Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM).	
Actores terciarios: Gobernador distrital de Yuracmarca, Defensoría del Pueblo.	
Tipo: Socioambiental.	HAY DIÁLOGO
Caso: La comunidad campesina Alpamayo de Colcas demanda que se establezca una mesa de diálogo para modificar el convenio existente con la empresa Hidroeléctrica Santa Cruz S. A. C., revisar el Estudio de Impacto Ambiental y establecer acuerdos de responsabilidad social. También demandan incumplimiento de compromiso de entrega de una copia del Estudio de Impacto Ambiental de la Hidroeléctrica Santa Cruz S. A. C. (físico y virtual) asumido para el 10 de junio de 2014 en su local comunal.	No se registraron nuevos hechos durante el mes.
Ubicación: Comunidad campesina Alpamayo de Colcas, distrito Santa cruz, provincia Huaylas, región Áncash.	
Actores primarios: Comunidad Campesina Alpamayo de Colcas, Empresa GCZ Energía S.A.C. (Empresa Hidroeléctrica Santa Cruz S.A.C.), Federación Agraria Departamental de Áncash "Atusparia – Uchcu Pedro".	
Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas, Ministerio Público y Policía Nacional del Perú.	
Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.	

Caso: La Asociación de Municipalidades de Centros Poblados (AMUCEPS) de Huari en la provincia de Huari denuncia y realiza un paro por el incumplimiento de las empresas mineras Antamina S.A. y Nyrstar de sus compromisos de responsabilidad social y por los impactos generados en el medio ambiente.

Ubicación: Comunidad campesina Cátac, provincias de Huari y Recuay, región Áncash.

Actores primarios: Asociación de Municipalidades de Centros Poblados (AMUCEPS) de Huari, Compañía Minera Antamina S.A. (CMA), Nyrstar, comunidad campesina Cátac, Federación Agraria Departamental de Áncash (FADA).

Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio de Inclusión social (MIDIS), Ministerio de Economía (MEF), Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Ministerio de Salud (MINSA), Sub Región Conchucos, Municipalidades de Huari, Chavín de Huantar y San Marcos.

Actores terciarios: Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS), Defensoría del Pueblo, Obispado de Huari, Comisión Episcopal de Acción Social (CEAS), Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM).

HAY DIÁLOGO

Mediante Oficio N° 0412-2017-DP/OD-ANC emitido por la OD de Áncash dirigido al Fiscal Provincial de la Sexta Fiscalía Provincial Penal Corporativa del Distrito Fiscal de Áncash se solicitó un informe detallado y documentado respecto a los siguientes puntos:

- 1. El estado actual de la carpeta fiscal Na 238-2015, debiendo remitirse copia de los peritajes realizados durante la investigación hasta la fecha y las ampliaciones de plazo de la investigación;
- 2. La veracidad de la información dada a medios locales por la ex esposa del otrora alcalde de Cátac respecto a la pérdida de la billetera y celular del fallecido alcalde.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Pobladores de Huarmey denuncian el incumplimiento de las actas de compromiso por parte de la compañía minera Antamina S. A., sobre el establecimiento de formas de apoyo al desarrollo de la población.

Ubicación: Distrito y provincia de Huarmey, región Áncash.

Actores primarios: Comisión de Diálogo y Concertación por el Desarrollo de Huarmey, Frente de Defensa de la Intereses de Huarmey (FEDIP), Municipalidad Provincial de Huarmey (MPH), Compañía Minera Antamina S.A.(CMA), Asociación Colectivo de la Provincia de Huarmey.

Actores secundarios: Ministerio del Ambiente (MINAM), Gobierno Regional de Áncash, Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM) Ministerio del Ambiente (MINAM), Gobierno Regional de Áncash, Consejo de Coordinación Local Provincial de Huarmey (CCL).

Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

Caso: La población de la cuenca del río Ayash denuncia contaminación del recurso natural, e impactos negativos a la salud de la población y en el ambiente por el presunto vertimiento de relaves de la Compañía Minera Antamina S.A. Además, demandan a la empresa que concrete su aporte al desarrollo local.

Ubicación: Comunidad Ayash Huaripampa, distrito de San Marcos, provincia de Huari, región Áncash.

Actores primarios: Comunidad Ayash Huaripampa, comunidad Santa Cruz Pichiú, Compañía Minera Antamina S.A. (CMA), Asociación Multisectorial para el Desarrollo Sostenible de Ayash (ASODESO).

Actores secundarios: Comité de Seguimiento a la Salud Humana (COSESH) de la cuenca del río Ayash (integrado por la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Áncash), Dirección Regional de Salud de Áncash (DIRESA), Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental (DESA); Autoridad Nacional del Agua (Ana), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Organismo Supervisor de la Inversión en Minería y Energía (OSINERGMIN), Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud CENSOPAS), Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED).

Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: La población del distrito de Coishco denuncia afectación por los residuos sólidos que arroja la Municipalidad Provincial de Santa en la entrada de su distrito, y piden el cambio de la ubicación del botadero municipal. Afectación tendría varios años, a pesar de existir sentencia judicial que prohíbe dicho manejo de residuos sólidos, debido a los impactos ambientales y a la salud de las personas.

Ubicación: Distrito de Coishco, provincia de Santa, región Áncash.

Actores primarios: Municipalidad Provincial de Santa (MPS), Municipalidad Distrital de Coishco, pobladores del distrito de Coishco, Frente de Defensa del Medio Ambiente de Coishco.

Actores secundarios: Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA).

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

HAY DIÁLOGO

Caso: Las organizaciones de usuarios de agua de los caseríos Atupa y Antaurán reclaman a la empresa minera Barrick Misquichilca S. A. la devolución del manantial Yarcok -se habría secado por las operaciones mineras- y cuestionan la calidad del agua que se usa en la zona de influencia. La empresa indica que así se estableció en el estudio de impacto ambiental, el cual fue aprobado por las autoridades ambientales.

Ubicación: Caseríos Atupa y Antaurán, distrito de Jangas, provincia de Huaraz, región Áncash.

Actores primarios: Comité de Regantes de Atupa, Comité de Regantes de Antaurán y Empresa Minera Barrick Misquichilca S.A. (MBM)

Actores secundarios: Autoridad Local del Agua Huaraz, Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Ministerio del Ambiente (MINAM), Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (INGEMMET), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).

Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM).

HAY DIÁLOGO

El 7 de marzo, se realizó una reunión entre los usuarios de riego de Atupa y Antahuran, MBM, ANA, AAA Huarmey-Chicama, ALA Huaraz, MINEM, MINAGRI, OEFA y Defensoría del Pueblo. La reunión trató sobre la licencia de uso de agua de Atupa y Antahuran, el pronunciamiento de las instituciones del Estado y sobre las alternativas para reposición del agua.

Sobre la licencia de uso de agua de Atupa y Antahuran:

El representante del OEFA se pronunció respecto a la solicitud de los presidentes de los comités de usuarios presentada el 24 de febrero sobre la vigencia de la licencia de uso de agua del manantial Yarcok. Indicaron que no está dentro de las competencias del OEFA pronunciarse sobre la extinción o modificación del citado derecho en otorgamiento. Agregó se han desarrollado que supervisiones ambientales a la UM Pierina desde el año 2010 considerando los compromisos ambientales incluidos en los instrumentos de gestión ambiental y normativa ambiental. Producto de ello se han realizado procedimientos administrativos sancionadores (concluidos y en trámite). A su turno, el representante del ANA reiteró posición sobre la vigencia de la Resolución Administrativa N.° 005-2005 para los Comités de regantes de Atupa y Antahuran.

Sobre la alternativas para reposición de agua para los comités de usuarios de riego de Atupa y Antahuran se plantearon las siguientes alternativas:

- a) Elaboración de estudio y afianzamiento hídrico para Atupa y Antahuran (liderado por el ANA y financiado por MBM)
- b) Mejoramiento de sistemas de riego para Atupa y Antahuran.

MBM presentó una nueva propuesta para realizar el estudio de afianzamiento hídrico a nivel distrital -y no como lo solicitado por Atupa y Antahuran-, con el financiamiento de MBM y no los recursos de la municipalidad. Las comunidades Atupa y Antahuran rechazaron dicha propuesta, por lo cual se suspendió la reunión que no permitió arribar a acuerdo alguno.

Tipo: Socioambiental.

Caso: La comunidad campesina Cajacay exige a la Compañía Minera Antamina S. A. (CMA) asuma su responsabilidad por el derrame de mineral (cobre y otros) ocurrido el 25 de julio de 2012 en el caserío Santa Rosa del distrito de Cajacay; el mismo que se generó producto de la rotura del codo de una de las válvulas del mineroducto.

Ubicación: Comunidad campesina Santa Rosa, caserío Cajacay, distrito de Cajacay, provincia de Bolognesi, región Áncash.

Actores primarios: Agente municipal del caserío Santa Rosa, comunidad campesina Cajacay, alcalde distrital de Cajacay, Compañía Minera Antamina S. A. (CMA).

HAY DIÁLOGO

Actores secundarios: Gobierno Regional de Áncash, Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Ministerio Público, Ministerio de Salud (MINSA).

Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental

Caso: La Asociación Única de Pescadores Artesanales de Coishco (ASUPAC) plantea que no se otorgue autorización para desarrollar la actividad de acuicultura de repoblamiento de la concha de abanico a la Asociación de Pescadores y Armadores Dedicados a la Actividad Pesquera Artesanal en la Caleta de Coishco (APADAPC), por temor a contaminación y afectación a la biodiversidad de la isla.

Ubicación: Caleta Coishco, distrito de Coishco, provincia de Santa, región Áncash.

Actores primarios: Asociación de Pescadores y Armadores Dedicados a la Actividad Pesquera Artesanal en la Caleta de Coishco (APADAPC), Asociación Única de Pescadores Artesanales de Coishco (ASUPAC).

Actores secundarios: Dirección Regional de Producción de la Región Áncash (DIREPRO), Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SERNANP), Instituto del Mar del Perú (IMARPE), Capitanía de Puerto (DICAPI), Dirección Regional de Acuicultura, Municipalidad Distrital de Coishco.

Tipo: Socioambiental.

Caso: La población del distrito de Pira demanda a la empresa Shuntur el cumplimiento de los compromisos referidos a obras de apoyo a la población como el asfaltado de la carretera, proyectos en favor de la educación, entre otros.

Ubicación: Distrito de Pira, provincia de Huaraz, región Áncash.

Actores primarios: Pobladores del distrito de Pira, empresa minera Shuntur.

Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas, Ministerio de Educación.

Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

HAY DIÁLOGO

Caso: La población de las comunidades campesinas Huaripampa Alto, Medio y Bajo del centro poblado Huaripampa, en la zona de influencia directa del proyecto minero de la Compañía Minera Antamina S. A. C., señalan incumplimiento de los acuerdos establecidos en el convenio marco suscrito en el año 2010 a partir de haber cedido en uso superficial aproximadamente de 2200 ha a favor de la empresa.

Ubicación: Distrito San Marcos, provincia de Huari, región Áncash.

Actores primarios: Pobladores de la comunidad campesina Huaripampa, empresa minera Antamina.

Actores secundarios: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA)

Actores terciarios: Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM).

Tipo: Socioambiental.

Caso: La población de la comunidad campesina Túpac Amaru demanda la intervención de las autoridades competentes para que determinen las responsabilidades por el derrame de hidrocarburos en un afluente de la Laguna Huachucocha ocurrido el 3/5/2012, en el kilómetro 91+ 400 en la carretera de penetración Conococha-Antamina, por la ruptura del tanque de combustible de una unidad siniestrada de la empresa Acoinsa (contratista de Antamina S. A.).

Ubicación: Comunidad campesina Túpac Amaru, distrito San Marcos, provincia Huari, región Áncash.

Actores primarios: Pobladores de la comunidad campesina Túpac Amaru, Municipalidad Distrital de San Marcos, empresa minera Antamina.

Actores secundarios: Autoridad Local del Agua (ALA) Huari, Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Dirección Regional de Salud (DIRESA), Gerencia de Recursos Naturales de la Región Áncash.

Actores terciarios: Comisión de Pueblos Andinos, amazónicos y afroperuanos, ambiente y ecología del Congreso de la República, Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: La población del caserío Chaquecyaco pide que la empresa Barrick Misquichilca S.A. cumpla con asignar el presupuesto inicial del expediente técnico del proyecto de mejoramiento de caminos de herradura del caserío Chaquecyaco.

Ubicación: Caserío Chaquecyaco, distrito de Jangas, provincia de Huaraz, región Áncash.

Actores primarios: Pobladores del caserío Chaquecyaco, empresa minera Barrick Misquichilca.

HAY DIÁLOGO

Durante el mes de marzo en dos oportunidades se dio citación a las partes en conflicto. En la que iba a ser la primera reunión hubo ausencia de la comunidad motivo por el cual dicha reunión no se realizó.

En la segunda reunión convocada para el día 21 de marzo estuvo presente la comunidad, mientras que los representantes de Antamina no pudieron llegar a la citada reunión por las inclemencias del tiempo y los bloqueos de las vías de acceso terrestre.

Se ha programado una reunión para el día 5 de abril. Al cierre del presente reporte no hay más información al respecto.

NO HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

HAY DIÁLOGO

Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM). Ministerio Público, Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Autoridad Nacional del Agua (ANA).

Actores terciarios: Asociación Neoandina, Defensoría del Pueblo, Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM).

Tipo: Socioambiental.

Caso: Representantes del caserío de San Antonio de Chipta señalan que se encuentran en el área de influencia directa de la Compañía Minera Antamina S. A., reclaman la titularidad de terrenos y presuntos incumplimientos de los compromisos asumidos por dicha empresa, y demandan la atención e intervención de las autoridades de salud y medio ambiente -a partir de un informe de CENSOPAS que encontraría contaminación ambiental por plomo en una muestra poblacional-. Se cuestiona la intervención de personal de DINOES y la existencia de la Comisaría en Yanacancha.

Ubicación: Caserío Chipta, distrito San Marcos, provincia de Huari, región Áncash.

Actores primarios: La población del caserío San Antonio de Chipta, la Asociación Chávez, Compañía Minera Antamina S.A. (CMA), Comité de Desarrollo Social y Ambiental de Juprog.

Actores secundarios: Dirección de Asuntos Ambientales Mineros (DGAAM), Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud (CENSOPAS), Dirección Regional de Salud (DIRESA), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Áncash, Dirección General de Salud (DIGESA), Ministerio de Salud (MINSA), Ministerio Público, Poder Judicial.

Actores terciarios: Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental

Caso: La población de la comunidad campesina Pocpa solicita el cumplimiento compromisos que la empresa minera Santa Luisa asumió referidos al aporte a la Municipalidad Provincial de Bolognesi, a la Municipalidad Distrital de Pacllón, y a la comunidad campesina Pocpa. Además, reclaman el cumplimiento de la titulación del predio Molla de Pallca, de la servidumbre de la carretera Salhuyoc-Cuncush, el equipamiento y trámite de la resolución de la posta médica, petitorio para el análisis de aguas del río Llamac y las pozas de sedimentación, el salario según el régimen minero laboral más la bonificación por alimentación, entre otras demandas.

Ubicación: Centro poblado Pocpa, distrito Huasta, provincia Bolognesi, región Áncash.

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

HAY DIÁLOGO

Actores primarios: Comunidad campesina Pocpa, Empresa Minera Santa Luisa.

Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas, Ministerio de Trabajo, Municipalidad de Bolognesi y Municipalidad Distrital de Pacllón.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Representantes de la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento (JASS) de Mareniyoc señalan que desde años atrás tienen problemas por el uso y disponibilidad del agua con la empresa Barrick Misquichilca S. A. debido a que la dotación del recurso hídrico comprometida por la empresa ante el secado del manantial de Shulcan se ha ido restringiendo progresivamente, a pesar de las resoluciones administrativas de la Autoridad Nacional del Agua (2007) autorizando el uso de agua por una determinada cantidad de metros cúbicos. Manifiestan que a la fecha no tienen captación de agua y sólo vienen usando las aguas de las Iluvias, con el perjuicio que ello representa para la comunidad.

Ubicación: Comunidad campesina Mareniyoc, distrito de Jangas, provincia de Huaraz, región Áncash.

Actores primarios: Junta Administradora de Servicios de Saneamiento (JASS) Mareniyoc y Empresa Minera Barrick Misquichilca S.A. (MBM).

Actores secundarios: Autoridad Local del Agua Huaraz, Ministerio de Energía y Minas (MINEM).

Tipo: Asuntos de gobierno local.

Caso: Pobladores de Pomabamba se movilizaron contra la Municipalidad Provincial de Pomabamba exigiendo la demolición de un grifo que se encuentra cerca del terreno en el que se construirá el Hospital de Salud de Pomabamba.

Ubicación: Distrito de Pomabamba, Provincia de Pomabamba, región Áncash.

Actores primarios: Municipalidad Provincial de Pomabamba, Comité Pro Construcción del Hospital de Apoyo de Pomabamba, Comité Pro Destitución del Alcalde de Pomabamba, Comunidades Campesinas de la Provincia de Pomabamba.

Actores secundarios: Comité de Prevención y Atención de Conflictos Sociales de la Región Áncash integrado por la Policía Nacional de Perú, Ministerio Público, Gobernación.

Actores Terciarios: Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

El 21 de marzo se realizó una reunión en el caserío de Mareniyoc, con representantes de dicho lugar y de la empresa minera Barrick, en el que se trató el tema del manantial Putalca y el proyecto "Mejoramiento del Sistema de Agua Potable de la Localidad de Mareniyoc, Distrito de Jangas, Huaraz, Áncash". El representante de Barrick informó sobre el avance de la negociación interna que están sosteniendo con la comunidad campesina Andrés Avelino Cáceres de Cuncashca, la que falta culminar. Por esto, solicitó un plazo de treinta días calendario para brindar el informe en relación al Proyecto y Manantial Putaca. La asamblea determinó dar un plazo de veinte días para que se les informe sobre el avance del proyecto, acordando que la próxima reunión se llevará a cabo el día 10 de abril del 2017.

Al cierre del presente reporte no hay más información al respecto.

HAY DIÁLOGO

Caso: Oposición de la Comisión de Regantes de Parón a la realización de descargas de la laguna de Parón por parte de la empresa Orazul Energy (antes Duke Energy), luego de un proceso de amparo seguido por la empresa ante el Tribunal Constitucional el que ha fallado ordenando la restitución de las instalaciones a la empresa.

Ubicación: Caserío Laguna de Parón, distrito de Caraz, provincia de Huaylas, región Áncash.

Actores primarios: Frente de Defensa de la Laguna de Parón, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huaylas, Comité de Regantes de la cuenca del río Llullán- Parón, Parque Nacional Huascarán, Comité de recuperación de la Laguna de Parón, empresa Orazul Energy (antes Duke Energy), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Dirección de Energía del Ministerio de Energía y Minas.

Actores secundarios: Gobierno Regional de Áncash (GORE Áncash), Ministerio del Ambiente (MINAM), INDECI Áncash, Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), Ministerio Público.

Actores terciarios: Comisión Episcopal de Acción Social (CEAS), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Pobladores de la zona demandan que la empresa minera Greenex suspenda los trabajos de obras civiles de la Planta Flotadora de Minerales debido a que podría generar contaminación del agua, ubicada dentro de la zona de amortiguamiento del Parque Nacional Huascarán. Exigen, además, que hasta que se resuelvan los temas judiciales pendientes, la Dirección Regional de Energía y Minas suspenda los talleres de participación ciudadana, que tendría como finalidad obtener la autorización respectiva para operar.

Ubicación: Caserío de Buenos Aires, distrito de Ticapampa, provincia de Recuay, región Áncash.

Actores primarios: Población y autoridades del Caserío de Buenos Aires, empresa minera Greenex.

Actores secundarios: Dirección Regional de Energía y Minas (DREM), SERNANP, Ministerio Público, Poder Judicial, Municipalidad Distrital de Ticapampa.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

NO HAY DIÁLOGO

Caso: Comuneros de la comunidad campesina Huaripampa exigen a la empresa Nyrstar Áncash que les dé una parte del fondo intangible establecido en un convenio con dicha empresa. También demandan realizar la compra de terrenos agrícolas productivos a favor de la comunidad, la verificación de los linderos con la empresa Nyrstar -ubicado en el lugar denominado Tucush- y el pago por el contrato de usufructo de superficie suscrito con esta empresa.

Ubicación: Comunidades campesinas Huaripampa Alto, Medio y Bajo del Centro Poblado Huaripampa, distrito de San Marcos, provincia de Huari, región Áncash.

Actores primarios: Comunidad campesina Huaripampa, Empresa Nyrstar Áncash S.A.

Actores secundarios: Dirección Regional de Energía y Minas (DREM), Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM).

Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.

NO HAY DIÁLOGO

El 24 de marzo, se realizó una reunión que contó con la asistencia de representantes de la C.C Huaripampa y de la empresa minera Nystar S.A. La empresa entregó los poderes originales de representación de sus asistentes al presidente de la comunidad, quien lo recibió firmando el cargo. Luego de un rol de intervenciones, las partes arribaron a los siguientes acuerdos:

- Predio Miramar Distrito de Santa María: Devolución económica de \$387 240 más intereses legales a favor de la comunidad y Fondo Intangible: las partes arribaron a los siguientes acuerdos:
 - a) Las partes abrirán una cuenta bancaria, donde se depositará el fondo intangible, a nombre de la comunidad para su uso, acorde al convenio marco firmado entre las partes el año 2006 en la entidad bancaria que la comunidad decida. El trámite conjunto se iniciará el 27 de marzo de 2017. La empresa solo participará en la creación de la cuenta y su contrato respectivo, para garantizar que se cumpla los fines del convenio marco institucional, celebrado entre la empresa minera Huallanca S.A y la comunidad campesina Huaripampa de fecha 19 de mayo del 2006.
 - b) El depósito de dinero total de \$862 500 (Fondo intangible y precio de venta del terreno) se realizará una vez abierta la cuenta; y una vez que dicho depósito sea puesto en conocimiento de la comunidad y de la presidencia de la mesa, esta levantará la medida de fuerza de forma inmediata. Asimismo, en contraprestación, la Asociación de Desarrollo Sostenible Huaripampa Nyrstar, con autorización expresa de la comunidad, se reactivará y transferirá el terreno de Miramar a favor de la empresa en el plazo máximo de sesenta días calendario.
 - c) El retiro del dinero de la cuenta bancaria creada para el manejo del fondo intangible solo podrá ser realizada por los representantes de la comunidad, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el convenio marco institucional, celebrado entre la empresa Minera Huallanca S.A y la comunidad campesina de Huaripampa de fecha 19 de mayo del 2006
 - d) Las partes acordaron elaborar una adenda al convenio marco institucional celebrado entre la empresa Minera Huallanca S.A y la comunidad campesina de Huaripampa, con relación al punto referido al fondo intangible, iniciando su trámite el lunes 27 de marzo del 2017.
- 2. Petitorio institucional socioeconómico y ambiental:
 - a) La empresa Nyrstar alquilará dos vehículos tipo tráiler de la C.C Huaripampa, de acuerdo al convenio marco institucional. Por formalidad, la empresa realizará el requerimiento de servicio a la comunidad en el plazo de una semana, luego de

- reiniciada las operaciones, de acuerdo a los precios del mercado.
- b) Nyrstar contratará maquinarias y vehículos livianos y pesados de la comunidad de acuerdo a los requerimientos de la empresa (quince volquetes, quince camionetas, cinco buses, dos excavadoras y dos cargadores frontales y todo tipo de maquinarias pesadas y livianas). Se dará prioridad a la comunidad por ser parte de la zona de influencia directa de la mina a partir de la fecha, cumpliendo las especificaciones técnicas, legales y de seguridad de acuerdo al precio del mercado.
- c) La empresa regularizará el servicio que vienen prestando de cuatro volquetes de la comunidad, mediante un contrato tras el inicio de las operaciones.
- d) Nyrstar contratará a cien comuneros tanto en planilla como contrata, que cumplan con los requisitos de la convocatoria, dando prioridad y de acuerdo a los requerimientos de la empresa. La empresa informará a la comunidad sobre la disponibilidad de puestos de trabajo en el plazo de diez días calendarios, luego del reinicio de las operaciones con conocimiento de la presidencia de la mesa. Para ello, se procederá a realizar la convocatoria según el requerimiento de la empresa. Los comuneros serán considerados por la empresa para un contrato en la medida que cumplan con todas las condiciones y requerimientos respectivos.
- e) Nyrstar contratará a cien comuneros tanto en planilla como contrata, que cumplan con los requisitos de la convocatoria para mano de obra no calificada. Se dará prioridad de acuerdo a los requerimientos de la empresa. La empresa informará a la comunidad sobre la disponibilidad de puestos de trabajo en el plazo de diez días calendarios, luego del reinicio de las operaciones con conocimiento de la presidencia de la mesa. Para ello, se procederá a realizar la convocatoria según el requerimiento de la empresa. Los comuneros serán considerados por la empresa para un contrato en la medida que cumplan con todas las condiciones y requerimientos respectivos.
- f) Nyrstar debe otorgar facilidades para prácticas profesionales en todas las áreas para los hijos de los comuneros. Nyrstar, en quince días, luego de reiniciar sus operaciones presentará un programa en donde se especifique el número de áreas y de practicantes, carreras afines, y requisitos que se requiera para el inicio del programa.
- g) Otorgamiento de contratos de trabajo para empresas locales de la comunidad dentro de las operaciones mineras que sean ejecutadas por Nyrstar. La empresa comunicará a la comunidad y a la presidencia de mesa en el plazo de diez días, luego del reinicio de sus operaciones, sobre el estado de los contratos vigentes con otras empresas contratistas a fin de priorizar el contrato de las empresas locales de la comunidad de Huaripampa.

- Para ello, se procederá a realizar la convocatoria según el requerimiento de la empresa.
- h) Nyrstar priorizará la contratación de empresas locales de la comunidad de Huaripampa para proveer materiales de construcción requeridos para la operación, considerando el cumplimiento de los requisitos necesarios y los valores del mercado. En un plazo de quince días luego de reiniciada las operaciones, la empresa Nyrstar entregará a la comunidad una comunicación formal, con copia a la presidencia de mesa sobre estos requerimientos.
- i) Adquisición de víveres para todos los comuneros consistentes en: 247 000 kg de arroz Pacasmayo Extra, 247 000 kg de azúcar Casa Grande, 89 100.00 kg de fideos, 49 500 L de aceite vegetal, 247 000 kg de harina. Las partes acuerdan que luego del reinicio de las operaciones de Nyrstar conversarán sobre este tema en una próxima reunión, a través de la mesa.
- j) Compra de paquetes escolares (cuatro cuadernos, tres lapiceros, una regla, un borrador, un tajador, un paquete de plumones, un paquete de colores, un lápiz y un frasco de goma) por un importe de S/ 30 000, para los tres niveles (inicial, primaria y secundaria) para las instituciones educativas de la comunidad Huaripampa, en el plazo de diez días a partir de la fecha.
- k) Verificación de los linderos del área perimétrica de propiedad de la comunidad colindante con Nyrstar (relavera) ubicado en el lugar de Tucush: la empresa entregó la documentación a la comunidad para su evaluación, con copia a la presidencia de la mesa, consistente en los antecedentes y delimitaciones establecidos por el PETT Áncash. Las partes acordaron que luego de quince días hábiles de reiniciadas las operaciones de Nyrstar, sostendrán una reunión bilateral y visita de inspección conjunta al terreno materia de controversia. De no arribar a acuerdo alguno, se informará a la presidencia de la mesa y cada una de las partes conformará su propio equipo técnico y de no haber acuerdo alguno, se iniciara el procedimiento respectivo con la intervención de un perito del Colegio de Ingenieros del Perú.
- I) La empresa cumplió con entregar el EIA de 2006 mediante correo electrónico y de forma física en CD, en reunión del 28 de febrero de 2017. La comunidad confirma su recepción en este acto; con lo cual se da por concluido este punto.

La comunidad solicitó a la mesa tratar en este espacio el tema de servidumbre y el apoyo socioeconómico por parte de Nyrstar. La presidencia de la mesa manifestó que las partes inicien un diálogo bilateral sobre ambos temas y en caso de no arribar a acuerdos, ambos pueden solicitar la intervención de la OGGS como facilitador.

La próxima reunión se realizará una vez creada la cuenta bancaria de fondo intangible a nombre de la comunidad y será convocada por la OGGS.

Caso: La comunidad campesina Llámac reclama incumplimiento de compromisos y convenios de la empresa minera Santa Luisa. Exigen que éstos sean cumplidos antes del reinicio de actividades de dicha empresa.

Ubicación: Comunidad campesina Llámac, distrito de Huasta, provincia de Bolognesi, región Áncash.

Actores primarios: Comunidad campesina Llámac, empresa minera Santa Luisa S.A.

Actores secundarios: Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM).

Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.

NO HAY DIÁLOGO

El 3 de marzo, se realizó una reunión con representantes de la C.C Llamac y de la empresa Santa Luisa, la que se desarrolló de la siguiente manera:

Se informó sobre los avances de las gestiones realizadas hasta el momento:

Respecto a la compra de las 1500 ha realizada por la empresa, el tema fue puesto en debate y agotado. Se acordó: Reprogramar para el día 21 y 22 de marzo del año en curso, la visita en campo para la verificación georeferencial de las 1500 ha adquiridas por la empresa. Para ello, se contará con la presencia de dos representantes de la empresa minera, dos de la comunidad campesina de Llamac, uno de la Oficina General de Gestión Social del MINEM y uno de la Defensoría del Pueblo. Asimismo la Dirección General de catastro de MINAGRI y SERNANP quienes serán convocados por el despacho de la congresista María Elena Foronda Farro. Para llevar a cabo esta diligencia se acordó que los representantes citados se reunirán a las 8:00 a. m en el local comunal de Llámac.

Respecto al tema de servidumbre o autorización del uso de los terrenos para la construcción de la carretera Abra Kuntush – Salhuayoc – Taulipampa, la empresa minera hizo entrega, a través de la mesa de diálogo, los siguientes documentos:

- Un cuadro resumen de línea de tiempo de la servidumbre de la mina Pallca.
- Una carta a la Dirección General de Minería (DGM) del Ministerio de Energía y Minas (MINEM) del 3 de abril de 1995.
- Memoria descriptiva de mina Pallca.
- Acceso del Pueblo de Huallanca a Pallca.
- Acuerdo de Partes respecto a servidumbre suscrito entre la C.C Llamac, la C.C Pocpa y Mitsui Mining & Smelting Co., Ltd., sucursal del Perú del 17 de abril de 1995.
- El acuerdo de partes para establecer la servidumbre para uso minero-construcción de carretera, suscrito entre la C.C Llamac y compañía Minera Santa Luisa S.A. del 25 de junio de 1997.
- El convenio de cooperación para el desarrollo y la convivencia pacífica suscrito entre la CC. Llamac y la compañía minera Santa Luisa S.A. del 18 de marzo de 2013
- Código SNIP 2009 Proyecto: "Rehabilitación del Camino Vecinal Huallanca – Abra Cuncush – Mina Santa Luisa".

El representante de Provias Descentralizado hizo entrega, a través de la mesa, del Oficio N° 008-2017-MTC/21.ANC.

La congresista María Elena Foronda, su equipo de asesores y los representantes de la comunidad dejaron constancia de lo que sustenta la empresa respecto a la servidumbre o autorización del uso de los terrenos para la construcción de la carretera Abra – Kuntush y Salhuayoc – Taulipampa no es un contrato, sino que son acuerdos referidos a otros tramos.

El presidente del Frente de Defensa de la comunidad de Llamac dejó constancia, de parte, que la empresa no ha presentado ningún documento que demuestre la existencia de un contrato de servidumbre de los tramos Abra – Kuntush y Salhuayoc – Taulipampa.

La empresa manifiestó, de parte, que con la documentación presentada a la Mesa queda acreditado que cuenta con todas las autorizaciones para transitar por la vía Huallanca – Pallca que incluyen los tramos Abra – Kuntush y Salhuayoc – Taulipampa.

Luego de un rol de intervenciones y agotado el mismo, se acordó lo siguiente:

- Que las entidades competentes del Estado, tales como la Dirección General de Minería del MINEM, Provias Descentralizado del Ministerio de Transporte y Comunicaciones y Defensoría del Pueblo, den una opinión técnico legal respecto a la servidumbre, luego de revisar la documentación presentada por ambas partes.
- La congresista María Elena Foronda y su equipo de asesores técnicos solicitarán una opinión sobre el mismo tema al Colegio de Abogados de Lima y al Colegio de Ingenieros del Perú.
- Posterior a ello, se instalará la mesa de trabajo entre la comunidad y la empresa, con la facilitación de la OGGS del MINEM, en un clima de tolerancia y respeto.
- Luego de recibir la información en un plazo de quince días, la Oficina General de Gestión Social convocará a reunión.

Respecto al tema laboral, el representante del Ministerio de Trabajo manifestó que los trabajadores cualquiera que sea, empleados u obreros, trabajan para una empresa minera, deben percibir una remuneración equivalente a la remuneración mínima vital vigente incrementada en un 25% de esta (S/ 1062,50).

El representante de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral manifestó que no se puede negociar salarios por debajo de la remuneración mínima vital, sea de régimen minero u otro. Además proponen una reunión entre su representada, el Ministerio de Trabajo, comunidad campesina y empresa minera para poder llegar a un acuerdo en el salario y en las condiciones laborales adecuadas que sirva para el futuro.

El representante de la comunidad propuso que el salario debe ser de S/ 70 000 por persona, el jornal diario que incluye alimentación, alojamiento, gratificación, CTS y asignación familiar.

La empresa mantiene su propuesta inicial que es el pago de S/ 35,50 por persona de mano de obra no calificada (jornal diario), varones y mujeres entre dieciocho y setenta años en buenas condiciones físicas, plazo de quince días, seguro contra accidentes, movilidad ida y vuelta,

alimentación (almuerzo) y la comunidad facturará los servicios prestados más IGV.

Luego de agotado el debate y no lográndose un acuerdo, se suspendió la reunión.

Tipo: Asuntos de Gobierno Nacional.

Caso: Autoridades municipales de la provincia de Santa, organizaciones sociales y de transportistas rechazan el incremento del cobro del peaje en la localidad de Vesique por la construcción de la Vía de Evitamiento en Chimbote, porque habría influenciado en el aumento de los precios de transporte hacia las playas del litoral y a los distritos de Moro, Cáceres del Perú, Nepeña y Samanco.

Ubicación: Distrito de Coishco, provincia de Santa, región Áncash.

Actores primarios: Frente de Defensa de la Provincia del Santa, Frente de Defensa de Nuevo Chimbote, Concesionaria Autopistas del Norte (grupo OHL).

Actores secundarios:

Actores terciarios: Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), Defensoría del Pueblo.

NO HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

Apurímac

Descripción

Tipo: Socioambiental.

Caso: Las comunidades campesinas Tiaparo y Tapayrihua se oponen a la actividad minera que realiza la empresa Southern Perú Copper Corporation (SPCC) en el proyecto Los Chancas. La comunidad de Tiaparo se opone por presunta falta de cumplimiento de los acuerdos asumidos por la empresa durante once años de trabajos de explotación, y la comunidad Tapayrihua debido a que no contaría con el acuerdo de uso de terrenos comunales y por presunta afectación a recursos hídricos.

Ubicación: Comunidad campesina Tiaparo en el distrito de Pocohuanca y comunidad campesina Tapayrihua en el distrito de Tapayrihua, provincia de Aymaraes, región Apurímac.

Actores primarios: Frente de Defensa de los Intereses de la comunidad Tiaparo, Frente de Defensa de los Intereses del distrito de Tapayrihua, comunidad campesina de Tiaparo, comunidad campesina de Tapayrihua, Municipalidad de Pocohuanca, centros poblados de Quischque y Choquemarca y la empresa Southern Copper Perú Copper Corporation (SPCC).

Actores secundarios: Gobierno Regional de Apurímac (GORE Apurímac), Dirección Regional de Energía y Minas (DREM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Municipalidad Provincial de Aymaraes,

Estado actual

HAY DIÁLOGO

El 13 de marzo, el presidente delegado de Quishque - Tapayrihua expresó a la Defensoría del Pueblo, a través de una carta, su rechazo al proyecto minero Los Chancas e informó que el 19 de febrero el Anexo de Quishque decidió en Asamblea no participar en la Mesa de Concertación para el Desarrollo del Distrito de Tapayrihua y del proyecto Minero Los Chancas. Finalmente, precisó que esa decisión fue comunicada a la Municipalidad Distrital de Tapayrihua, a los residentes que viven en Lima, al Gobierno Regional de Apurímac, al congresista Richard Arce, a la ONG APRODEH y a la empresa SPCC.

El 23 de marzo, se realizó una reunión, en Tapayrihua, en el marco de la Mesa de Concertación para el Desarrollo del Distrito de Tapayrihua y del proyecto Minero Los Chancas. Mesa de Minería y Desarrollo de Apurímac, Frente de Defensa de Huayao.

Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: La Federación Campesina Challhuahuacho y el Frente de Defensa de los Intereses del distrito de protestan Challhuahuacho por supuestos incumplimientos de la empresa minera Xstrata Copper (el proyecto minero Las Bambas fue adquirida por un consorcio administrado actualmente por la empresa MMG) haciendo mención a diecisiete compromisos en beneficio de las comunidades del área de influencia del proyecto, una plataforma de lucha de treinta demandas dirigidas al Estado y a la empresa (febrero de 2015), y reclamando al Estado por una presunta falta de información respecto a las modificaciones del estudio de impacto ambiental del proyecto minero Las Bambas (septiembre 2015).

Ubicación: Distrito de Challhuahuacho, provincia de Cotabambas, región Apurímac.

primarios: Federación Campesina Challhuahuacho, Frente de Defensa de los Intereses del distrito de Challhuahuacho, Comunidades campesinas de Área de Influencia Indirecta del Provecto Minero Las Bambas (veintisiete comunidades), Empresa Minera Xstrata Copper - proyecto Las Bambas, actualmente adquirida por el consorcio conformado por MMG (filial externa de China Minmetals Corp.), una subsidiaria propiedad de Guoxin International Investment Co. Ltd. v CITIC Metal Co. Ltd., Frente de Defensa de la Provincia de Cotabambas, Comité de Lucha de las Provincias de Cotabambas y Grau, asociación Unión de Comunidades Campesinas de Influencia Directa e Indirecta afectados por el proyecto minero Las Bambas (UCCAMBA), Frente de Defensa de Tambobamba, Frente de Defensa de Mara, Frente de Defensa de Haquira, Frente de Defensa de Coyllurqui.

Actores secundarios: Presidente Regional de Apurímac, Oficina General de Gestión Social (OGGS) y Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros (DGAAM) del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio de Educación (MINEDU). Ministerio de Vivienda v Construcción y Saneamiento (MVCS), Ministerio de Salud (MINSA). Oficina de Asesoramiento de Asuntos Socioambientales (OAAS) del Ministerio del Ambiente (MINAM), Administración Local del Agua (ALA) Medio Apurímac Pachachaca de la Autoridad Nacional del Agua (ANA), Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MINTRA), Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), Consejero Regional por Cotabambas ante el Gobierno Regional de Apurímac, XVI Región Policial de Apurímac (PNP), Asociación de Hoteleros y Lavanderos de Challhuahuacho, Distrital Municipalidad de Challhuahuacho, Municipalidad Provincial de Cotabambas, Municipalidad Distrital de Coyllurqui,

HAY DIÁLOGO

El 13 de marzo se realizó en la PCM una reunión de trabajo entre el viceministro de Gobernanza Territorial, los representantes de distintos ministerios, el alcalde, los presidentes de las diferentes comunidades y organizaciones del distrito de Chalhuahuacho con el fin de atender las demandas que giran en torno al proyecto Las Bambas. En dicha reunión se acordó lo siguiente:

- 1. Reanudar la reunión de trabajo el 15 de marzo de 2017.
- Sostener dos días de reuniones (15 y 16 de marzo) con los viceministros de los siguientes sectores Vivienda, Salud, Educación, Agricultura, Energía y Minas, Cultura, Transportes y Comunicaciones, Ambiente, Justicia y Trabajo.
- 3. Culminada la jornada de trabajo el presidente del Consejo de Ministros ratificará los acuerdos que se hayan adoptado.

Las reuniones de trabajo se realizaron y en ellas se adoptaron acuerdos con los ministerios antes indicados.

Municipalidad Distrital de Cotabambas, Municipalidad Distrital de Mara, Municipalidad Distrital de Haquira, ONG Cooperacción.

Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Diversas asociaciones de mineros artesanales informales de diferentes provincias de la región, afiliados a la Federación Regional de Pequeños Productores Mineros y Mineros Artesanales de Apurímac - FERMAPA, exigen al presidente regional de Apurímac la derogatoria de la Ordenanza Regional N.° 006-2011-Gr-APURÍMAC/CR y su reglamento (Decreto Regional N.º 004-2011-GR-PR) que regulan la producción, comercialización y transporte de material mineral y promoción y formalización de la pequeña minería y minería artesanal de la región Apurímac. Ellos criminaliza el transporte argumentan que comercialización de minerales y no promueve la formalización de la minería informal.

Ubicación: Distritos de las provincias de Andahuaylas, Grau, Cotabambas, Antabamba, Aymaraes, región Apurímac.

Actores primarios: Federación Regional de Pequeños Productores mineros y mineros artesanales de Apurímac (FERMAPA), Coordinadora Nacional de Federaciones Regionales de Pequeños Mineros Artesanales del Perú (agrupa a las federaciones regionales de pequeños productores mineros y mineros artesanales de Arequipa, Puno, Apurímac, la Libertad, Ayacucho, Cajamarca y Huánuco), asociaciones de mineros artesanales de las provincias de Andahuaylas, Grau, Cotabambas, Antabamba y Aymaraes, Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).

Actores secundarios: Gobierno Regional de Apurímac (GORE Apurímac), Dirección Regional de Energía y Minas (DREM), Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Ministerio Público, Fiscalía Especializada en Materia Ambiental (FEMA), Policía Nacional del Perú (PNP), Central Nacional de Mineros del Perú (CENAMI), Confederación Nacional de Mineros Artesanales y Pequeños Productores Mineros de Perú (CONAMI).

Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

Caso: El proyecto Utunsa de la empresa Anabi S. A. C. se encuentra en fase de exploración pero según varios actores estaría realizando actividades correspondientes a la fase de explotación generando con esto impactos ambientales y sociales como la contaminación del río Colchaca por relaves que afectarían a todas las comunidades de la parte media y baja como Pampa San José, Patán, Huanccasca, Patahuasi, Cchocha, Llaj-Husa, Haquira, Ccallao entre otras. Del mismo modo se señala que existe incumplimiento de compromisos asumidos por la empresa con las comunidades de influencia directa.

Ubicación: Centros poblados Piscocalla y Huanca-Umuyto, distrito de Haquira, provincia de Cotabambas, región Apurímac.

Actores primarios: Comunidad campesina de Piscocalla, comunidad campesina de Huanca-Umuyto, comunidades de la parte media y baja de Haquira: Cchocha, Llaj-Husa, Haquira, Ccallao, Huancaccsa, Ccotapunca y Patahuasi, rondas campesinas del distrito de Haquira, Federación Distrital de Comunidades Campesinas de Haquira, Frente Único de Defensa de los Intereses de Haquira, Empresa Anabí S. A. C.

Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Administración Local del Agua Medio Apurímac-Pachachaca (ALA) de la Autoridad Nacional del Agua (ANA), Comité de Gestión Ambiental de Haquira.

Tipo: Socioambiental.

Caso: La población de la comunidad campesina de Mollebamba señala supuestas irregularidades en la firma del convenio suscrito con la empresa Buenaventura S. A. A. para que realice sus actividades hasta el filo Mocsoma del cerro Condori, debido a que la empresa buscaría expandirse hasta la quebrada de Mareniyoc donde hay un ojo de agua que estaría considerado dentro del proyecto de irrigación del Gobierno Regional llamado Condorillo, lo cual afectaría las fuentes de agua, el proyecto de irrigación y los baños termales que existirían en la zona. Del mismo modo, refirieron que no se autorizó la instalación de una planta de beneficio de minerales tal como aparece en el convenio.

Ubicación: Comunidad campesina Mollebamba, distrito de Juan Espinoza Medrano, provincia de Antabamba, región Apurímac.

Actores primarios: Comunidad campesina Mollebamba, empresa Minera Buenaventura S. A. A., empresa Minera El Molle Verde S. A. C.

Actores secundarios: Gobierno Regional de Apurímac (GORE), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Oficina de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Rural (FORPRAP).

NO HAY DIÁLOGO

Se había programado para el 6 de abril una reunión entre los representantes de las comunidades y la empresa Aruntani. Sin embargo, esta cita fue reprogramada para el 23 de abril.

Cabe indicar que la ONDS (ahora Secretaría de Gestión Social y Diálogo) se comprometió a convocar a la empresa minera

NO HAY DIÁLOGO

Caso: La población del distrito de Micaela Bastidas, el Frente de Defensa de los Intereses del distrito de Vilcabamba y el Frente de Defensa de los Intereses de la provincia de Grau exigen el retiro de la planta concentradora de minerales Usayma operada por la empresa Minera Santa María Perú S. A. C. Esto debido al derrame de material minero ocurrido el 19 de abril de 2016 en el distrito de Micaela Bastidas, ocasionado por un vehículo que transportaba dicho producto por la trocha carrozable que conecta la planta concentradora con el distrito de Vilcabamba y Chuquibambilla.

Ubicación: Distrito de Micaela Bastidas, provincia de Grau, región Apurímac.

Actores primarios: La población del distrito de Micaela bastidas, el Frente de Defensa de los Intereses del Distrito de Vilcabamba, Frente de Defensa de los Intereses de la Provincia de Grau, empresa Minera Santa María Perú S. A. C.

Actores Secundarios: Alcalde distrital de Micaela Bastidas, alcalde distrital de Vilcabamba, Municipalidad Provincial de Grau, gobernador distrital de Vilcabamba, comunidad campesina Ayrihuanca, Administración Local del Agua (ALA) Medio Apurímac – Pachachaca de la Autoridad Nacional del Agua (ANA), Fiscalía Especializada en Materia Ambiental (FEMA) de Apurímac, Gobierno Regional de Apurímac (GORE Apurímac), Dirección Regional de Energía y Minas (DREM), Dirección Regional de Salud Ambiental (DIRESA).

Actores Terciarios: Defensoría del Pueblo.

Tipo: Demarcación territorial

Caso: Autoridades locales y organizaciones sociales de Aymaraes reclaman la modificación del cuarto artículo de la Ley N.° 30295, Ley de Saneamiento y Organización Territorial de la Provincia de Andahuaylas y sus distritos.

Ubicación: Provincia de Aymaraes, región Apurímac.

Actores primarios: Frente de Defensa de Aymaraes, Alcalde provincial de Aymaraes, Alcaldes distritales de Sañayca, Soraya, Toraya, Pocohuanca y Capaya, organizaciones comunales de Aymaraes.

Actores secundarios:

Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial (DNTDT), Defensoría del Pueblo.

NO HAY DIÁLOGO

El 8 de marzo, el GORE Apurímac resolvió sancionar a la Minera Santa María Perú S. A. C. con el pago de diez unidades impositivas tributarias (UIT) debido a que infringió una norma ambiental al transportar concentrado de cobre de la Planta Concentradora de Minerales Usayma en vehículos no autorizados, como fue el caso de un vehículo que se accidentó y generó un derrame de material minero el 19 de abril de 2016. La sanción también se efectúa debido a que la empresa no cumplió con la señalización en las vías de acceso a las diferentes instalaciones de la planta.

HAY DIÁLOGO

El 10 de abril se realizará la tercera reunión del espacio de diálogo.

Tipo: Comunal.

Caso: La comunidad campesina Pampachiri, desde hace más de dos décadas, desconoce sus colindancias con la comunidad campesina Sañayca, en el área que comprende desde el sector Sotaya hasta Socllahuire.

Ubicación: Distrito de Sañayca, provincia de Aymaraes y distrito de Pampachiri, provincia de Andahuaylas, región Apurímac.

Actores primarios: Comunidades campesinas Sañayca y Pampachiri.

Actores secundarios: Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pampachiri, Gobernador del Distrito de Pampachiri, Gobernador del Distrito de Sañayca, Fiscalía Provincial de Aymaraes (Chalhuanca), Fiscalía Provincial de Andahuaylas, Juez de Paz del Distrito de Pampachiri, Organismo de Formalización de la Propiedad Rural (FORPRAP).

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

Tipo: Comunal.

Caso: Las comunidades campesinas Totora Pisquicocha y Hurayhuma se disputan un área territorial usada para la cría de camélidos en la zona limítrofe entre los departamentos de Apurímac y Ayacucho. Ambas comunidades afirman tener los títulos de propiedad del área en disputa.

Ubicación: Distrito de Progreso, provincia de Grau, región Apurímac.

Actores primarios: Comunidades campesinas Totora Pisquicocha, Cellopampa y Lahualahua (las tres pertenecen a la comunidad madre Totora Pisquicocha), comunidad Hurayhuma.

Actores secundarios: Comunidad campesina San Miguel de Mestizas (Cotaruse), comunidad Pampamarca (Cora Cora), municipalidades distritales de Cotaruse y Cora Cora, Dirección Regional Agraria (DRA) – Ayacucho, Subgerencia de Saneamiento Físico-Legal de la Propiedad Rural del Gobierno Regional Apurímac.

Actores terciarios: Oficina de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales del Gobierno Regional de Ayacucho, Defensoría del Pueblo (Oficina Defensorial de Abancay y el Módulo de Atención de Puquio).

Tipo: Asuntos de Gobierno Nacional.

Caso: Pobladores y organizaciones sociales de la provincia de Andahuaylas reclaman la declaratoria de emergencia de los sectores Salud, Educación y Agricultura; además, la intervención de la Contraloría General de la República en los proyectos de saneamiento y en obras ejecutadas, entre otros, por la Municipalidad Provincial de Andahuaylas.

Ubicación: Provincia de Andahuaylas, región Apurímac.

Actores primarios: Frente de Defensa de los Intereses de la Provincia de Andahuaylas, docentes de la Universidad

HAY DIÁLOGO

Los miembros de las comunidades campesinas Sañayca y Pampachiri se han puesto de acuerdo en dos tramos en los que existía disputa. En relación al sector de Molino hasta Condorillo se acordó que el 5 de abril los representantes de ambas comunidades realizarán una visita de campo para definir el límite territorial de las comunidades de Sañayca y Pampachiri. Después de esa diligencia se reunirán el 20 de abril para que ambas comunidades puedan exponer sus posiciones.

NO HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

NO HAY DIÁLOGO

Nacional José María Arguedas, asociación de comerciantes del Mercado Modelo de Andahuaylas.

Actores secundarios: Sindicato de Trabajadores de Construcción Civil de Andahuaylas, Sindicato Único de Trabajadores de Educación del Perú – Filial Andahuaylas, Sindicato de Trabajadores del Sector Salud, padres de familia de la Jornada Estudiantil Completa (JEC), Federación Médica Peruana.

Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), Contraloría General de la República, Ministerio de Agricultura, Defensoría del Pueblo, Congresistas de la República.

Arequipa

Descripción Estado actual

Tipo: Socioambiental.

Caso: Pequeños mineros y mineros artesanales informales solicitan al Estado que se les proporcionen facilidades para seguir operando mientras dure el proceso de formalización y durante la etapa de saneamiento que establece el D. S. N.º 032-2013-EM.

Ubicación: Región Arequipa.

Actores primarios: Federación de Mineros Artesanales de Arequipa (FEMAR), base regional de la Confederación Nacional de Mineros Artesanales y Pequeños Productores Mineros (CONAMI), Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).

Actores secundarios: Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) - Alto Comisionado en Asuntos de Formalización de la Minería, Interdicción de la Minería Ilegal y Remediación Ambiental, Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Gobierno Regional de Arequipa (GORE Arequipa) - Dirección Regional de Energía y Minas (DREM), Autoridad Regional Ambiental (ARMA), Federación Nacional de Pequeños Productores Mineros y Mineros Artesanales del Perú (FENAMARPE), Asociación Nacional de Plantas de Beneficio (ANPLABEN), Ministerio del Interior (MININTER) - Policía Nacional de la Policía (PNP), Fuerzas Armadas (FF.AA.).

Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.

NO HAY DIÁLOGO

Caso: Agricultores, pobladores y autoridades locales de la provincia de Islay se oponen al proyecto minero Tía María de la empresa minera Southern Perú Copper Corporation (SPCC) por el temor de que se generen impactos negativos al ambiente, y en consecuencia, se afecte la actividad agrícola en la provincia. Este caso fue reportado en agosto del 2009 hasta abril de 2011 en que se llega a una solución con la emisión de la Resolución Directoral N.º 105-2011-MEM-AAM del Ministerio de Energía y Minas que declara inadmisible el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto minero Tía María presentado por la empresa minera SPCC.

Ubicación: Distritos de Dean Valdivia, Cocachacra y Punta de Bombón, provincia de Islay, región Arequipa.

Actores primarios: Autoridades (alcaldes de Islay, Cocachacra, Punta Bombón y Dean Valdivia), agricultores y pobladores de los distritos de Cocachacra, Dean Valdivia y Punta Bombón de la provincia de Islay, Frente de Defensa del Valle de Tambo, Junta de Usuarios Irrigación Ensenada-Mejía-Mollendo, Junta de Usuarios del Valle del Tambo, empresa minera Southern Perú Copper Corporation (SPCC)

Actores secundarios: Pobladores de otros distritos de la provincia de Islay, Federación Departamental de Trabajadores de Arequipa (FDTA), Frentes de Defensa Macro Regional, Partido Político Tierra y Libertad, Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Ministerio de Energía y Minas (MINEM) y Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio del Interior (MININTER) - Policía Nacional de la Policía (PNP), Fuerzas Armadas (FF.AA.), Contraloría General de la República, Poder Judicial, Ministerio Público.

Actores terciarios: Gobierno Regional de Arequipa (GORE Arequipa), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: La comunidad campesina Umachulco reclama la reformulación del convenio de servidumbre con la compañía de minas Buenaventura y la inversión en proyectos de desarrollo.

Ubicación: Comunidad campesina Umachulco, distrito Cayarani, provincia Condesuyos.

Actores primarios: Comunidad campesina Umachulco y la empresa minera Buenaventura.

Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas.

Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Gobierno Regional de Arequipa (GORE Arequipa), Defensoría del Pueblo.

NO HAY DIÁLOGO

El 20 de marzo, la Tercera Sala en lo Contencioso de Lima confirmó la resolución que emitió el 17° Juzgado Especializado en lo Contenciosos Administrativo de Lima con la que se declaró improcedente la demanda presentada contra la R. D. N.° 392-2014-MEM/DGAAM, resolución que aprobó el EIA del proyecto Tía María, por no haber agotado la vía administrativa. Con esta decisión se da por concluido el proceso judicial.

NO HAY DIÁLOGO

Ayacucho

Descripción

Estado actual

Tipo: Socioambiental.

Caso: La comunidad campesina Vinchos y sus veintisiete anexos demandan a la empresa Transportadora de Gas del Perú (TGP S.A.) la renegociación del contrato de servidumbre –el mismo que es materia de un proceso judicial– así como el resarcimiento por el daño causado al territorio comunal por la construcción del gasoducto.

Ubicación: Comunidad campesina Vinchos, distrito de Vinchos, provincia de Huamanga, región Ayacucho.

Actores primarios: Comunidad campesina Vinchos y sus veintisiete anexos, Empresa Transportadora de Gas del Perú S.A.

Actores secundarios: Segundo Juzgado Civil de la Corte Superior de Lima.

Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS).

NO HAY DIÁLOGO

El presidente de la Comunidad de Vinchos informó que el 2 de abril realizarán una Asamblea General para tratar temas referidos a las demandas realizadas a TGP S.A. No se han registrado movilizaciones ni hechos de violencia.

Tipo: Socioambiental.

Caso: El Frente Amplio de Defensa del Medio Ambiente de la provincia de Sucre se opone al inicio de operaciones de la empresa minera Laconia South América S.A.C. en las faldas del nevado Ccarhuarazo debido a que la comunidad campesina Tintay (en asamblea del 22 de marzo) le negó la licencia social para dar inicio a las operaciones de explotación, desestimando de esta manera la autorización que anteriormente un grupo de comuneros de Tintay había otorgado a dicha empresa.

Ubicación: Comunidad campesina Tintay, distrito de Morcolla, provincia de Sucre, región Ayacucho.

Actores primarios: Junta directiva comunal de la comunidad campesina Tintay, Frente Amplio de Defensa del Medio Ambiente de la Provincia de Sucre, Comité de Lucha por la Defensa del Apu Qarwarasu, empresa minera Laconia South América S.A.C.

Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio de Cultura (MINCU), Gobierno Regional de Ayacucho, Autoridades de la provincia de Sucre.

Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

El presidente del Frente de Lucha para la Defensa del Apu Qarwarasu informó que el Juez del Juzgado Mixto de Sucre expidió sentencia declarando infundada la denuncia presentada sobre presunta adulteración del acta de licencia social que había otorgado la comunidad de Tintay a la empresa Laconia South América, y que están evaluando interponer el medio impugnatorio correspondiente contra dicha resolución judicial. No se han registrado movilizaciones ni hechos de protesta.

Caso: La comunidad campesina San Andrés y demás organizaciones comunales de Puquio (comisión de regantes, comunidades campesinas, entre otros) reclaman a la empresa minera Exploraciones Andinas S. A. C. por la contaminación que viene generando a la flora y fauna en la ribera de la cuenca de la laguna Yauhiriwiri, ello por los trabajos de exploración que realiza. Los comuneros reclaman que la referida empresa viene generando polarización dentro de la organización comunal, esto debido al irregular acuerdo sobre uso del territorio comunal concedido por la directiva anterior.

Ubicación: Comunidad campesina San Andrés, distrito de Puquio, provincia de Lucanas, región Ayacucho.

Actores primarios: Comunidad campesina San Andrés, empresa Exploraciones Andinas S.A.C.

Actores secundarios: Dirección Regional de Energía y Minas, Fiscalía Provincial Mixta de Lucanas, Juzgado de Investigación Preparatoria de la Provincia de Lucanas, Comisaría Sectorial de Puquio.

Actores terciarios: Gobernador Provincial de Lucanas, Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), párroco del distrito, Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Pobladores de la comunidad campesina Uchuypampa exigen a la empresa Transportadora de Gas del Perú (TGP), el pago por derechos de servidumbre a los nuevos posesionarios.

Ubicación: Comunidad campesina Uchuypampa, distrito Tambillo, provincia Huamanga, región Ayacucho.

Actores primarios: Comunidad campesina Uchuypampa, Empresa Transportadora de Gas del Perú (TGP).

Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM).

Actores terciarios: Oficina Regional de Prevención y Gestión de Conflictos del Gobierno Regional de Ayacucho.

Tipo: Socioambiental.

Caso: El Frente de Desarrollo Comunal y Afectados por el Transporte de Gas de Camisea (FREDCOM) demanda a las empresas Transportadora de Gas del Perú (TGP S.A.) y Perú LNG S.R.L. la renegociación de contratos de servidumbre suscritos debido al incumplimiento de compromisos ambientales, económicos y sociales con las comunidades.

Ubicación: Distrito de Vinchos, provincia de Huamanga, región Ayacucho.

Actores primarios: Frente de Desarrollo Comunal y Afectados por el Transporte de Gas de Camisea (FREDCOM), Comunidades Campesinas de Sallalli, San Luis de Picha, Chocyacc, Qansanccay, Ranracancha, y

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

NO HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

NO HAY DIÁLOGO

Un dirigente del FREDCOM informó que el 1 de abril se realizará una Asamblea General para evaluar sus demandas ante TGP S.A. y Perú LNG S.R.L.

No se han reportado hechos de violencia ni movilizaciones.

Qochapunku; empresa Transportadora de Gas del Perú (TGP S.A.) y la Empresa Perú LNG S.R.L.

Actores secundarios: Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas, Frente de Defensa del Pueblo de Ayacucho.

Actores terciarios: Mesa de Concertación y Lucha contra la Pobreza de Ayacucho.

Tipo: Comunal.

Caso: Las comunidades campesinas Soras y San Pedro de Larcay mantienen una controversia sobre límites territoriales, disputándose los predios denominados Titankapampa y Quesoropampa, ubicados en la zona de límite entre ambas comunidades.

Ubicación: Distritos de Soras y Larcay, provincia de Sucre, región Ayacucho.

Actores primarios: Representantes de las comunidades campesinas de San Pedro de Larcay y de Soras.

Actores secundarios: Municipalidades distritales de Soras y San Pedro de Larcay.

Actores terciarios: Municipalidad Provincial de Sucre, Dirección de Catastro y Formalización Rural de la Dirección de Agricultura del Gobierno Regional de Ayacucho, Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial y Bienes Patrimoniales del Gobierno Regional de Ayacucho.

Tipo: Socioambiental.

Caso: La comunidad campesina Taca demanda a la Sociedad Minera Catalina Huanca S.A.C. la renegociación del contrato de servidumbre celebrado el año 2007, por incumplimiento de algunos compromisos sociales, laborales y ambientales.

Ubicación: Comunidad campesina Taca, distrito de Canaria, provincia de Víctor Fajardo, región Ayacucho.

Actores primarios: Comunidad campesina Taca, Sociedad Minera Catalina Huanca S.A.C.

Actores secundarios: Autoridades del Centro Poblado Taca, Frente de Defensa de la Comunidad Campesina de Taca.

Actores terciarios: Ministerio de Energía y Minas, Gobierno Regional de Ayacucho.

NO HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

HAY DIÁLOGO

Caso: El Frente Amplio de Defensa del Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Zona Sur de Ayacucho (FREDASUR) manifiesta que el transporte de minerales que desarrolla la empresa minera Catalina Huanca estaría generando impactos ambientales negativos así como afectaciones a las actividades ganaderas y agrícolas.

Ubicación: Provincia de Lucanas, provincia de Huancasancos, provincia de Víctor Fajardo, provincia de Sucre

Actores primarios: Frente Amplio de Defensa del Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Zona Sur de Ayacucho (FREDASUR), Empresa Catalina Huanca Sociedad Minera S.A.C.

Actores secundarios: Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, Ministerio del Ambiente, Ministerio de Energía y Minas.

Actores terciarios: Oficina Regional de Prevención y Gestión de Conflictos del Gobierno Regional de Ayacucho, Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

La Oficina Regional de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales del Gobierno Regional de Ayacucho, en su condición de tercero mediador, viene realizando el monitoreo al cumplimiento de acuerdos con la Empresa Catalina Huanca y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Cajamarca

Descripción

Tipo: Socioambiental.

Caso: Autoridades de la provincia de Hualgayoc y del distrito de Chugur se oponen a la ampliación del Proyecto Minero Tantahuatay – Ciénaga Norte (Cía. Minera Coimolache S.A.) aduciendo observaciones al estudio de impacto ambiental, la no consideración de la zonificación económico-ecológica (ZEE) de la Región y su ubicación en una zona que constituiría una cabecera de cuenca.

Ubicación: Distrito de Chugur, provincia de Hualgayoc, región Cajamarca.

Actores primarios: Municipalidad Distrital de Chugur, Gobierno Regional de Cajamarca, Cía. Minera Coimolache S.A. (proyecto minero Tantahuatay), Comité Interprovincial de Rondas Campesinas, Central Única Provincial de Rondas Campesinas de Hualgayoc, Frente de Defensa Provincial de Hualgayoc, comunidad campesina El Tingo.

Actores secundarios: Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros del Ministerio de Energía y Minas (DGAAM-MINEM), Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Movimiento Tierra y Libertad.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

Estado actual

NO HAY DIÁLOGO

El 9 de marzo, la Oficina Defensorial de Cajamarca se comunicó con el representante de la Presidencia del Consejo de Ministros que se encuentra en Cajamarca a quien se le consultó la situación actual del distrito de Chugur con relación al proyecto minero Tantahuatay. Sobre el particular, informó que la empresa Coimolache tendría el permiso para hacer su expansión minera lo que no ha sido objeto de pronunciamiento por parte de la población.

Caso: Autoridades, representantes de organizaciones de la sociedad civil y comuneros de las provincias de Cajamarca, Celendín y Hualgayoc demandan que se declare la inviabilidad del proyecto de exploración minero Conga de la empresa minera Yanacocha S.R.L., por los impactos ambientales negativos susceptibles de generarse en el ambiente, ante la presunta afectación a cuatro lagunas consideradas como cabecera de cinco cuencas hidrográficas.

Ubicación: Distritos de Huasmín y Sorochuco, provincia de Celendín, distrito de Encañada, provincia de Cajamarca, región Cajamarca.

Actores primarios: Gobierno Regional de Cajamarca, Frente de Defensa Ambiental de Cajamarca, Frente de Defensa de los Intereses de Cajamarca, asociación civil Plataforma Interinstitucional Celendina (PIC), empresa minera Yanacocha S.R.L. (Proyecto Minero Conga), Municipalidad Distrital de Huasmín, Municipalidad Distrital de Sorochuco, Municipalidad Provincial de Celendín, Municipalidad Distrital de Bambamarca, Municipalidad Provincial de Cajamarca, Municipalidad Distrital de Encañada, Ministerio de Energía y Minas, Ministerio del Ambiente, Presidencia de Consejo de Ministros, Central Única de Rondas Campesinas del Perú (CUNARC-Perú).

Actores secundarios: Gobernador de la Región Cajamarca, Autoridad Nacional del Agua, presidente de la Cámara de Comercio de Cajamarca, decano del Colegio de Abogados de Cajamarca, Universidad Nacional de Cajamarca, Ministerio del Interior, Ministerio de Inclusión y Desarrollo Social, Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Ministerio de Vivienda y Saneamiento, Grupo de Formación e Intervención para el Desarrollo Sostenible (GRUFIDES).

Actores terciarios: Sacerdotes Miguel Cabrejos y Gastón Garatea, Defensoría del Pueblo.

NO HAY DIÁLOGO

Caso: Las autoridades y un sector de la población de Chuquibamba y Condebamba se oponen a las actividades mineras formales que se pretenden desarrollar en la provincia (empresa minera Sullidén Shahuindo S. A. C.) y a las actividades mineras informales que se desarrollan en el cerro Algamarca y la zona de La Chilca, debido al impacto ambiental negativo que estas ocasionan al valle de Condebamba.

Ubicación: Distrito de Cachachi, provincia de Cajabamba, región Cajamarca.

Actores primarios: Pobladores del centro poblado Chuquibamba, Asociación de Mineros Informales, Frente de Defensa del Medio Ambiente del Valle de Condebamba, y Empresa Minera Sullidén Shahuindo S.A.C.

Actores secundarios: Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental, Fiscalía Especializada en Materia Ambiental de Cajamarca, la Comisaría PNP de Cajabamba, Gerencia de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Gobierno Regional de Cajamarca, Central Única de la Federación Nacional de Rondas Campesinas, Frente de Defensa de los Intereses de Cajamarca, Frente de Defensa de San Marcos.

Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS), Defensoría del Pueblo.

NO HAY DIÁLOGO

El 3 de marzo, la Defensoría del Pueblo trasladó al alcalde distrital de Cachachi la preocupación del presidente de la Junta Adminsitradore de Seriviso de Saneamiento (JASS) de Chiongol de que el agua que estarían consumiendo las comunidades San José, Mován Alto, Mován Baio, Liclipampa, Chingol, Chorobamba, Chuquibamba, no sería apta para el consumo humano. Eso, de acuerdo a los resultados de monitoreo de calidad de agua realizados por la Red de Salud de Cajabamba y la Dirección de Salud Ambiental, se debería a la existencia de metales pesados. El presidente de la JASS precisó también que por esa situación la comunidad de Chorobamba actualmente se abastece con el agua de cisternas que distribuye la Municipalidad Provincial de Cajabamba. En atención a este problema, la Defensoría del Pueblo recomendó al alcalde distrital de Cachachi que adopte las medidas pertinentes para atender ese problema.

El 7 de marzo, la Dirección Regional de Energía y Minas de Cajamarca envío a la Defensoría del Pueblo el informe emitido por el teniente gobernador y demás autoridades del caserío de Liclipampa Bajo, distrito de Cachachi, provincia de Cajabamba. En ese documento se informa de las inquietudes y el malestar de la población referente a la posible contaminación del agua que presuntamente genera empresa Shahuindo; así como el presunto incumplimiento de compromisos que sumió a favor de la comunidad.

El 8 de marzo, el subprefecto de Cajabamba informó que el 9 de marzo visitaría la comunidad de Chorobamba con el fin de conocer el problema de contaminación que se le atribuye a la empresa Shahuindo.

Por otro lado, el OEFA ha invitado a la población a ser parte del inicio del proceso de monitoreo ambiental participativo que se realizará en el distrito de Cachachi. Dicho monitoreo consta de siete etapas: 1. Coordinación previa con los actores involucrados, 2. Convocatoria, 3. Inscripción en los programas de inducción, 4. Realización de la inducción, 5. Taller para la presentación de la propuesta del plan de monitoreo, 6. Ejecución del monitoreo ambiental participativo y 7. Taller para la presentación de los resultados del monitoreo.

El 12 de marzo, según informó la PNP, se realizó una manifestación en Chorobamba por la presunta contaminación de las aguas generada por las actividades que desarrolla la empresa Shahuindo y la minería informal. El subprefecto solicitó apoyo al Ministerio Público.

El 13 de marzo, se constituyó y formalizó la JASS de Chorobamba.

El 14 de marzo, el jefe del área técnica de saneamiento de la Municipalidad Distrital de Cachachi en Chorobamba informó que en la comunidad se vive una situación crítica debido a que desde que se iniciaron los trabajos mineros de la empresa minera Shahuindo se ha empezado a sellar la captación de agua y las tuberías de agua contienen residuos de barro. Por tal motivo, la Municipalidad Provincial de Cajabamba viene abasteciendo a la comunidad con cisternas. Indicó también que en Chingol

ya se instaló un sistema de cloración por goteo, y en Liclipampa se instalaría el 16 de marzo.

Por otro lado, la ANA informó que ya tomo las muestras de agua. Por su parte, el puesto de salud de Chorobamba efectúa el análisis delos resultados de los estudios realizados a la población de Chorobamba. Cabe indicar que dichos estudios fueron realizados por el laboratorio de Shahuindo. No obstante, los pobladores muestran desconfianza en esos resultados.

El 16 de marzo, se realizó en Cajabamba una reunión de coordinación entre los actores involucrados en el conflicto social que gira en torno a la empresa Sullidén Shahuindo. Dicha reunión tenía como fin informar del primer monitoreo participativo que realizará el OEFA alrededor de las actividades de la empresa minera Sullidén Shahuindo. Las autoridades que asistieron manifestaron que existe un grave problema en la comunidad de Chorobamba debido a la presencia de turbidez en el agua que abastece al JASS local. Por este motivo, dentro del monitoreo participativo, la DESA y el ALA harán tomas de muestra de agua, de igual forma la OEFA.

Finalmente, se acordó que el 7 abril se realizará una visita al centro poblado de Chorobamba con el fin de evaluar los lugares en donde se realizará el monitoreo y conocer la situación de Chorobamba. La Oficina Defensorial de Cajamarca también participará en dicha diligencia.

Tipo: Socioambiental.

Caso: La población de Hualgayoc demanda el cumplimiento de los compromisos que la empresa minera Gold Fields – La Cima S.A.A. (proyecto minero Cerro Corona) asumió respecto al abastecimiento de agua y energía eléctrica, y la reparación de rajaduras en las viviendas producidas por las actividades mineras desarrolladas en la zona.

Ubicación: Distrito y provincia de Hualgayoc, región Cajamarca.

Actores primarios: Municipalidad Distrital de Hualgayoc, Empresa Minera Gold Fields – La Cima S.A.A. (Proyecto Cerro Corona), rondas campesinas, Mesa de Diálogo de Hualgayoc, Frente Único de los Interés del Pueblo de Hualgayoc, Frente de Defensa de los Intereses de Hualgayoc.

Actores secundarios: Gobernación de Hualgayoc, Asociación de Trabajadores del Pueblo de Hualgayoc, Gobierno Regional de Cajamarca, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción, Organismo Supervisor de la Inversión en Minería y Energía (OSINERGMIN), Instituto Geológico Minero Metalúrgico (INGEMMET), Autoridad Nacional del Agua (ANA).

Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

El 7 de marzo, según informó el jefe de imagen institucional de la Municipalidad Distrital de Hualgayoc, se realizó una reunión entre el alcalde de Hualgayoc, representantes de la Presidencia del Consejo de Ministros, de la empresa Gold Fields, de la población y del comité multisectorial. En dicha reunión se informó que se han identificado veintiocho viviendas afectadas. Al respecto se ha propuesto priorizar las viviendas de Hualgayoc.

Asimismo, se tendrá en cuenta que para la licitación tienen que ser empresas residentes de Hualgayoc que no hayan tenido antes participación, porque hay empresas de ese distrito que ya han prestado sus servicios y se quiere dar oportunidad a todos.

Finalmente, indicó que hay una petición de la asamblea a fin de que haya una tercera etapa, y evaluar las casas que están en nivel medio de afectación, las cuales suman un total de sesentay ocho. En este sentido, los representantes de la empresa minera Gold Fields manifestaron que ello lo pondrían en consulta.

Caso: Autoridades y pobladores del distrito de Los Baños del Inca exigen que la empresa minera Yanacocha S.R.L. paralice las actividades de exploración que desarrolla en el área de conservación municipal de la microcuenca del río Quinuario y parte de las microcuencas de los ríos Grande y Mashcon (ordenanza N.° 051-2006-MDBI).

Ubicación: Distrito de Los Baños del Inca, provincia de Cajamarca, región Cajamarca.

Actores primarios: Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca, Comité de Gestión del Recurso Hídrico, Comisión Especial de Defensa de la Ordenanza N.º 051-2006-MDBI, Empresa Minera Yanacocha S.R.L.

Actores secundarios: 34° Juzgado Civil de la Corte Superior de Lima, Fiscalía Especializada en Materia Ambiental de Cajamarca y el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental con sede en Cajamarca, Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental con sede en Cajamarca (OEFA), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Dirección regional de Cultura.

Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM).

HAY DIÁLOGO

El 29 de marzo, la asesora legal de la Municipalidad Distrital de Baños del Inca informó que se inició un proceso de amparo en contra de la Ordenanza n° 051-2006-MDBI. Dicho proceso aún está en trámite.

Tipo: Socioambiental.

Caso: La comunidad campesina El Tingo demanda que la compañía minera Coimolache S.A. cumpla los compromisos sociales asumidos y aclare la compra y venta de tierras, ya que los comuneros perciben que la empresa está ocupando una mayor cantidad de tierras de las que le corresponde.

Ubicación: Comunidad campesina El Tingo, distrito y provincia de Hualgayoc, región Cajamarca.

Actores primarios: Comunidad campesina El Tingo, compañía minera Coimolache S.A. (Proyecto Minero Tantahuatay).

Actores secundarios: Central Única de Rondas Campesinas de Bambamarca, Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), Ministerio de Educación (MINEDU), Ministerio de Salud (MINSA), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).

Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas del Ministerio de Energía y Minas (OGGS).

HAY DIÁLOGO

El 14 de mrazo, según informó el presidente de la comunidad El Tingo, sus representados se han manifestado en contra de la empresa. Indicó también que acordó con los representantes de la empresa reunirse el 10 de abril para discutir el presunto incumplimiento de los siguientes compromisos:

- 1. Instalación del micro reservorio.
- 2. Reparación de caminos y accesos.
- 3. Oportunidades Laborales y Empresariales.
- 4. Puesto de salud: Este se encuentra casi terminado. Solo estaría pendiente la implementación de los equipos. El puesto de salud tiene nivel 1-1.
- 5. Proyecto de instalación de riego en la zona: la obra está paralizada debido a que se detectaron que lo estaban haciendo con material inapropiado y no con las especificaciones similares al proyecto piloto -tipo de material y puntos fijos para riego.

Caso: Pobladores de los distritos de Sexi, Llama, Querocoto, Querocotillo y Huambos demandan la suspensión inmediata de las actividades de la compañía minera Troy S.A.C., la nulidad de sus concesiones mineras y la intervención de la Dirección Regional de Energía y Minas por el incumplimiento de compromisos y la afectación a la intangibilidad de zonas arqueológicas, entre otros.

Ubicación: Distritos de Querocoto, Huambos y Llama de la provincia de Chota, distrito de Sexi, provincia de Santa Cruz y distrito de Querocotillo, provincia de Cutervo, región Cajamarca.

Actores primarios: Rondas campesinas de los distritos de Sexi, Llama, Querocoto, Querocotillo y Huambos, compañía minera Troy S.A.C, municipalidades distritales de Querocoto, Huambos, Llama y Sexi.

Actores secundarios: Dirección Regional de Energía y Minas (DREM), Dirección Regional de Cultura, Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Autoridad Local del Agua (ALA), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), ONG Ecotec ByM.

Actores Terciarios: Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Pobladores de la comunidad El Tingo manifiestan que la empresa minera Gold Fields no ha cumplido con implementar los acuerdos suscritos con la comunidad y que estaban orientados a su desarrollo.

Ubicación: Comunidad El Tingo, distrito y provincia de Hualgayoc, región Cajamarca.

Actores primarios: Comunidad El Tingo, empresa minera Gold Fields.

Actores secundarios: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Dirección Regional de Energía y Minas (DREM) de Cajamarca, Gobernación Provincial.

Actores Terciarios: Oficina de General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: La población expresa su descontento por la demora en la entrega de las muestras de 211 pobladores de las comunidades de Bambamarca, Chugur, Hualgayoc, Pulan y Querocoto a fin de determinar los niveles de plomo en la sangre, según muestra realizada en el año 2012 por la Dirección de Salud de Chota.

Ubicación: Comunidades Bambamarca, Chugur, Hualgayoc, Pulan y Querocoto, distritos de Hualgayoc y Bambamarca, provincia de Hualgayoc, región Cajamarca.

NO HAY DIÁLOGO

El 24 de marzo, el jefe de Registro Civil de la Municipalidad Distrital de Sexi informó que no se han registrado movilizaciones de la población en contra de la compañía minera. Además, indicó que la empresa está trabajando sin inconvenientes.

Con relación a la carretera Colmena de Lipor comunicó que se encuentra en pésimas condiciones debido a las Iluvias en la localidad; así como por los derrumbes constantes en la carretera. Finalmente, precisó que ni Cementos Pacasmayo ni la empresa Troy pueden hacer mantenimiento hasta que cesen las Iluvias.

NO HAY DIÁLOGO

El 27 de marzo, el presidente de la comunidad El Tingo, informó que se reunieron, en la ciudad de Lima, con los representantes de Gold Fields en la que se informó lo siguiente:

- 1. Regularizar la propiedad con la comunidad.
- El 25 de abril la empresa informará a la comunidad sobre la posibilidad de generar puestos de trabajo a favor de la comunidad.
- 3. La construcción de las calzadas, pendientes y accesos culminó y actualmente están en funcionamiento.
- Por el momento no se ejecutará la construcción de la represa. Eso pese que han firmado un convenio por escritura notarial.

El 25 de abril se realizará en Cajamarca la próxima reunión para discutir estos puntos.

NO HAY DIÁLOGO

Actores primarios: Pobladores de Bambamarca, Chugur, Hualgayoc, Pulan y Querocoto, Dirección de Salud de Chota (DISA Chota).

Actores secundarios: Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud (CENSOPAS), Ministerio de Salud (MINSA).

Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM).

Tipo: Socioambiental.

Caso: Pobladores de la provincia de Hualgayoc demandan la intervención de las autoridades competentes para que se inicien las actividades de remediación de los pasivos ambientales que se ha identificado en dicha provincia y que son producto de la actividad minera. Demandan la descontaminación de los ríos Tingomaigasbamba y Arascorgue, además de la exigencia de no explotación minera en cabeceras de cuenca.

Ubicación: Provincia de Hualgayoc, región Cajamarca.

Actores primarios: Pobladores de la provincia de Hualgayoc, Ministerio del Ambiente (MINAM)

Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM).

Tipo: Asuntos de Gobierno Nacional.

Caso: El Frente de Defensa de los Intereses de Jaén reclama la reducción de las tarifas de electricidad y la calidad del suministro del servicio eléctrico provisto por Electro Oriente, entre otros asuntos.

Ubicación: Provincia de Jaén, región Cajamarca.

Actores primarios: Frente de Defensa de los Intereses del Pueblo de Jaén (FEDIP-Jaén), Electro Oriente S.A., Ministerio de Energía y Minas (MINEM).

Actores secundarios: Alcalde Provinciales de Jaén, Alcalde Provincial de San Ignacio, Alcalde de Utcubamba, Frente de Defensa de Utcubamba, Frente de Defensa de los Intereses de San Ignacio, Cámara de Comercio de Jaén, Gobernador Político de Jaén, Gobierno Regional de Cajamarca.

Actores terciarios: ViceMinisterio de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros, Defensoría del Pueblo, Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN), Congresistas de la República Mesías Guevara Amasifuen, Luis Llatas Altamirano y Segundo Tapia Bernal.

HAY DIÁLOGO

El 30 de marzo, el jefe de Imagen Institucional de la Municipalidad Distrital de Hualgayoc informó que el 90% de los pasivos ambientales que se ubican en el distrito de Hualgayoc y no en Bambamarca. Comunicó también que se ha planificado para el mes de abril iniciar la remediación de esos pasivos.

Sin embargo, por las lluvias es probable que se inicie en el mes de mayo. Precisó que se han priorizado las tres siguientes zonas: Montoya, Los Negritos y La Pastora.

HAY DIÁLOGO

El 16 de marzo, se reunieron en Jaén los representantes del FEDIP, de Electro Oriente, de OSINERGMIN y del Viceministerio de Gobernanza Territorial. En dicha reunión se informó lo siguiente:

- Electro Oriente presentó una valorización estimada de los montos de inversión necesaria para la remodelación de las redes de media y baja tensión. También informó que efectuó reuniones entre los días 10 y 15 de marzo con instituciones relacionadas al tema socioambiental con la que acordaron que se forme una comisión trabajo para elaborar un plan estratégico ambiental para la provincia de Jaén.
- 2. El FEDIP ratificó su desacuerdo con la privatización de las empresas eléctricas.

El 17 de marzo en el auditorio de la Municipalidad Provincial de Jaén se reunieron las autoridades y representantes de las provincias de Jaén, San Ignacio y Cutervo (Cajamarca), de la provincia de Utcubamba (Amazonas), de OSINERGMIN, Electro Oriente, el Viceministerio de Gobernanza Territorial y el Ministerio de Salud; acordando reprogramar la mesa de trabajo para el 20 de abril, en la sede del Viceministerio de Gobernanza Territorial, en Lima.

Caso: Sectores de la población de Pulán se oponen al desarrollo del proyecto minero La Zanja (compañía minera La Zanja S.R.L.) por temor a la contaminación ambiental que puede generar al encontrarse en una zona considerada cabecera de cuenca.

Ubicación: Distrito de Pulán, provincia de Santa Cruz, región Cajamarca.

Actores primarios: Pobladores de Pulán, compañía minera La Zanja S.R.L., Federación Provincial de Rondas Campesinas y urbanas de la provincia de Santa Cruz, Frente de Defensa de Santa Cruz, Asociación de Rondas Campesinas de la Provincia de Santa Cruz, Rondas Campesinas de Pulán.

Actores secundarios: Municipalidad Provincial de Santa Cruz, Municipalidad Distrital de Pulán, Junta de Usuarios del Distrito de Riego Chancay Lambayeque, Junta de Usuarios del valle de Zaña, Frente de Defensa del Valle Chancay-Lambayeque, Dirección Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional de Cajamarca, Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros del Ministerio de Energía y Minas, Comisión Ambiental Regional, Asociación Provincial de Desarrollo de Santa Cruz, Comando Unitario de Lucha de Lambayeque (CULL).

NO HAY DIÁLOGO

El 10 de marzo, la Oficina Defensorial de Cajamarca conoció que la empresa minera La Zanja requirió a la Empresa América JC Contratistas Generales S.R.L realizar el mantenimiento del camino vecinal Casa de Tejas – Gordillo. Dicho camino constituye parte de la ruta vecinal de la provincia de San Miguel, asignada con el Código CA-1199. Esos trabajos se realizan como parte de las actividades de responsabilidad social de la empresa minera.

En este tramo existen personas que refieren que se habría invadido la propiedad del predio en 14 100 m² de manera unilateral, sin conocimiento o consentimiento de todos los propietarios del terreno y que se habría afectado los cercos del terreno. Además, mencionaron que la construcción puede generar impactos negativos en una quebrada ubicada en la zona.

A su vez, la empresa comunicó a dichas personas que si bien no tiene responsabilidad alguna por el ensanchamiento de la vía, toda vez que para tal efecto contrató los servicios de una empresa especializada, tiene plena disposición de mantener las mejores relaciones con sus vecinos, y de seguir conversando para arribar a un acuerdo.

Sobre el particular, la empresa ha propuesto reconocer sesenta mil soles por concepto de valor del terreno. Las personas afectadas exigen también el pago de una indemnización por daños y perjuicios.

Cusco

Descripción

Tipo: Socioambiental.

Caso: Autoridades y pobladores del centro poblado Quincemil (capital del distrito de Camanti) demandan la intervención de las autoridades para atender problemática de la minería informal que se desarrolla en sus territorios, debido a que estaría afectando el medio ambiente y las actividades forestales y agrarias que se desarrollan en la zona.

Ubicación: Distrito de Camanti, provincia de Quispicanchi, región Cusco.

Actores primarios: Autoridades y pobladores del centro poblado Quincemil, mineros informales y mineros ilegales.

Actores secundarios: Gobierno Regional de Cusco (GORE Cusco) – Dirección Regional de Energía y Minas (DREM), Ministerio Público – Fiscalía Especializada en Materia Ambiental (FEMA), Fiscalía Provincial Penal de Quispicanchi, Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) – Alto Comisionado en asuntos de formalización de la minería, interdicción de la minería ilegal y remediación ambiental, Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) – Alto Comisionado en asuntos de formalización de la minería, interdicción de la minería ilegal y remediación

Estado actual

NO HAY DIÁLOGO

ambiental, Ministerio de Energía y Minas (MINEM), el Servicio Nacional de áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP) - Jefatura de la Reserva Comunal Amarakaeri, Ejecutor del Contrato de Administración de Amarakaeri (ECA), el Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI) - la Autoridad Nacional del Agua (ANA).

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Pobladores de la provincia de Espinar exigen al Estado y a la compañía minera Antapaccay S.A. el cumplimiento de los acuerdos asumidos en la mesa de diálogo que concluyó en julio de 2013, los cuales estarían recogidos en un plan de acción ambiental y sanitaria, y en un programa de inversión.

Ubicación: Provincia de Espinar, región Cusco.

Actores primarios: Frente de Defensa de los Intereses de Espinar (FUDIE), Federación Unificada de Campesinos de Espinar (FUCAE), Asociación de Urbanizaciones Populares de Espinar (AUPE), Representantes de la cuenca del río Salado, Representantes de la cuenca del río Cañipia, Representantes de la cuenca del río Huayllumayo, comunidades campesinas de Espinar, Asociación para Defensa de Pacpacco Afectada por la Minería (ADEPAMI) y Compañía Minera Antapaccay S.A. (antes Xstrata Tintaya)

Actores secundarios: Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Ministerio de Salud (MINSA), Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. Ministerio de **Transportes** Comunicaciones (MTC), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA), Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (AGRO RURAL), Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud (CENSOPAS), Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA), Programa de Apoyo a la Reforma del sector Salud (PARSALUD), Gobierno Regional del Cusco (GORE Cusco), Municipalidad Provincial de Espinar (MPE), Municipalidades distritales de la provincia, Comité de Gestión y Seguimiento Ambiental Sanitaria (CGSAS), Comité de Gestión y Seguimiento de los Proyectos de Inversión, el Poder Judicial, Ministerio Público, la Asociación por la Vida y Dignidad Humana, el Instituto de Defensa Legal (IDL), Derechos Humanos sin Fronteras (DHSF), Comité de Educación y Protección para los Derechos Humanos (CEPRODEH), y la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CNDDHH).

Actores terciarios: Oficina de Asesoramiento de Asuntos Ambientales del Ministerio del Ambiente (OAAS), Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

Para el 10 de marzo se programó una reunión, en Espinar, en la que se discutiría la reposición del agua en la cuenca del río Cañipia. La reunión se suspendió debido a que el viceministro de agricultura no asistió por motivos de salud reprogramándose para el 30 de marzo. Sin embargo, este nuevo encuentro no se realizó porque el referido viceministro debió asumir tareas frente a los desastres naturales que se registran en diferentes departamentos del Perú.

El 14 de marzo se realizó otra reunión en Espinar en la que se abordaron los siguientes temas:

- Técnicas alternativas para mitigar la polución que generan los vehículos que transportan minerales y materiales peligrosos.
- 2. Cumplimiento de acuerdos con las comunidades campesinas. El MTC informó que el 20 de marzo se absolverán las consultas que los postores han realizado en el proceso de licitación del proyecto del asfaltado del tramo 2 que comprende Negromayo-Yauri-San Genaro, que fue convocado el 16 de diciembre del 2016. Por su parte, Provías Nacional MTC, indicó que los trabajos de mantenimiento rutinario y mejoramiento de los tramos entre Velille Dv Chilloroya hasta la progresiva 388 + 100 (Desvío Coporaque) están a cargo, según convenio con Provías, de la Minera Hudbay Perú SAC y Dv Chilloroya y progresiva 388 + 100 (Desvío Coporaque) al Puente Kero 436 +700 está a cargo de la Minera MMG- Las Bambas, según convenio con MTC.
- 3. Acciones tomadas frente a las empresas de transporte de materiales peligrosos y otros, por los accidentes o incidentes ocasionados. Sobre el particular, el MTC informó que a partir de marzo del 2017 realizará actividades de fiscalización inopinada, junto con la PNP, SUTRAN y la Municipalidad Provincial de Espinar, a los vehículos que transporten concentrado de minerales y materiales peligrosos.

Finalmente se acordó lo siguiente:

- Respecto a la problemática de la polución se realizará una reunión técnica el 3 de abril de 2017.
- Respecto al punto de agenda de acciones tomadas frente al transporte de material peligroso y episodios de accidentes, MTC solicitará formalmente a las tres empresas mineras remitan la información pertinente, de modo que sea un insumo en la reunión técnica programada.

Caso: Pobladores de Canchis se oponen a la construcción de la central hidroeléctrica Pucará pues señalan que dejaría sin agua a sus localidades. Se oponen también a las concesiones mineras en la provincia.

Ubicación: Distritos de San Pablo y Sicuani, provincia de Canchis, región Cusco.

Actores primarios: Frente de Defensa de los Intereses de Canchis (FUDIC), Federación Campesina de la Provincia de Canchis, Comunidades campesinas de Quehuar, Acco Acoophalla, Pata Ansa, Livincaya, Callanca y Pampa Anza, Centro Poblado de Santa Bárbara, Asociación de Productores Agropecuarios del Valle de Pata Ansa, Empresa de Generación Hidroeléctrica del Cusco (EGECusco).

Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Autoridad Nacional del Agua (ANA).

Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), Oficina de General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Los pobladores de la comunidad campesina Haquira reclaman por la posible contaminación y mala ubicación de un botadero, así como por la inadecuada gestión de los residuos sólidos.

Ubicación: Comunidad campesina Haquira, distrito de Santiago, provincia de Cusco, región Cusco.

Actores primarios: Comunidad Haquira, Municipalidad Provincial del Cusco, Servicio de Limpieza Pública (SELIP), Proyecto Especial Regional Plan COPESCO, Gobierno Regional de Cusco (GORE Cusco), Municipalidad Provincial de Cusco.

Actores secundario: Ministerio del Ambiente (MINAM), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Dirección Regional de Salud (DIRESA), Servicio de Limpieza Pública (SELIP), Municipalidad Distrital de Santiago, Municipalidad Distrital de Ccorca.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

NO HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

NO HAY DIÁLOGO

Caso: Pobladores de la comunidad campesina Uchuccarco solicitan a la empresa minera Hudbay Perú la suscripción de una segunda adenda al contrato de autorización de uso de terreno con fines mineros y convenio de desarrollo social que suscribieron en el año 2012. Asimismo, exigen el cumplimiento de los compromisos que la empresa asumió en dicho contrato y en la primera adenda que suscribieron en el año 2012. Por otro lado exigen que el Estado los capaciten e informen sobre los monitoreos ambientales que realiza el OEFA y otras instituciones (como la ANA) a la empresa, y que el Ministerio del Ambiente (MINAM) cumpla con el levantamiento de una línea de base ambiental en el territorio de la comunidad, para luego poder realizar el monitoreo ambiental participativo.

Ubicación: Comunidad campesina Uchuccarco, distrito de Chamaca, provincia de Chumbivilcas, región Cusco.

Actores primarios: Comunidad campesina Uchuccarco, Comité de Lucha de la Comunidad Campesina de Uchuccarco, empresa minera Hudbay Perú.

Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Pobladores de la comunidad campesina Urasana denuncian que las actividades que ejecuta la empresa minera Hudbay Perú en la zona han ocasionado impactos ambientales negativos en los cuerpos de agua, el suelo y el aire afectando la salud de la población y sus actividades de pesca y ganadería. Asimismo, exigen a la empresa el cumplimiento de los compromisos de responsabilidad social que asumió en el año 2012.

Ubicación: Comunidad campesina Urasana, distrito de Velille, provincia de Chumbivilcas, región Cusco.

Actores primarios: Comunidad campesina Urasana, Comité de Lucha de la Comunidad Campesina de Urasana, empresa minera Hudbay Perú.

Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Pobladores de la comunidad campesina Chilloroya, solicitan a la empresa minera Hudbay Perú el pago del saldo pendiente a favor de la comunidad por la venta de sus terrenos y la reformulación del convenio marco de desarrollo social.

Ubicación: Comunidad campesina Chilloroya, distrito de Livitaca, provincia de Chumbivilcas, región Cusco.

Actores primarios: Comunidad campesina Chilloroya, empresa minera Hudbay Perú.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

HAY DIÁLOGO

Caso: Representantes de las naciones peregrinas del Santuario del Señor de Qoyllur Riti exigen que se anulen las concesiones mineras otorgadas en el área de dicho santuario, por temor a que las actividades mineras afecten ese santuario y a la tradicional festividad religiosa, que fue declarada Patrimonio Cultural de la Nación (2004) y Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad (2011).

Ubicación: Distrito de Ocongate, provincia de Quispicanchi, región Cusco.

Actores primarios: Consejo de Naciones del Señor de Qoyllur Riti, Gobierno Regional de Cusco (GORE Cusco) – Dirección Regional de Energía y Minas (DREM).

Actores secundarios: Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (INGEMMET), Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco del Ministerio de Cultura.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: El Frente de Defensa de los Intereses de la Cuenca del Vilcanota y la población del centro poblado de Ccochapampa se oponen al proyecto de Ampliación de la Central Hidroeléctrica Santa Teresa y al proyecto Central Hidroeléctrica Santa Teresa II, ambos de la empresa Luz del Sur S. A. A., debido al temor de que se generen impactos negativos al ambiente y al turismo -principal actividad económica en el distrito de Santa Teresa-. Por otro lado, otros sectores del distrito han expresado su respaldo al proyecto hidroeléctrico Santa Teresa II.

Ubicación: Distrito de Santa Teresa, provincia de La Convención, región Cusco.

Actores primarios: Frente de Defensa de los Intereses de la Cuenca del Vilcanota, sectores: Chilcapata, Huaquiña, Saucepampa, Sahuyaco, Yanatile, Totora, Yanama, Quellomayo, Huacayupana, Pacpapata, Pispitayoc, Pacaymayo, Hatumpampa, Ñucchupata, Sapanmarca, Ccochapampa, Kuquimoco, Paucayoc, Corralpata, Limonpata Alta – Limonpata Baja, Ticllapuquio, Amarilluyoc, Encuentro, Sullucuyoc, Mesada, Chamanpata, Lucmapampa, Achirayoc y Chaupiorcco, del distrito de Santa Teresa, empresa Luz del Sur S. A. A.

Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM), empresa Inti Renewable Energy S. A. C.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo, Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM).

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

NO HAY DIÁLOGO

Caso: El alcalde provincial, los alcaldes distritales y los dirigentes de la sociedad civil de Chumbivilcas solicitan al Estado y a la empresa minera MMG Las Bambas se discuta en un espacio de diálogo las modificaciones al estudio de impacto ambiental del proyecto minero Las Bambas, el asfaltado de la carretera Yauri-Velille-Ccapacmarca-Challhuahuacho, y la suscripción de un convenio marco entre la empresa MMG y la provincia de Chumbivilcas, como parte de un plan de responsabilidad social y ambiental.

Ubicación: Provincia de Chumbivilcas, región Cusco.

Actores primarios: Autoridades y población de la provincia de Chumbivilcas, empresa MMG.

Actores secundarios: Gobierno Regional de Cusco, el Ministerio de Energía y Minas (MINEM), el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento (MVCS), el Ministerio del Ambiente (MINAM), el Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), el Frente de Defensa de los Intereses de la Provincia de Chumbivilcas y los frentes de defensa de 7 distritos de Chumbivilcas y las empresas Hudbay Perú S. A. C., Ares S. A. C., Anabi S. A. C. y Victoria S. A. C.

Actores terciarios: La Defensoría del Pueblo, Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), la Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), la Oficina de Asesoramiento de Asuntos Socioambientales del Ministerio del Ambiente (OAAS-MINAM).

HAY DIÁLOGO

El 17 de marzo se realizó en Chumbivilcas una reunión en donde se suscribió un acta en la que se establecieron los acuerdos finales del Plan de Inversión para la Priorización de Proyectos para el Desarrollo de la Provincia de Chumbivilcas. Los acuerdos son los siguientes:

- 1. Se priorizará para la provincia de Chumbivilcas una inversión total de S/ 2 712 656 313,89 que será ejecutado por los diferentes ministerios según las matrices de inversión pública.
- 2. En relación al corredor minero o vial Apurímac-Cusco, en los tramos de Puente Sayhua-Ccapacmarca-Muyuorcco-Yavi Yavi-Tiendachayuq-desvío Chamaca-Huincho (desvío Colquemarca)-Velille-Chaychapampa-Ccollana-Huayllahuylla (Livitaca)-Hurinsaya-Coporaque y Yauri (Espinar), en abril se convocará la contratación de una consultora encargada de realizar los estudios, revisión y aprobación del expediente técnico.
- Respecto a la carretera Quiñota, Llusco, Santo Tomas, Velille-Maraniyoq-Espinar en marzo de 2018 concluirá la elaboración del perfil y del EVAP; en febrero de 2020 concluirá el estudio definitivo y en el primer semestre del 2020 se iniciarán los trabajos de asfaltado definitivo.
- 4. Conformar un comité de seguimiento de los acuerdos de la matriz final del Plan de Inversión de Desarrollo para la Provincia de Chumbivilcas el que será presidido por la presidencia colegiada de la mesa que convocará a sesiones regulares semestrales para la evaluación del cumplimiento de los acuerdos. Cabe indicar que el Comité ya se instaló.
- El MINEM será el facilitador para los procesos de negociación y firma de convenios marco con las empresas Hudbay, Anabi S.A.C. y MMG-Las Bambas y otras.
- El plan de inversiones de identificación y priorización de proyectos para el desarrollo de la provincia de Chumbivilcas se pondrá en conocimiento de la PCM.
- 7. Se instalará un grupo de trabajo técnico, constituido por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento; SUNASS, GORE Cusco y la Municipalidad de Chumbivilcas para fines de resolver el problema del servicio de agua y saneamiento de la población de Santo Tomás.

Tipo: Socioambiental.

Caso: La población del distrito de Chamaca exige a la empresa Hudbay el cumplimiento de algunos acuerdos asumidos el año 2011.

Ubicación: Distrito de Chamaca, provincia de Chumbivilcas, región Cusco.

Actores primarios: La población del distrito de Chamaca, Frente Único de Defensa de los Intereses de Chamaca, la empresa Hudbay.

HAY DIÁLOGO

Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Interior (MININTER), Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento (MVCS), Ministerio de Educación (MINEDU), Ministerio de Salud (MINSA), Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), Gobierno Regional de Cusco (GORE Cusco), Municipalidad Distrital de Chamaca, Ministerio Público.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo, Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM).

Tipo: Socioambiental.

Caso: El Frente de Defensa, el Comité de Lucha, las comunidades campesinas y las organizaciones populares del distrito de Coporaque exigen al Estado y a la empresa minera Hudbay se considere al distrito dentro del área de influencia directa del proyecto minero Constancia.

Ubicación: Distrito de Coporaque, provincia de Espinar, región Cusco.

Actores primarios: La población del distrito de Coporaque, alcalde distrital de Coporaque, Frente Único de Defensa de los Intereses de Coporaque (FUDIC), la empresa Hudbay.

Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Interior (MININTER).

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo, Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM).

Tipo: Asuntos de Gobierno Nacional.

Caso: Organizaciones sociales de Urubamba reclaman la construcción de un centro de interpretación en lugar de un museo de sitio, la modernización de los servicios de pasajeros, carga y equipaje de las empresas Perú Rail e Inka Rail, el incremento del 10% al 30% del precio del boleto turístico de Machu Picchu y la intervención de Contraloría General de la República a la municipalidad distrital.

Ubicación: Distrito de Machupicchu, provincia de Urubamba, región Cusco.

Actores primarios: El Frente de Defensa de los Intereses del distrito de Machupicchu, el Comité de Lucha, el Comité de Apoyo del distrito de Machupicchu, el Frente de Defensa de la cuenca del río Vilcanota (agrupa a quince sectores: (Centro poblado de Santa Teresa, sector de Urpipata, sector de Pacaymallo, sector de Quellomayo Alto, sector de Quellomayo Bajo, sector de Huancarccasa, sector de Tambocorral, sector de Santa Rosa, sector de Sapanmarca, sector de Ccochapampa, sector de Hatumpampa, sector de Loroccaca, sector de Lluschupata, sector de Pispitayoc, sector de Huacquiña), PeruRail, Luz del Sur S.A.A, GORE Cusco y PCM.

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

NO HAY DIÁLOGO

Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Asuntos de gobierno local.

Caso: Población que vive alrededor de la construcción de la Av. Evitamiento de los distritos de San Sebastián y San Jerónimo, muchas de ellas agrupadas en torno al Frente de Defensa de los Intereses de la Margen Derecha de San Sebastián y San Jerónimo, afirman estar afectadas por la construcción de la Av. de Evitamiento, que se inició en agosto de 2013.

Ubicación: Asociaciones Pro Vivienda (APV) de Villa El Mollecito, Villa Rinconada, Altiva Canas, Nueva Alianza y otras, distritos de San Sebastián y San Jerónimo, provincia de Cusco, región Cusco.

Actores primarios: Frente de Defensa de los Intereses de la Margen Derecha de San Sebastián y San Jerónimo, Plan COPESCO del Gobierno Regional del Cusco (GORE Cusco), Municipalidad del Cusco, Empresa Odebrecht.

Actores secundarios: Junta directiva de la asociación provivienda Villa El Mollecito, Municipalidad Distrital de San Sebastián, Municipalidad Distrital de San Jerónimo, Ministerio de Transporte y Comunicaciones, Colegio de Ingenieros de Cusco, Oficina de Defensa Nacional del Gobierno Regional Cusco.

Actores Terciarios: Defensoría del Pueblo.

Tipo: Demarcación territorial.

Caso: La Municipalidad Distrital de Yanatile y la población de esta localidad señalan que ciertos centros poblados que pertenecen a su jurisdicción han sido considerados indebidamente por la ley de creación del distrito de Quellouno. Producto de esta situación, existe también una disputa por la administración de veintinueve instituciones educativas entre las UGEL de La Convención y Calca.

Ubicación: Distrito de Quellouno, provincia de La Convención, distrito de Yanatile, provincia de Calca, región Cusco.

Actores primarios: Alcaldes distritales de Quellouno y Yanatile, alcaldes provinciales de La Convención y Calca y pobladores de ambos distritos.

Actores secundarios: Gobierno Regional del Cusco, Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial (DNTDT) de la PCM.

Actores terciarios: Congreso de la República, Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), Ministerio de Educación.

NO HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

NO HAY DIÁLOGO

Tipo: Otros asuntos.

Caso: Integrantes del Frente Único de Defensa de los Intereses de la Provincia de Urubamba protestan contra el presunto incremento del precio de las tarifas de electricidad, reclaman la entrega de la concesión del transporte a Machupicchu a la Municipalidad de Urubamba y rechazan la presunta ocupación de espacio público por parte del hotel Tambo del Inca.

Ubicación: Provincia de Urubamba, región Cusco.

Actores primarios: Frente Único de Defensa de los Intereses y el Desarrollo de la Provincia de Urubamba (FUDIPU), Consettur Machupicchu S.A.C, Hotel Libertador Tambo del Inca – Urubamba.

Actores secundarios: Municipalidad Provincial de Urubamba.

Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.

NO HAY DIÁLOGO

Representantes del Frente de Defensa de los Intereses del distrito de Machupicchu indicaron estar a la expectativa del pronunciamiento de la Municipalidad Distrital de Machupicchu respecto al término de la concesión de la ruta Aguas Calientes – Puente Ruinas - Ciudadela Inca a cargo de CONSETTUR.

Huancavelica

Descripción

Tipo: Socioambiental

Caso: La comunidad campesina Pampalca exige que se realice la valorización del incumplimiento de los compromisos sociales y ambientales que asumió Doe Run Perú con su comunidad y con otras comunidades de Huancavelica y de Ayacucho. También, solicita que los postores de la subasta pública de los activos de Doe Run Perú asuman los compromisos que están pendientes por parte de dicha empresa.

Ubicación: Comunidad campesina Pampalca, distrito de San Pedro de Coris, provincia de Churcampa, departamento de Huancavelica.

Actores primarios: Comunidad campesina Pampalca, empresa Doe Run Perú.

Actores secundarios: Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI).

Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.

Estado actual

NO HAY DIÁLOGO

El 30 de marzo, el MINEM informó que el primer remate de los activos de Doe Run Perú, el complejo metalúrgico de La Oroya y la unidad minera Cobriza, fue declarado desierto por falta de postores. Conforme al Plan de Trabajo aprobado por la Junta de Acreedores en el último trimestre del 2016, el segundo remate se programará para julio del presente año.

Tipo: Comunal.

Caso: Litigio entre comuneros de Santo Domingo de Capillas y Santa Rosa de Tambo por límites de tierras.

Ubicación: Sector Navapampa, distritos de Santo Domingo de Capillas y Santa Rosa de Tambo, provincia de Huaytará, región Huancavelica.

Actores primarios: Dirigentes comunales y pobladores de los distritos de Santa Rosa de Tambo y Santo Domingo de Capillas.

NO HAY DIÁLOGO

Actores secundarios: Autoridades distritales, Poder Judicial.

Huánuco

Descripción

Estado actual

Tipo: Socioambiental.

Caso: Pobladores de las comunidades campesinas de Lauricocha exigen a la compañía minera Raura S. A. que indemnice a las personas que resultaron contaminadas por plomo, cadmio y arsénico y solicitan a las autoridades públicas que cumplan con investigar y sancionar a la empresa por la contaminación generada al ambiente.

Ubicación: Centro poblado menor Raura Nueva, distrito de San Miguel de Cauri, provincia de Lauricocha, región Huánuco.

Actores primarios: Comunidades campesinas San Miguel de Cauri, Jesús y otras de la provincia de Lauricocha, Comité de Lucha de la Provincia de Lauricocha, compañía minera Raura S. A., Frente Único Regional de Huánuco (FUR-Huánuco).

Actores secundarios: Municipalidad Provincial de Lauricocha, Municipalidad Distrital de San Miguel de Cauri, Municipalidad Distrital de Queropalca, Gobierno Regional de Huánuco, Dirección Regional de Salud (DIRESA) del Gobierno Regional de Huánuco, Instituto Nacional de Salud del Niño (INSN), Dirección Regional de Energía y Minas (DREM) del Gobierno Regional de Huánuco, Subgerencia de Recursos Naturales del Gobierno Regional de Huánuco, Oficina General de Gestión Social (OGGS-MINEM) y la Dirección General de Minería del Ministerio de Energía y Minas (DGM-MINEM), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) del Ministerio de Salud (MINSA), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) del Ministerio del Ambiente (MINAM), Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud (CENSOPAS), Instituto Geológico Minero Metalúrgico (INGEMMET).

Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: La Asociación de Alcaldes de los Centros Poblados y Caseríos del distrito de Llata convocó a un paro preventivo los días 25 y 26 de mayo de 2016 con el fin de que la empresa Antamina y el Estado atiendan una plataforma de cinco demandas sociales relacionadas a ejecución de proyectos productivos y de infraestructura, así como canon minero para el distrito.

Ubicación: Distrito de Llata, provincia de Huamalíes, región Huánuco.

Actores primarios: Asociación de Alcaldes de los Centros Poblados y Caseríos del distrito de Llata, Compañía

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

HAY DIÁLOGO

Minera Antamina S. A., del Frente de Defensa del Distrito de Llata (FREDILL).

Actores secundarios: Ministerio Público, Policía Nacional del Perú (PNP), Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Ministerio de Educación (MINEDU), Ministerio de Cultura (MINCU)

Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Defensoría del Pueblo

Tipo: Socioambiental.

Caso: Pobladores de las comunidades campesinas Huarcalla, Salapampa y Rondos demandan la reubicación de la hidroeléctrica Santa Lorenza y la dotación de energía gratuita. La comunidad Huarcalla manifiesta que las actividades de la empresa, entre ellas la detonación de dinamita, provoca el deslizamiento de rocas de gran tamaño. Esto, según denuncian, pone en riesgo sus vidas y generan vibraciones que producen rajaduras en las paredes de sus casas, contaminación acústica, temor en los niños y los habitantes. La comunidad Salapampa responsabiliza a la empresa por el secado de manantiales, de un bosque y disminución del caudal de agua utilizado para riego. La comunidad Rondos y Sacsahuanca exige la reparación por la pérdida de los recursos naturales y la realización de las actividades de la empresa sin autorización y consulta previa.

Ubicación: Comunidades campesinas Huarcalla, Salapampa, Sacsahuanca y Rondos, distrito de Ambo, provincia de Ambo.

Actores primarios: Comunidades campesinas Huarcalla, Salapampa, Sacsahuanca y Rondos, Empresa IESA, empresa Central Hidroeléctrica Santa Lorenza.

Actores secundarios: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Autoridad Local de Agua (ALA) Alto Huallaga, Dirección Regional de Energía y Minas (DREM) de Huánuco, Fiscalía de Ambo.

Actores terciarios: Oficina Regional de Gestión en Conflictos Sociales del Gobierno Regional de Huánuco, Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

El 9 de marzo, en el local comunal de Huaracalla, se realizó una reunión entre los representantes de la empresa Santa Lorenza S.A.C, su contratista IESA S.A, dirigentes de la comunidad campesina de Huaracalla, Salapampa y Sacsahuanca, la Oficina Regional de Gestión en Conflictos Sociales del Gobierno Regional de Huánuco, Frente Único Regional, ALA, OEFA, la Prefectura Regional y la Defensoría del Pueblo. Se abordaron temas referidos a la reparación de daños ocasionados a las viviendas de los pobladores de la comunidad de Huaracalla; reparación de daños ocasionados a las fuentes de agua en la quebrada Mojinete: limpieza de residuos presuntamente contaminantes en la carretera central y en las riberas del río Huallaga; aseguramiento del agua para Salapampa.

En el marco los acuerdos suscritos el 9 de marzo, la empresa dotó de agua potable a dos adultos mayores de Salapampa afectados por la sequía de los puquiales o manantiales. El 14 de marzo, se realizó una nueva inspección técnica de la ALA.

Los días 22 al 25 de marzo, se realizaron inspecciones técnicas de defensa civil, a fin de evaluar los daños en a las viviendas de los pobladores de la comunidad de Huaracalla.

Junín

Descripción

Estado actual

Tipo: Socioambiental.

Caso: El Frente Amplio de Defensa y Desarrollo de los Intereses del distrito de Morococha no se encuentra conforme por el proceso de reasentamiento al lugar denominado Carhuacoto, y por no haberse suscrito un Convenio Marco con la empresa Chinalco Perú S.A.

Ubicación: Distrito de Morococha, provincia de Yauli, región Junín.

Actores primarios: Municipalidad Distrital de Morococha, empresa Minera Chinalco Perú S.A. (Proyecto Minero Toromocho), Comisión Multisectorial de Morococha, Frente de Defensa de los Intereses del Pueblo de Morococha, Asociación de Viviendas de Morococha, Asociación de Propietarios Ancestrales de Bienes Inmuebles de Morococha.

Actores secundarios: Gerencia Regional de Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Regional de Junín, Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros del Ministerio de Energía y Minas, Dirección de Apoyo y Protección a Desplazados del Ministerio de Vivienda. Construcción y Saneamiento, Ministerio de Salud (MINSA), Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (INGEMMET), Gobernador del Distrito de Morococha, Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI).

Actores terciarios: Gobierno Regional de Junín, Arzobispado de Huancayo, Mesa de Concertación y Lucha contra la Pobreza de Junín, Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: La población de la provincia de Huancayo demanda la atención de la problemática del tratamiento y disposición final de residuos sólidos a cargo de la Municipalidad Provincial de Huancayo.

Ubicación: Distritos de Chilca y El Tambo, provincia de Huancayo, región Junín.

Actores primarios: Comunidad Añaspampa, municipalidades distritales de Pucará, Chilca, El Tambo, Pucará y Viques, Municipalidad Provincial de Huancayo,

Actores secundarios: Dirección Regional de Salud (DIRESA) Huancayo, Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental de Huancayo, Gerencia de Recursos Naturales y Medio Ambiente, Fiscalía Especializada en Materia Ambiental, Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental de Junín, Ministerio del Ambiente (MINAM).

Actores terciarios: Gobierno Regional de Junín, Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

La reunión de la mesa de diálogo de Morococha se suspendió por segunda vez, por problemas logísticos de traslado de los facilitadores.

HAY DIÁLOGO

El 23 de marzo, el Barrio Mantaro del distrito de Huancán bloqueó la carretera de ingreso al botadero de residuos sólidos, que se encuentra en la faja marginal el distrito de Huancayo, situación que generó que no se recoja la generen problemas ambientales. Las basura y se autoridades competentes como la OEFA, Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental y Fiscalía Especializada en Ambiental materia realizaron las acciones correspondientes en contra de la Municipalidad de Huancayo. A la fecha este gobierno local no cuenta con un convenio vigente con el Barrio Mantaro, motivo por el cual se está ingresando al botadero por orillas del río Mantaro.

Caso: El Frente de Defensa Ambiental del Distrito de Pichanaqui (Junín) se opone a los trabajos de exploración que viene realizando la empresa Pluspetrol en el Lote N.° 108.

Ubicación: Distrito de Pichanaqui, Provincia de Chanchamayo, región Junín.

Actores primarios: Frente de Defensa Ambiental del Distrito de Pichanaqui-Junín, Pluspetrol E&P S. A.

Actores secundarios: Asociación Regional de Pueblos Indígenas de Selva Central-ARPI SC, Central Ashaninka del Río Ene (CARE), Central Ashaninka del Río Tambo (CART), Congreso de la República, Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio de Agricultura (MINAGRI), Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio de Cultura, Ministerio de Justicia, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Policía Nacional del Perú (PNP), Municipalidad de Pichanagui, Municipalidad de Perené. Municipalidad de Chanchamavo, Municipalidad de San Martín de Pangoa, Municipalidad de Vítoc, Municipalidad de Río Negro, Municipalidad de Villa Rica, Municipalidad de San Luis de Shuaro. Municipalidad de Río Tambo. Parroquia San José Obrero de Pichanaqui, Gobierno Regional de Junín.

Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

La Oficina General de Gestión Social (OGGS) del MINEM, da cuenta que dentro de la mesa de desarrollo de la Selva Central existen compromisos pendientes por parte de la Dirección de Electrificación Rural (DGER) y otros sectores involucrados.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Pobladores del centro poblado menor Andaychagua reclaman por presunta contaminación ambiental y afectaciones a la salud de las personas por las actividades mineras de la empresa Volcan Compañía Minera.

Ubicación: Centro poblado menor Andaychagua, distrito de Yauli, provincia de Yauli, región Junín.

Actores primarios: Junta Local Administrativa Comunal de Andaychagua, empresa Volcan Compañía Minera, comunidad campesina Huayhuay.

Actores secundarios: Municipalidad del Centro Poblado Menor de Andaychagua, Oficina General de Gestión Social (OGGS) del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN), Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Gerencia de Desarrollo Social, Dirección Regional de Salud (DIRESA) y Dirección Regional de Energía y Minas (DREM) del Gobierno Regional de Junín, Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza en Junín.

Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

Tipo: Asuntos de Gobierno Nacional.

Caso: Los trabajadores del Complejo Metalúrgico de La Oroya reclaman el reinicio de operaciones del Complejo metalúrgico en armonía con los estándares ambientales, con la salud de la población, para que se atienda sus problemas laborales.

Ubicación: Provincia de Yauli, región Junín.

Actores primarios: Trabajadores del Complejo Metalúrgico de La Oroya. Junta de Acreedores de Doe Run Perú. Empresa liquidadora Dirige.

Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM)

Actores terciarios: Gobierno Regional de Junín, Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: La comunidad nativa Meantari, perteneciente al pueblo indígena Ashaninka, denunció que el 3 de febrero de 2017 un grupo de personas (aproximadamente sesenta) ingresó a su comunidad de manera violenta, portando armas y amenazándolos de muerte obligándolos a retirarse de su territorio. Miembros de este grupo se encontrarían vinculados a actividades de extracción de madera ilegal.

Ubicación: Distrito de San Martín de Pangoa, Provincia de Satipo, Departamento de Junín.

Actores primarios: Comunidad nativa Meantari, Central Asháninka del río Ene (CARE), Asociación Regional de Pueblos Indígenas de Selva Central (ARPI SC), Asociación de Productores Agroforestal y Ganadero Los Reubicados Nuevo Luren-Somaveni

Actores secundarios: Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Junín, Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR), Ministerio Público, Ministerio del Interior, Ejercito Peruano.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Pobladores del Centro Poblado Naranjal señalan que la Empresa La Virgen S.A.C, incumplió compromisos de apoyo social, adquirió predios de manera irregular, incumplió con el Estudio de Impacto Ambiental y realizó modificaciones sin informar a la población. Expresan que sienten temor ante los posibles impactos que pudieran suscitarse con la instalación de la Central Hidroeléctrica "La Virgen".

Ubicación: Centro Poblado Naranjal (anexo de San Pedro de Puntayacu, San José de Utcuyacu y Chalhuapuquio y Agua Flor). Distrito de San Ramón. Provincia de Chanchamayo. Departamento de Junín.

Actores primarios: Centro Poblado de Naranjal y Anexos (de San Pedro de Puntayacu, San José de Utcuyacu, Chalhuapuquio y Agua Flor), Frente de Defensa de El

NO HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

NO HAY DIÁLOGO

El fiscal adjunto de la Segunda Fiscalía provincial penal corporativa de Satipo indicó que la Asociación de Productores Agroforestal y Ganadero Los Reubicados Nuevo Luren-Somaveni presentó, el 24 de febrero y el 2 de marzo de 2017, ampliaciones de denuncias penales respecto de los integrantes de la junta directiva de la comunidad nativa Meantari, la presidenta de la Central Asháninka de Río Ene - y su asesora legal Irupe Cañari, por delitos de coacción, secuestro, falsificación ideológica, lesiones leves y daño agravado. Estos pedidos se encuentran pendientes de resolver conforme a sus atribuciones por encontrarse dentro del plazo legal.

HAY DIÁLOGO

El 3 de marzo, se realizó una reunión en el anexo de San José de Utcuyacu, en donde participaron autoridades del Anexo, la empresa hidroeléctrica y el MINEM. Se abordó como tema de agenda la propuesta técnica del cerco perimétrico del cementerio. Se acordó que en una siguiente reunión se brindaría el informe técnico de las características de este cerco y el mejoramiento del acceso de la carretera central a la Institución Educativa de Utcuyacu.

El 13 de marzo, se llevó a cabo la reunión en el anexo San Pedro de Puntayacu. Participaron autoridades del anexo, la empresa hidroeléctrica, el MINEM, la Defensoría del Pueblo y la población. Se trató la situación de las casas que hubieran sufrido daños a consecuencia de las voladuras. Este mismo día se realizó otra reunión en el anexo Agua Flor, en donde participaron las autoridades del anexo, la

Naranjal, Frente de Defensa de Chanchamayo y Empresa La Virgen S.A.C - Central Hidroeléctrica "La Virgen".

Actores secundarios: MINAM, MINEM, OEFA, GORE Junín, Fiscalía de Prevención del Delito.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo, Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad y Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas. empresa hidroeléctrica, el MINEM, la Defensoría del Pueblo. La reunión tuvo como objetivo programar actividades que quedaron pendientes a ejecutar como parte de los acuerdos entre el anexo y la empresa "Convenio 2012 y Actas de Compromiso del 2014", entre ellos, la construcción de un puente peatonal, la ejecución de una obra de captación, toma, conducción y tanque de recepción para derivar agua de la quebrada Agua Flor, la formación de la Asociación de Piscicultores, la generación de puestos laborales y la mejora de la gestión social.

El 17 de marzo, se llevó a cabo una reunión en el anexo de San José de Utcuyacu. Asistieron las autoridades del anexo, la empresa hidroeléctrica, MINEM y Defensoría del Pueblo. Se trató sobre la propuesta técnica del cerco perimétrico del cementerio, acordaron aprobar el informe del acceso a Utcuyacu, del cementerio y dar inicio a la obra "Mejoramiento del Acceso a San José de Utcuyacu".

CASO NUEVO

Tipo: Socioambiental.

Caso: La comunidad campesina Huasahuasi cuestiona el funcionamiento y demanda la anulación del Comité de Gestión del Distrito de Huasahuasi que administra el Fondo de Inversión Social, suscrito entre la comunidad y la empresa, en el marco del Contrato de Compromisos Adicionales. Expresan que se han incumplido compromisos sociales, entre ellos, la delimitación de terrenos vendidos a la empresa, remediación forestal, habilitación de espacio para instalación de subestación de transformación que permita alimentar de energía eléctrica a la zona, elaboración de perfil de proyecto de ampliación de red eléctrica y mantenimiento de carretera.

Ubicación: Distrito de Huasahuasi, Provincia de Tarma, Región Junín.

Actores primarios: Comunidad campesina Huasahuasi, Comité revisor de la comunidad campesina de Huasahuasi, Comité de Gestión del distrito de Huasahuasi, Municipalidad distrital de Huasahuasi, y empresa Hidroeléctrica Santa Cruz S.A.C.

Actores terciarios: Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas.

HAY DIÁLOGO

El 9 de enero, en la ciudad de Lima, se llevó a cabo la instalación de la mesa de trabajo de Huasahuasi. Participaron los representantes de la comunidad campesina Huasahuasi, la empresa Santa Cruz S.A.C, el comité revisor de la c.c. Huasahuasi, el Comité de Gestión del distrito de Huasahuasi, la Municipalidad distrital de Huasahuasi, C.C Shurcco y C.C San Pedro de Tambo y la Oficina General de Gestión Social del MINEM. Se acordó que el alcalde distrital presentará una propuesta de proyecto a ejecutarse bajo el mecanismo de Obras por Impuestos; el Comité de Gestión presentará balance económico y resultados de la ejecución de presupuestos; los representantes del distrito de Huasahuasi presentaran proyectos de inversión para la evaluación del comité. La C.C Huasahuasi con la empresa programaron fechas para la delimitación de hitos en el terreno adquirido de la C.C; la empresa entregará perfil de proyecto de la ampliación de Huasahuasi II; se realizará reunión para buscar salida técnica al muro de contención en la zona de Juan Pata.

El 15 de febrero, en el distrito de Huasahuasi, se realizó la reunión de la Mesa de Trabajo de Huasahuasi, participaron representantes de la municipalidad de Huasahuasi, Comité revisor del Convenio, C.C Huasahuasi, Comité de Gestión de distrito de Huasahuasi. Se acordaron las fechas para la colocación de hitos y se reprogramaron entregas pendientes. Miembros de Huasahuasi comentaron que el acta no registró los planteamientos de la comunidad, se consignaron datos erróneos y durante la reunión se suscitaron desorden que originaron que el presidente del Comité revisor abandone la reunión.

El 15 de marzo, en la ciudad de Huancayo, se realizó la reunión de la Mesa de Trabajo de Huasahuasi. Los miembros de esta comunidad no participaron. Ellos manifestaron que no fueron convocados formalmente y que el MINEM no respondió su solicitud para que dicha reunión se realice en la ciudad de Lima.

La Libertad

Descripción

Estado actual

Tipo: Socioambiental.

Caso: La población de la comunidad campesina Alpamarca denunció el presunto derrame de relave de la unidad minera Parcoy Número 1, del Consorcio Minero Horizonte S. A., y la afectación de la laguna Pias. Además, indica que la empresa no cumplió con algunos puntos del convenio que suscribió el 15 de abril de 2014.

Ubicación: Comunidad campesina Alpamarca, distrito de Parcoy, provincia de Pataz, región La Libertad.

Actores primarios: Comunidad campesina Alpamarca, Consorcio Minero Horizonte S. A.

Actores secundarios: Oficina de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Policía Nacional del Perú (PNP), Ministerio Público.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo, Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), Oficina de Relacionamiento Comunitario del Ministerio del Interior, Gobierno Regional de La Libertad (GORE La Libertad)

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

Lambayeque

Descripción

Estado actual

Tipo: Otros asuntos.

Caso: Trabajadores de la empresa agroindustrial Pucalá S.A.A. se oponen a la instalación de la nueva administración judicial de la mencionada empresa.

Ubicación: Distrito de Pucalá, provincia de Chiclayo, región Lambayeque.

Actores primarios: Trabajadores activos, jubilados y herederos de la empresa Pucalá, empresa Agroindustrial Pucalá S.A.A.

Actores secundarios:

Actores terciarios: Séptimo Juzgado Especializado en lo Civil de Chiclayo, Defensoría del Pueblo, Obispado de Chiclayo

NO HAY DIÁLOGO

El 6 de marzo, la Defensoría del Pueblo respondió a la solicitud presentada por el presidente de la comisión de trabajadores de las áreas laborales de Agropucalá S.A.A. e Industrial Pucalá S.A.C., expresándole que se señaló al juzgado a cargo del proceso y a la Dirección Territorial Policial de Lambayeque que las diligencias de instalación de administración judicial se efectúen respetando los derechos fundamentales de la persona y las normas sobre el uso proporcional de la fuerza, así como el control y el mantenimiento del orden interno.

Tipo: Laboral.

Caso: Trabajadores activos, jubilados y herederos de la empresa agroindustrial Tumán reclaman a la administración judicial de la empresa el pago de las remuneraciones de abril y junio de 2015, escolaridad, compensación por tiempo de servicios (CTS), vacaciones, bonificaciones, entre otros.

Ubicación: Distrito de Tumán, provincia de Chiclayo, región Lambayeque.

NO HAY DIÁLOGO

Actores primarios: Trabajadores activos, jubilados y herederos de la empresa Tumán, Empresa Agroindustrial Tumán S.A.A.

Actores secundarios: Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP).

Actores terciarios: Sétimo Juzgado Especializado en lo Civil de Chiclayo, Defensoría del Pueblo.

Lima Metropolitana

Descripción

Estado actual

Tipo: Asuntos de gobierno local.

Caso: Ciudadanos del distrito de Puente Piedra reclaman contra la instalación de una nueva garita en la carretera Panamericana Norte y el excesivo incremento en el precio del peaje, que afectan el libre tránsito.

Ubicación: Distrito de Puente Piedra, región Lima Metropolitana.

Actores primarios: Ciudadanos de Puente Piedra, Concesionaria Rutas de Lima.

Actores secundarios: Población del A.H. Laderas de Chillón, Fondo Metropolitano de Inversiones (INVERMET)

Actores terciarios: Municipalidad Distrital de Puente Piedra, Municipalidad Provincial de Lima Metropolitana, Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI), Defensoría del Pueblo.

NO HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

CASO NUEVO

Tipo: Otros asuntos.

Caso: Estudiantes y trabajadores de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos reclaman a las autoridades universitarias el condicionamiento de la matrícula al pago del aporte voluntario estudiantil, el aumento del precio del carné universitario, transparencia en la elaboración de la lista de becarios para la Universidad de Harvard; entre otros asuntos.

Ubicación: Región Lima Metropolitana.

Actores primarios: Estudiantes de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM), Federación Universitaria de San Marcos (FUSM), Rectorado de la UNMSM.

Actores secundarios: Sindicato Único de Trabajadores de San Marcos (SUTUSM), Sindicato de Trabajadores de San Marcos (SITRAUSM).

Actores terciarios: Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

El 29 de marzo, un grupo de alumnos de la UNMSM apoyados por los miembros de los sindicatos de trabajadores de esta universidad tomaron su sede principal reclamando en contra el cobro del aporte voluntario estudiantil, el aumento del precio del carné universitario, la transparencia en la elaboración de la lista de becarios para la Universidad de Harvard, entre otros.

El 31 de marzo, miembros de la Policía Nacional del Perú ingresaron al referido campus universitario y desalojaron a los alumnos que la habían tomado, siendo detenidos seis alumnos que fueron posteriormente liberados.

Este día, la SUNEDU divulgó un comunicado en el que informó que iniciará una investigación a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM) como resultado de las denuncias presentadas por la FUSM. Además, señaló que su intervención, que implica una acción de supervisión, tiene la finalidad de corroborar el cumplimiento de los artículos 100° y 104° de la Ley Universitaria. Respecto al costo de carné universitario, la SUNEDU precisó que el costo unitario del carné universitario es S/ 16,40 para el año 2017, puede ser solicitado por las universidades a través del Sistema de Gestión de Carnés Universitarios de la SUNEDU y que el mencionado trámite se efectúa en línea, sin generar costos adicionales para las diferentes universidades, instituciones

y escuelas de educación superior universitaria. El indicado comunicado concluye señalando que la SUNEDU está en contacto con los representantes estudiantiles y autoridades universitarias para promover el diálogo y la resolución pacífica de los reclamos y necesidades de la comunidad sanmarquina.

Por su parte, también este día, la Defensoría del Pueblo emitió un comunicado referido a los acontecimientos en la UNMSM, señalando que por medio de sus comisionados recibió -desde el primer día del conflicto social- los puntos de vista de cada uno de los actores involucrados y en base a ello realizó un continuo seguimiento del caso y efectuó un llamado a los estudiantes a evitar excesos que afecten los derechos fundamentales y la normal actividad de estudios, a las autoridades de la Universidad a dialogar sobre los pedidos de los estudiantes y a la Policía Nacional del Perú al uso de la fuerza de acuerdo a los principios de legalidad, proporcionalidad y necesidad.

El 3 de abril, la FUTSM, SUTUSM y SITRAUSM divulgaron un comunicado conjunto, señalando que el 31 de marzo se instaló una mesa de diálogo en la que el Rector de la UNMSM, el Director General de Administración y los asesores del rectorado escucharon la sustentación de los reclamos de los gremios que suscriben el comunicado conjunto, concluyendo lo siguiente:

- 1. Emitir un comunicado conjunto entre la UNMSM y los gremios mencionados que contendrá los siguientes asuntos: informar el inicio de la mesa de diálogo conformando comisiones por cada gremio, aclarar que la protesta no incluyó a integrantes de grupos subversivos y no habrá represalias por parte de las autoridades UNMSM contra los estudiantes y los trabajadores administrativos.
- Conformar mesas de trabajo con tres representantes por cada gremio y tres por la autoridad para cada asunto de los reclamos.

Finalmente, en el comunicado se expresa la solicitud a las autoridades de la UNMSM que participen como veedores la SUNEDU, el Ministerio de Educación, la Defensoría del Pueblo, la Comisión de Educación del Congreso y el Consejo Nacional de Colegios Profesionales.

El 4 de abril, la UNMSM informó que este día fueron instaladas las mesas de diálogo entre las autoridades del Rectorado y los representantes del SUTUSM, del SITRAUSM y de la FUSM. Además, se señala que en la reunión desarrollada en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario se conformaron las tres mesas de trabajo, en las cuales se acordaron los objetivos, la metodología y el cronograma de reuniones para encontrar soluciones a los temas en debate.

Lima Provincias Descripción Estado actual Tipo: Socioambiental. Caso: La comunidad campesina Huacho solicita que se realice un estudio técnico que determine si la construcción de un túnel por parte de la empresa de Generación Eléctrica Cheves S. A. ocasionó el

Ubicación: Comunidad campesina Huacho, distrito de Pachangara, Provincia de Oyón, región Lima Provincias.

manantial de Pucasaga.

agrietamiento de los terrenos de cultivo del sector Gayayniyocc y la disminución del volumen del agua del

Actores primarios: Comunidad campesina Huacho, Empresa de Generación Eléctrica Cheves S. A. (Actualmente empresa Statkraft Perú S. A.).

Actores terciarios: Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Instituto Geológico Minero Metalúrgico (INGEMMET), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental. HAY DIÁLOGO

Caso: La comunidad campesina San José de Baños le exige a la Compañía Minera Chungar S. A. C. (subsidiaria de la empresa Volcán) la renegociación de tres convenios marcos suscritos en el año 2011. Esto debido a un presunto incumplimiento de los compromisos asumidos en dichos convenios.

Ubicación: Comunidad campesina San José de Baños, distrito de Atavillos Altos, provincia de Huaral, región Lima Provincias.

Actores primarios: Comunidad campesina San José de Baños, compañía minera Chungar S. A. C.

Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM).

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo, Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Oficina de Relacionamiento Comunitario del Ministerio del Interior.

Loreto

Descripción

Estado actual

Tipo: Socioambiental.

Caso: Un sector de comunidades nativas del Morona y sus organizaciones representativas se oponen al desarrollo de actividades hidrocarburíferas en el Lote 64,

por temor a una posible contaminación ambiental y por la falta de implementación de un proceso de consulta previa. Además, por este motivo se han originado discrepancias entre organizaciones representativas.

Ubicación: Distrito Morona, provincia de Datem del Marañón, región Loreto.

Actores primarios: Organización Shuar del Morona (OSHDEM), Federación Shapra del Morona (FESHAM), Asociación Indígena del Morona (AIM), Achuarti Iruntramu (ATI), Organización Achuar Chayat (ORACH), Coordinadora Regional de Pueblos Indígenas (CORPI), Federación Achuar del Morona (FASAM), empresa Petróleos del Perú - PetroPerú S. A., empresa Geopark Perú S. A. C., Talismán Petrolera del Perú LLC, Federación de Nacionalidades Achuar del Perú (FENAP), Federación Indígena Achuar del Morona Katira (FIAMK), Nueva Organización Shakay Achuar del Morona (Nuevo OSHAM).

Actores secundarios: Ministerio de Cultura, Dirección de Asuntos Ambientales Energéticos (DGAAE) del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Subgerencia de Nacionalidades Indígenas y Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Loreto.

Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: La Federación de Pueblos Indígenas Achuar y Urarinas del Río Corrientes (FEPIAURC), que representa a algunas comunidades del Bajo Corrientes, demanda a la empresa Pluspetrol Norte S. A. operadora del Lote 8, compensación por uso de tierras e indemnización por impactos al ambiente entre otros. Así también solicita la intervención del Estado para la atención de un conjunto de pedidos entre los cuales se encuentran el acceso al agua potable, atención de salud integral, becas para estudios de educación superior y titulación de comunidades.

Ubicación: Distrito de Trompeteros, provincia de Loreto, región Loreto.

Actores primarios: Federación de Pueblos Indígenas Achuar y Urarinas del Río Corrientes (FEPIAURC), empresa Pluspetrol Norte S.A.

Actores secundarios: Municipalidad Distrital de Trompeteros, Dirección Regional de Salud, Gerencia Regional de Desarrollo Social y Gerencia de Asuntos Indígenas del Gobierno Regional de Loreto, la Dirección de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Agraria del Gobierno Regional de Loreto, la Dirección Regional de

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

HAY DIÁLOGO

Educación del Gobierno Regional de Loreto, Oficina General de Gestión Social (OGGS) del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Oficina de Asesoramiento en Asuntos Socioambientales (OAAS) del Ministerio del Ambiente (MINAM), Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) del Ministerio de Salud (MINSA), Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud (CENSOPAS), Programa Nacional de Becas (PRONABEC), Oficina de Diálogo (ODI) y la Dirección General de Educación Intercultural Bilingüe del Ministerio de Educación (MINEDU), Ministerio del Interior (MININTER), Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR) del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS).

Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: La Federación de Comunidades Nativas del Corrientes (FECONACO), la Federación de Pueblos Indígenas Quechuas del Pastaza (FEDIQUEP) y la Organización de Pueblos Indígenas Kichwas, Amazónicos Fronterizos del Perú y Ecuador (OPIKAFPE) demandan al Estado atender los temas que consideran pendientes, luego del proceso de consulta previa del Lote 192.

Ubicación: Provincias de Datem del Marañón y Loreto, región Loreto.

Actores primarios: Federación de Comunidades Nativas del Corrientes, Federación de Pueblos Indígenas Quechuas del Pastaza, Organización de Pueblos Indígenas Kichwas, Amazónicos Fronterizos del Perú y Ecuador, Ministerio de Energía y Minas (MINEM).

Actores secundarios: Asociación Interétnica Desarrollo de la Selva Peruana (AIDESEP), Organización de Pueblos Indígenas del Oriente (ORPIO), Asociación Cocama de Desarrollo y Conservación San Pablo de Tipishca (ACODECOSPAT), Federación de Comunidades Nativas del Alto Tigre (FECONAT), Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR) y la Oficina de Diálogo y Gestión Social (ODGS) del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), Ministerio de Salud (MINSA), Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (Foncodes) y Fondo para la Inclusión Económica en Zonas Rurales (FONIE)del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), Oficina de Asesoramiento en Asuntos Socioambientales (OAAS) del Ministerio de Ambiente (MINAM), Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Ministerio de Cultura (MINCUL), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Gerencia de Asuntos Indígenas del Gobierno Regional de Loreto, Dirección Regional de Agricultura (DRA) del Gobierno Regional de Loreto, Dirección Regional de Salud (DIRESA) del Gobierno Regional de Loreto.

Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

Tipo: Socioambiental.

Caso: El Frente de Defensa y Desarrollo de la Provincia Datem del Marañón (FREDEDAM) convocó a un paro provincial el 15 de enero de 2016 con el fin de que el Estado atienda una plataforma de veintiuna demandas sociales relacionadas a servicios básicos y de infraestructura, titulación de tierras y a la operatividad del lote 64.

Ubicación: Provincia de Datem del Marañón, región Loreto.

Actores primarios: El Frente de Defensa y Desarrollo de la Provincla Datem del Marañón (FREDEDAM), Coordinadora Regional de los Pueblos Indígenas de San Lorenzo (CORPI SL).

Actores secundarios: Programa Nacional Saneamiento Rural (PNSR) y Programa Nacional de Saneamiento Urbano del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (PNSU-MVCS), Ministerio de Educación (MINEDU), Seguro Social de Salud (Essalud), Ministerio de Salud (MINSA), Fondo para la Inclusión Económica en Zonas Rurales (FONIE) del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS). Provecto Especial "Datem del Marañón - Alto Amazonas - Loreto -Condorcangui" (PEDAMAALC), Ministerio de Cultura (MINCUL), Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Ministerio de Energía y Minas, Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), Consejeros Regionales representantes de la provincia de Datem del Marañón ante el Gobierno Regional de Loreto, Municipalidad Provincial de Datem del Marañón, Municipalidad Distrital de Andoas, Municipalidad Distrital de Cahuapanas, Municipalidad Distrital de Barranca, Municipalidad Distrital de Manseriche, Municipalidad Distrital de Morona, Municipalidad Distrital de Pastaza, empresa Petróleos del Perú - PetroPerú S.A., empresa Geopark S.A.C., Policía Nacional del Perú (PNP).

Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: La comunidad nativa Mayuriaga y la Federación de la Nacionalidad Wampis del Perú, entre otras organizaciones, reclaman a la empresa PetroPerú y al Estado la atención de sus demandas sociales relacionadas al derrame de petróleo ocurrido en febrero de 2016.

Ubicación: Comunidad nativa Mayuriaga, distrito de Morona, provincia de Datem del Marañón, región Loreto.

Actores primarios: Comunidad nativa Mayuriaga, Federación de la Nacionalidad Wampis del Perú (FENAWAP), Petróleos del Perú - PetroPerú S.A., Ministerio de Energía y Minas.

Actores secundarios: Federación Arutam Wampis de Bajo Morona (FAWABAM), FECONASHAM, FENADEM, ASAGA APAM, Comisión de Lucha Puerto Alegría, FECHAMSEP, FEFERO, OSHDEM, Ministerio del Ambiente (MINAM),

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

HAY DIÁLOGO

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Ministerio de Cultura (MINCUL), Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), Ministerio de Educación (MINEDU), Ministerio de Salud (MINSA), Ministerio de la Producción (PRODUCE), Ministerio del Interior (MININTER), Gobierno Regional de Loreto, Municipalidad Distrital de Morona, Municipalidad Provincial de Datem del Marañón.

Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Las organizaciones indígenas ACONAKKU, FEPIAURC, FECONAT, ORIAP y FEDINAPA protestan por los derrames de petróleo en el oleoducto norperuano en la región Loreto y al impacto ambiental que habría ocasionado la actividad petrolera en los lotes 8 y 192, y las comunidades indígenas de las cuencas del Bajo Corrientes y del Marañón, en los distritos Trompeteros y Urarinas de la provincia de Loreto, exigen la paralización de actividades en la Estación 1 del oleoducto norperuano.

Ubicación: Provincia de Loreto, región Loreto.

Actores primarios: Comunidad Asociación de Comunidades Nativas Kukama-Kukamiria del distrito de Urarinas (ACONAKKU), Federación de Pueblos Indígenas Achuar y Urarinas del Río Corrientes (FEPIAURC), Federación de Comunidades Nativas del Alto Tigre (FECONAT), Organización Interétnica del Alto Pastaza (ORIAP), Federación Indígena del Alto Pastaza (FEDINAPA), Asociación Indígena de Desarrollo y Conservación del Samiria (AIDECOS), Ministerio de Energía y Minas.

Actores secundarios: Petróleos del Perú - PetroPerú S.A., Pluspetrol Norte S.A.

Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM).

NO HAY DIÁLOGO

Tipo: Socioambiental.

Caso: Pobladores de la comunidad nativa Nueva Alianza demandan la atención del Estado y de PetroPerú para las acciones de limpieza y remediación de la zona, la declaratoria de emergencia, entre otras demandas sociales vinculadas a los sectores salud, educación y saneamiento, a razón del derrame de petróleo detectado por la empresa el 22 de agosto de 2016 a la altura de los kilómetros 54+200 y 55+500 del Tramo I del Oleoducto Nor Peruano.

Ubicación: Distrito de Urarinas, provincia de Loreto, región Loreto.

Actores primarios: Comunidad nativa Nueva Alianza, empresa Petróleos del Perú (PetroPerú S.A.)

Actores secundarios: Oficina General de Gestión Social (OGGS) del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN)

Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

El 19 de marzo, según informó el apu de la comunidad nativa Nueva Alianza, acudieron al canal de flotación y encontraron petróleo sobre las aguas, lo cual, según afirma el apu, les confirmaría que OEFA no ha realizado una buena evaluación de afectación de daños. Por esto, presentarán un documento a dicha institución solicitando una nueva evaluación. No obstante, según informaron, ellos aún se habrían abstenido de hacerlo aún porque el 23 de marzo en Saramiriza se entrevistaron con un representante de PetroPerú, quien al escuchar dicho reclamo, le manifestó que en cuatro días llegaría una comisión para efectuar limpieza en el canal de flotación. Esto a pesar de que consta un primer informe de OEFA que señala que no existen daños ambientales. Sin embargo, hasta el cierre del presente reporte, no se ha concretizado dicho ofrecimiento. Asimismo manifestó que no pertenecen a ninguna federación, y que recién están solicitando pertenecer a FEKURU (Federación Kukamas del Río Urituyacu).

Tipo: Socioambiental.

Caso: La comunidad nativa Huapapa se opone a la categorización que se pretende otorgar a la Zona Reservada de Yaguas, en tanto no se realice un proceso de consulta previa.

Ubicación: Comunidad nativa Huapapa, distrito de Putumayo, provincia de Putumayo, región Loreto.

Actores primarios: Comunidad nativa Huapapa, Jefatura de la Zona Reservada de Yaguas del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SERNANP).

Actores secundarios: Organización Regional de los Pueblos Indígenas del Oriente (ORPIO), Policía Nacional del Perú (PNP), Marina de Guerra del Perú.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

NO HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

Tipo: Asuntos de gobierno local.

Caso: Pobladores y organizaciones sociales del distrito de Lagunas cuestionan la gestión pública del Alcalde Distrital por presuntas irregularidades y reclaman la intervención de la Contraloría General de la República.

Ubicación: Distrito Lagunas Morona, provincia de Alto Amazonas, región Loreto.

Actores primarios: Población del distrito de Lagunas, Frente de Lucha Único de Lagunas, alcalde distrital de Lagunas.

Actores secundarios:

Actores terciarios: Contraloría General de la República, Defensoría del Pueblo.

NO HAY DIÁLOGO

Madre de Dios

Descripción

Estado actual

Tipo: Socioambiental.

Caso: Pequeños mineros y mineros artesanales plantean dificultades en el proceso de formalización regulado por el D. Leg. N.º 1105 y solicitan la derogatoria del artículo 5º del D. Leg. N.º 1100 referido a la prohibición del uso de dragas, del D. S. N.º 015-2013-IN referido a la incorporación de Madre de Dios como zona geográfica sujeta al régimen especial de control de bienes fiscalizados y del D.S. N.º 013-2015-EM que asignó nuevas cuotas de hidrocarburos en Madre de Dios. Por otro lado, la Alianza de Federaciones exige la derogación del D. Leg. N.º 1220 que establece medidas para la lucha contra la tala ilegal, y del D. Leg. N.º 1237 que establece sanciones por delitos relacionados a dicha actividad.

Por su parte, la población de las comunidades Boca Manu, Diamante, Isla de los Valles y otras, exigen la ejecución de la obra "Rehabilitación camino vecinal Nuevo Edén-Shipetiari". Exigen también al SERNANP retirar la denuncia presentada ante el Ministerio Público contra las autoridades del Gobierno Regional de Madre de Dios por el impacto ambiental que se estaría generando en la zona de amortiguamiento de la Reserva Comunal Amarakaeri con la ejecución de dicha obra: v por no cumplir con los requisitos legales para su Además. el Ejecutor del eiecución. Administrativo de la Reserva Comunal Amarakaeri, FENAMAD y COHARYIMA exigen se realice un proceso de consulta previa y no se ponga en riesgo a los pueblos indígenas no contactados y en contacto inicial que transitan por la zona.

Ubicación: Provincias de Tambopata, Tahuamanu y Manu, región Madre de Dios.

Actores primarios: La Alianza de Federaciones que agrupa a la Federación Agraria de Madre de Dios (FADEMAD), Federación Nativa del Río Madre de Dios y Afluentes (FENAMAD), Federación de Asentamientos Humanos de Madre de Dios (FREAHMAD), Federación de Club de Madres (FECLUBMAD), Federación de Castañeros de Madre de Dios (FEDECAMD), Federación Minera (FEDEMIN), Federación de Pequeños Extractores Forestales de Madre de Dios (FEPEFMAD), Federación de Mototaxistas Urbanos de Madre de Dios (FEDTRUMAD), Vasos de leche y comerciantes, pequeños mineros y mineros artesanales. Federación de Mineros Artesanales sin Concesión de Madre de Dios (FEMARSINC), mineros con derechos adquiridos del río Malinowski, Asociación de Productores Agrarios y Lavadores Artesanales de Oro de Malinowski (APAYLOM), Asociación de Mineros Artesanales Tauro Fátima de Malinowski (AMATAF), Sociedad Nacional de Minería en Pequeña Escala (SONAMIPE), Asociaciones griferos de Maldonado, Huaypetue y Laberinto), Grupos madereros y forestales (Asociación de empresas madereras y concesiones forestales, Asociación de extractores

HAY DIÁLOGO

forestales de La Pampa, Asociación de concesionarios forestales de la provincia de Tahuamanu), Comunidad Nativa del Infierno, Pobladores de las comunidades de Boca Manu, Diamante, Isla de los Valles y otras, Ejecutor del Contrato Administrativo de la Reserva Comunal Amarakaeri (ECA-RCA), Consejo Harakmbut Yine Machiguenga (COHARYIMA), Gobierno Regional de Madre de Dios (GORE Madre de Dios), Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).

Actores secundarios: Gobierno Regional de Madre de Dios (GORE Madre de Dios), Dirección Regional de Energía y Minas de Madre de Dios (DREM Madre de Dios). Autoridad Regional Ambiental (ARA), Dirección Regional de Flora y Fauna Silvestre, Municipalidad Provincial de Manu, Municipalidad Provincial de Tahuamanu, Municipalidad Provincial de Tambopata, Municipalidades distritales de la región, Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), Alto Comisionado en Asuntos de Formalización de la Minería, Interdicción de la Minería llegal y Remediación Ambiental (ACAFMIRA), Organismo Supervisor de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (OSINFOR), Organismo de Supervisión de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN), Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Dirección General de Formalización de la Minería, Ministerio del Ambiente (MINAM), Jefatura de la Reserva Comunal Amarakaeri (RCA), Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP), Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR), Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MINTRA), Ministerio de Salud (MINSA), Ministerio de Producción (PRODUCE), Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento (MVCS), Ministerio de Defensa (MINDEF), Fuerzas Armadas (FF.AA.), Dirección General de Capitanías y Guardacostas (DICAPI), Ministerio del Interior (MININTER), Policía Nacional del Perú (PNP), Ministerio de la Educación (MINEDU), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT), Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ministerio de Cultura (MINCU), Contraloría Nacional de la República, Ministerio Público, Fiscalía Especializada en Materia Ambiental (FEMA), Colegio de Biólogos, Cámara de comercio, Asociación para la investigación y el Desarrollo Integral (AIDER), Asociación para la Conservación de la Cuenca Amazónica (ACCA), Comité de Gestión de la Reserva Nacional Tambopata, Fundación Peruana para la Conservación de la Naturaleza (ProNaturaleza), Programa de Desarrollo Forestal Sostenible, Inclusivo y Competitivo en la Amazonía Peruana (PRODEFAP), Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA), PROFONANPE y Cesvi Perú.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo, Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM).

Moquegua

Descripción

Estado actual

Tipo: Socioambiental.

Caso: Autoridades regionales, locales, agricultores, representantes del Frente de Defensa del Distrito de Torata y organizaciones sociales de Moquegua reclaman a la empresa Southern Perú Copper Corporation (SPCC) compensación por los impactos ambientales generados por la explotación de yacimientos, entre ellos Cuajone.

Ubicación: Distrito de Torata, provincia de Mariscal Nieto y provincia de Ilo, región Moquegua.

Actores primarios: Gobierno Regional de Moquegua (GORE Moquegua), municipalidades provinciales de Ilo y Mariscal Nieto, Municipalidad Distrital de Torata, agricultores de Torata, Frente de Defensa de Torata, empresa Southern Perú Copper Corporation (SPCC), Frente de Defensa de Moquegua, Junta Nacional de Usuarios de los Distritos de Riego del Perú (JNUDRP), Frente de Defensa de los Intereses del Pueblo (FEDIP) de Moquegua, Consejo de Coordinación Local Provincial (CCLP) de Ilo.

Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Ministerio del Ambiente (MINAM), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

Tipo: Asuntos de gobierno local.

Caso: Comerciantes del clausurado mercado Pacocha (por resolución de alcaldía N.º 81-2016-A-MPI) se niegan a la reubicación en el Mercado Miramar, y demandan a la Municipalidad Provincial de llo la reubicación a la zona Havduck.

Ubicación: Provincia de Ilo, región Moquegua.

Actores primarios: Comerciantes del mercado Pacocha, Municipalidad Provincial de IIo.

Actores secundarios: Comerciantes de la zona aledaña al mercado, docentes y padres de familia de una cuna jardín que funciona dentro del mercado.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

El MINEM ha convocado a reuniones a los alcaldes y a los representantes de la sociedad civil integrantes de la mesa, con el objetivo de conciliar intereses y promover el retorno de las autoridades ediles a la mesa de diálogo.

El 21 de marzo, el subgrupo de medio ambiente culminó la elaboración del informe final el que será validado el 7 de abril.

NO HAY DIÁLOGO

Tipo: Socioambiental.

Caso: La población de llo exige a PetroPerú el cumplimiento del plazo para la reubicación de sus instalaciones, una indemnización por los impactos ambientales negativos que presuntamente han generado, la ejecución de obras en beneficio de la provincia, entre otros.

Ubicación: Provincia de IIo, región Moquegua.

Actores primarios: PetroPerú, Municipalidad Provincial de Ilo (MPI), Frente de Defensa de Ilo, Frente de Defensa de los Intereses del Ilo, Consorcio Terminales, Asociación de Transportes de Carga, Junta Vecinal Villa del Mar, Túpac Amaru y Ghersi, Unidad de Gestión de Educación Local Ilo (UGEL IIo).

Actores secundarios: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

El 31 de marzo se realizó una reunión en el marco de la mesa de diálogo con PetroPerú en la que se acordó lo siguiente:

- 1. PetroPerú deberá presentar un informe detallado sobre la instalación de las cámaras para videovigilancia.
- 2. El asfaltado de la calle Urquieta debe estar lista antes de las Fiestas Patrias.
- 3. El colegio San Luis debe presentar un expediente técnico para la construcción del muro.
- 4. La I.E Mercedes Cabello se encargará de la instalación eléctrica del techo que la empresa instalará en el patio del colegio.
- 5. Se solicitará informes a la OEFA, MINAM Y DICAPI sobre el derrame de petróleo en la playa.
- 6. Los aspectos técnicos del cumplimiento de los acuerdos serán tratados entre el municipio y la empresa y a la mesa se llevarán los acuerdos finales.
- 7. La próxima reunión se realizará el 18 de abril.

Pasco

Descripción

Tipo: Socioambiental.

Caso: Pobladores del distrito de Simón Bolívar demandan que se resuelvan los problemas de contaminación ambiental y afectación a la salud de las personas, así como el cumplimiento de la declaratoria de emergencia ambiental (DEA) del año 2012.

Ubicación: Distrito de Simón Bolívar, provincia de Pasco, región Pasco.

Actores primarios: Comunidad campesina Quiulacocha, comunidad campesina Yurajhuanca, A.H José Carlos Mariátegui, A.H Agrupación Familiar Champamarca, centro poblado Sacra Familia, centro poblado Paragsha y el Comité de Evaluación de la Emergencia Ambiental.

Actores secundarios: Municipalidad Distrital de Simón Bolívar, Ministerio de Salud (MINSA), Ministerio del Ambiente (MINAM), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros (DGAAM) del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MINTRA), Ministerio del Interior (MININTER) Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud (CENSOPAS), Instituto Nacional de Salud del Niño (INSN), Activos Mineros S.A.C. (AMSAC), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Gobierno Regional de Pasco y la Dirección Regional de Salud (DIRESA) del Gobierno Regional de Pasco, Volcan Compañía Minera.

Estado actual

HAY DIÁLOGO

El 2 de marzo, según informó el MINAM, se realizó en Lima una reunión de coordinación intersectorial para discutir la implementación de los compromisos de la Mesa de Diálogo de Simón Bolívar (MDSB). Dicha reunión fue convocada por la ONDS-PCM (ahora Secretaría de Gestión Social y Diálogo).

La institución precisó que los sectores informaron que no cuentan con la disponibilidad presupuestal para atender la totalidad de los proyectos de inversión pública que requiere la municipalidad. Y que además esta no ha culminado con el levantamiento de las observaciones a los proyectos de inversión pública, ni la formulación de otros. Además indicó que la representación de la MDSB reiteró su lucha contra la contaminación de metales pesados en los niños y la exigencia para el cumplimiento de los compromisos asumidos por los sectores del Poder Ejecutivo.

Finalmente concluyó que debido a esa situación se esperan medidas de fuerza si las demandas de atención a la salud y de la contaminación ambiental no son atendidas por el Gobierno Nacional.

Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: La comunidad campesina Huachón solicita a la empresa Statkraft Perú S. A. el cumplimiento del compromiso asumido en el año 2010 por el anterior operador, respecto a la evaluación de impactos de los pastizales afectados por el embalse y desembalse de agua de la represas en las lagunas Jaico y Altos Machay.

Ubicación: Distrito de Huachón, provincia de Pasco, región Pasco

Actores primarios: Comunidad campesina Huachón, empresa Statkraft Perú S.A.

Actores secundarios: Oficina General de Gestión Social (OGGS) del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Administración Local de Agua Pasco (ALA-Pasco) de la Autoridad Nacional del Agua (ANA), Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN), Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), Gobierno Regional de Pasco.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo, Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM).

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

Piura

Descripción Estado actual

Tipo: Socioambiental.

Caso: Las autoridades (Municipalidad Distrital de Tambogrande, Las Lomas) y agricultores de las comunidades campesinas Santa Rosa de Suyo y anexos, y Sapillica, así como algunos agricultores de los distritos de Tambogrande, Paimas y Las Lomas, se oponen a la actividad minero ilegal e informal que se desarrolla en los distritos de Las Lomas, Tambogrande, Suyo, Paimas y Sapillica, que podría afectar negativamente al ambiente, salud de las personas así como a las actividades agrícolas que se desarrollan en dichos distritos.

Ubicación: Distritos Las Lomas, Tambogrande, Suyo y Paimas, provincia de Piura y Ayabaca, región Piura.

Actores primarios: Agrupaciones de pequeños mineros y mineros artesanales de los distritos de Las Lomas, Tambogrande, Suyo, Paimas y Sapillica; Agricultores y comunidades campesinas de los distritos de Las Lomas, Tambogrande, Suyo, Paimas y Sapillica; Junta de Usuarios de Riego de San Lorenzo; Junta de Usuarios de riego del Chira.

Actores secundarios: Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), Oficina de Asuntos de Formalización de la Minería, Interdicción de la Minería llegal y Remediación Ambiental, Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Dirección General de Formalización Minera (DGFM), Ministerio del Ambiente (MINAM); Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Autoridad Nacional del

NO HAY DIÁLOGO

Agua (ANA), Autoridad Administrativa del Agua Jequetepeque - Zarumilla (AAA Jequetepeque -Zarumilla), Autoridad Local del Agua de San Lorenzo (ALA San Lorenzo), Gobierno Regional de Piura (GORE Piura), Procuraduría Pública, Dirección Regional de Energía y Minas (DREM), Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente (GRNGMA), Dirección Regional de Salud (DIRESA), Policía Nacional del Perú (PNP); Ministerio Público, Fiscalía Especializada en Materia Ambiental (FEMA) Piura y Sullana; Poder Judicial; Frente de Defensa de los Intereses de Tambogrande y municipalidades Lorenzo: distritales Tambogrande, Las Lomas, Suyo.

Actores terciarios: Arzobispado de Piura, Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Población de las comunidades campesinas Yanta, Segunda y Cajas rechazan las actividades mineras que pretende desarrollar la Empresa Minera Río Blanco Copper S.A. en la zona, debido a la contaminación ambiental que podría generar en un ecosistema como el de los páramos y bosques de montaña, considerados frágiles y vulnerables, y que requieren niveles de protección adecuados.

Ubicación: Distrito de El Carmen de la Frontera, provincia de Huancabamba, región Piura.

Actores primarios: Comunidad campesina Segunda y Cajas, Comunidad campesina Yanta, rondas campesinas de Ayabaca y Huancabamba, Federación Provincial de Comunidades Campesinas de Ayabaca (FEPROCCA), Frente Medio Ambiental de Huancabamba, Frente para el Desarrollo Sostenible de la Frontera Norte del Perú (FDSFNP), empresa minera Río Blanco Copper S.A.

Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Municipalidad Provincial de Huancabamba, Municipalidad Provincial de Ayabaca, Poder Judicial, Ministerio Público, Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CONADEH), Fundación Ecuménica para el Desarrollo y la Paz (FEDEPAZ).

Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Los ciudadanos del centro poblado Villa Viviate y del distrito de La Huaca demandan la intervención de autoridades competentes para atender la problemática ocasionada por la presunta contaminación ambiental (aire y suelo) generada por las actividades agrícolas de plantaciones de caña de azúcar para la obtención de etanol, desarrolladas por la empresa Agrícola del Chira S. A. Estas actividades afectarían de manera negativa la salud de la población del distrito, así como las actividades industriales (empresas ladrilleras), la propiedad privada y pública (daños a la infraestructura

NO HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

HAY DIÁLOGO

de viviendas y cementerio) y a las actividades agrícolas (plantaciones de banano orgánico).

Ubicación: Centro poblado Villa Viviate, distrito de La Huaca, provincia de Paita, región Piura.

Actores primarios: Población y autoridades del distrito de La Huaca y del centro poblado Villa Viviate, Comité de Defensa de la Margen Izquierda del Chira, la Asociación de Protección y Vigilancia del Medio Ambiente y Defensa de Derechos Laborales (APROVIMED), Colectivo Acción Vecinal La Huaca, empresa Agrícola del Chira S. A.

Actores secundarios: Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios del Ministerio de Agricultura y Riego (DGAAA-MINAGRI), Administración Local del Agua de Sullana (ALA Sullana), Organismos de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Gobierno Regional de Piura (GORE Piura), Dirección Regional de Producción de Piura, Dirección Regional de Salud de Piura (DIRESA), Ministerio Público, Fiscalía Especializada en Materia Ambiental de Piura (FEMA).

Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: La comunidad campesina San Martín de Sechura, los pobladores y autoridades de los caseríos de Chutuque, Los Jardines Kilómetro 960, Nuevo Pozo Oscuro y Mala Vida, expresan rechazan las actividades de exploración y explotación de salmueras que realizaría la empresa Americas Potash Perú S. A. alegando que la empresa no cuenta con autorización de la comunal para realizar sus actividades extractivas. También expresan su temor a la presunta contaminación de las lagunas Ñapique, La Niña, El Peñal, San Ramón y el puquio (manantial) Hierba Blanca, que son reservas naturales de agua. Asimismo, sugiere que existiría incompatibilidad entre las actividades mineras de la empresa y sus actividades ganaderas, agrícolas y de pesca. Finalmente, manifiestan preocupación por la construcción de diques de treinta kilómetros aproximadamente (con más de tres metros de alto) en algunos puntos de la ribera del río Piura, lo que estaría causando represamiento de las aguas que se podrían desbordar v destruir la infraestructura de riego existente y los drenes.

Ubicación: Distrito y provincia de Sechura, región Piura.

Actores primarios: Pobladores y autoridades de los caseríos Chutuque, Los Jardines Kilómetro 960, Nuevo Pozo Oscuro y Mala Vida, comunidad campesina San Martín de Sechura, rondas campesinas de Sechura, empresa Americas Potash Perú S. A.

Actores secundarios: Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI); Gobierno Regional de Piura (GORE Piura), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Autoridad Administrativa del Agua Jequetepeque-Zarumilla (AAA Jequetepeque-Zarumilla), Tribunal Nacional de Controversias Hídricas (TNRCH); Ministerio de Energía y

NO HAY DIÁLOGO

Minas (MINEM); Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Ministerio Público.

Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: La población del distrito de La Huaca exige a la empresa Agroaurora S. A. C. que no queme caña de azúcar debido a que contamina el ambiente y afecta la salud de las personas que viven en el distrito. Asimismo exige a las instituciones competentes supervise las actividades agrícolas que realiza aquella empresa.

Ubicación: Centro poblado Villa Viviate, distrito de La Huaca, provincia de Paita, región Piura.

Actores primarios: La población de La Huaca, la Asociación de Protección y Vigilancia del Medio Ambiente y Defensa de Derechos Laborales (APROVIMED), Colectivo Acción Vecinal La Huaca y la empresa Agroaurora S.A.C.

Actores secundarios: Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Ministerio de la Producción (PRODUCE), Gobierno Regional de Piura (GORE Piura).

Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: La comunidad campesina San Martín de Sechura le exige a la Compañía Minera Miski Mayo la renegociación del contrato de usufructo, superficie y servidumbre que suscribieron en el año. La renegociación es puntual en relación al monto del derecho que se paga.

Ubicación: Provincia de Sechura, región Piura.

Actores primarios: Comunidad campesina San Martín de Sechura, Compañía Minera Miski Mayo.

Actores secundarios: Agencia de Promoción de la Inversión Privada (PROINVERSIÓN), Ministerio de Energía y Minas.

Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

NO HAY DIÁLOGO

El 6 marzo, se realizó en Sechura una marcha contra la compañía minera Misky Mayo. Esa acción colectiva de protesta fue convocada por la comunidad campesina San Martín de Sechura y tenía como fin exigir la revisión del convenio marco del proyecto de explotación de los fosfatos de Bayovar, porque considera que no es beneficioso para la comunidad, la renegociación del contrato de derechos de usufructo, superficie y servidumbre, entre otros. El comisario de Sechura informó a la Defensoría del Pueblo que se le había otorgado a la comunidad las garantías para la realización de la movilización y que se había dispuesto el resguardo policial en las instalaciones de la empresa minera. Cabe indicar que esa marcha se realizó de forma pacífica.

Tipo: Laboral.

Caso: Pobladores de El Alto reclaman a Petrobras el cumplimiento de su compromiso de contratarlos para las obras que ejecute la empresa.

Ubicación: Distrito El Alto, Provincia de Talara, región Piura.

Actores primarios: Gremio y sindicato de construcción civil del distrito El Alto, Asociación Única para la Promoción del Empleo del Alto y Cabo Blanco (ASPROEMECB), empresa CNPC Sapet (antes Petrobras).

Actores secundarios: Mesa de Concertación Regional de Lucha contra la Pobreza, Viceministerio de Energía y Minas, Gobernación de El Alto.

Actores terciarios: Secretaria de Gestión y Diálogo Social de la Presidencia del Consejo de Ministros., Gobierno Regional de Piura. Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL), Dirección Regional de Trabajo, Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

En el marco de la emergencia regional con la interrupción de las vías de comunicación e inundaciones que afectan a diversas localidades de la región de Piura, entre ellas a la provincia de Talara, no se efectuó la décimo octava reunión de seguimiento de acuerdos de la mesa de diálogo del distrito El Alto que estuvo prevista para el 30 de marzo de 2017. Cabe mencionar, que según información brindada por la Secretaría de Gestión Social y Diálogo en Piura, aún no se ha definido la fecha de la próxima reunión de seguimiento de acuerdos.

Tipo: Asuntos de gobierno local.

Caso: Los comerciantes ambulantes ubicados en las vías de acceso al Mercado Modelo de Piura rechazan la decisión municipal de desalojarlos. La reubicación se debe al alto riesgo en el que se encuentra el mercado y alrededores según Defensa Civil.

Ubicación: Distrito y provincia de Piura, región Piura.

Actores primarios: Municipalidad de Piura, comerciantes informales del complejo de mercados (mercado modelo de Piura).

Actores secundarios: Policía Nacional del Perú (PNP), Ministerio Público - Fiscalía de la Nación.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

NO HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

Tipo: Asuntos de Gobierno Nacional.

Caso: Pescadores de Sechura, Paita y Talara reclaman al Ministerio de la Producción la reclasificación de las tallas de los peces establecida en la Resolución Ministerial N.° 209-2001-PE.

Ubicación: Provincias de Sechura, Paita y Talara, región Piura.

Actores primarios: Gremios de pescadores de Sechura, Paita y Talara. Ministerio de la Producción (PRODUCE). Municipalidad de Sechura.

Actores secundarios: Gobierno Regional de Piura. Dirección General de Capitanías y Guardacostas (DICAPI)

Actores terciarios: Instituto del Mar del Perú (IMARPE). Defensoría del Pueblo.

NO HAY DIÁLOGO

Tipo: Asuntos de Gobierno Regional.

Caso: Pobladores del distrito de Sondorillo reclaman al Gobierno Regional de Piura la provisión de agua y señalan el incumplimiento de la autoridad regional en la ejecución de los proyectos de irrigación para el distrito.

Ubicación: Provincia de Huancabamba, distrito de Sondorillo, región Piura.

Actores primarios: Comunidades campesinas de Sondorillo, rondas de la comunidad Sondorillo, Frente de Defensa de Sondorillo. Gobierno Regional de Piura. Proyecto Especial Hidroenergético del Alto Piura.

Actores secundarios: Alcalde de la Municipalidad Distrital de Sondorillo.

Actores terciarios: Prefectura de la Provincia de Huancabamba, Fiscalía Provincial de Huancabamba, Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), comisario de la Provincia de Huancabamba, Diócesis de Chulucanas, Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

Puno

Descripción Estado actual

Tipo: Socioambiental.

Caso: Ganaderos alpaqueros de Cojata demandan la suspensión de las actividades de minería informal en el río Suches ya que contaminan la cuenca. Denuncian la presencia de mineros informales bolivianos.

Ubicación: Distrito de Cojata, provincia de Huancané, región Puno.

Actores primarios: Municipalidad Distrital de Cojata, Gobernador Distrital de Cojata, Dirección Regional de Energía y Minas (DREM) Puno, Instituto Geológico Minero y Metalúrgico (INGEMMET), Director Regional de la Oficina Desconcentrada del Ministerio de Relaciones Exteriores, Gobierno Regional de Puno, Municipalidad de Peluchuco (Bolivia), Central Agraria Bolivia, Comisión de Desarrollo La Paz-Bolivia, Servicio Geológico Técnico de Minería (SERGEOTECMIN-Bolivia).

Actores secundarios: Comisión Técnica Binacional (CTB), Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE), Consulado de Bolivia en Puno.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

Tipo: Socioambiental.

Caso: Población y autoridades aledañas a los distritos de Crucero, Potoni, San Antonio, Asillo y Azángaro, se oponen a la actividad de minería informal que se lleva a cabo en los distritos de Ananea, Cuyo y Crucero, ya que están contaminando la cuenca del río Ramis.

Ubicación: Distrito de Ananea, provincia de San Antonio de Putina, distritos de Macusani y Crucero, provincia de Carabaya, distrito y provincia de Azángaro, región Puno.

Actores primarios: Frente de Defensa de los Intereses del Distrito de Crucero, actividades mineras en Ananea (sectores de Huajchani, Chaquimina y Pampa Blanca), Comité de Vigilancia del Medio Ambiente del Distrito de Crucero (conformado por miembros de todos los sectores afectados por la contaminación), pobladores de los distritos de Crucero, San Antón, Asillo, Progreso y Azángaro.

Actores secundarios: Comisión Multisectorial para la Recuperación de la Cuenca del Río Ramis (CMCRR) integrada por los sectores Energía y Minas (MINEM), Interior (MININTER), Agricultura y Riego (MINAGRI), Salud (MINSA), Vivienda, Ambiente (MINAM), la Autoridad Nacional del Agua (ANA), la Autoridad Local del Agua (ALA) Ramis, la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria y Aduanas (SUNAT), el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN), el Gobierno Regional y las municipalidades de la cuenca; Comisión de Usuarios Regantes Irrigación Asillo, Progreso, Orurillo, Comisión de Regantes Potoni, alcaldes distritales de Crucero, Potoni, San Antonio, Asillo, Azángaro.

Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Pobladores de los distritos de Coata, Huata y Capachica, exigen al alcalde de la Municipalidad Provincial de San Román y a SEDA Juliaca, no continuar con el vertimiento de aguas residuales de la ciudad al río Torococha, ya que son descargadas directamente al río Coata contaminando el aguas que consumen los pobladores.

Ubicación: Distrito de Coata, provincia de Puno, región Puno.

Actores primarios: Alcalde de la Municipalidad Distrital de Coata, SEDA Juliaca S.A., Municipalidad Provincial de San Román, Representantes de la población de Coata, Huata y Capachica.

Actores secundarios: Autoridad Nacional del Agua (ANA), Proyecto Especial del Lago Titicaca (PELT), Autoridad Lago Titicaca (ALT), Gobierno Regional, Ministerio del Ambiente (MINAM), Empresa Municipal de Saneamiento Básico S.A. Puno (EMSA Puno).

Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), Comisionada para la Paz y el Desarrollo del Ministerio del Interior, Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

El 4 de marzo, a través del diario Sin Fronteras, el asesor de la Oficina de Diálogo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento manifestó que las autoridades de los distritos de Achaya, Arapa, Asillo, Cojata, Crucero, Potoni, Samán, San Juan de Salinas, San Antón y Azángaro, afectados por la contaminación del río Ramis, deberán de levantar las observaciones de sus expedientes técnicos de inversión pública priorizados hasta el ocho de marzo del presente año.

Asimismo, esa revisión de expedientes servirá para la aprobación de los recursos económicos para su financiamiento. Además señaló que del total de proyectos aprobados, veintitrés podían ser declarados viables siempre y cuando estos sean subsanados dentro del plazo establecido.

NO HAY DIÁLOGO

El 21 de marzo, la vicepresidenta del Comité de Lucha Contra la Contaminación de la cuenca Coata, por medios de comunicación anunció un paro, el mismo que sería en el mes de abril protestando por la contaminación del río Coata. Cabe señalar que no precisó el día del paro anunciado.

El 22 de marzo, se realizó una marcha de sensibilización denominada "Es Nuestra Agua, cuídala". Esta actividad fue convocada por el Administrador Local del Agua Juliaca, la que se realizó por las principales calles de la ciudad. Participaron en este evento ALA Juliaca, representantes de la sociedad Civil, Seda Juliaca S.A., Defensoría del Pueblo, representantes del Ministerio Público – Fiscalía de Prevención del delito, personal de la municipalidad provincial de San Román – Gerencia de Servicios Públicos, culminando dicha actividad en la Plaza Zarumilla.

El 25 de marzo, en medios de prensa locales, el presidente del Frente de Defensa de la Cuenca Coata, denunció el incumplimiento de compromisos por parte del alcalde de la Municipalidad Provincial de San Román. Señaló que el 20 de enero de 2016 se realizó una reunión en el distrito de Coata, con la presencia de un ex gerente municipal y que

mediante un acta se comprometió a la dotación de tachos de agua para la población afectada por la contaminación del río Coata. Relató que los dirigentes se encuentran cuestionados ante la falta de logros a favor de la población de esta zona de la región. De la misma forma, anunció una reunión este domingo 26 de marzo en la municipalidad distrital de Coata en donde informará sobre las gestiones realizadas. Además refirió que entre los acuerdos estaría la de programar una medida de protesta en contra de las autoridades de la ciudad de Juliaca. Hasta el cierre del presente reporte, no existe más información respecto a esta reunión.

Tipo: Socioambiental.

Caso: La población solicita tener un espacio de diálogo con los representantes de la empresa minera Ciemsa S. A. para la reformulación del convenio marco del año 2007 entre la Municipalidad Distrital de Paratía, el pago por daños ambientales por parte de la empresa minera y la posible ampliación de la explotación a través del proyecto minero Guadalupe.

Ubicación: Distrito de Paratía, provincia de Lampa, región Puno.

Actores primarios: Empresa minera Ciemsa S.A., Comité de Lucha de los Recursos Naturales y Medio Ambiente de Paratía, dirigentes del SUTEP, Gobernador del distrito de Paratía, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Paratía.

Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM).

Actores terciarios: Gobernador Regional de Puno.

Tipo: Socioambiental.

Caso: El comité de lucha del distrito de Antauta, y pobladores del distrito de Ajoyani solicitan a la empresa minera Minsur S. A. que compense los daños generados y que firme un convenio marco de desarrollo a favor de la población, así como proyectos de agua y empleo local.

Ubicación: Distritos de Antauta (provincia de Melgar) y Ajoyani (provincia de Carabaya), región Puno.

Actores primarios: Comité de lucha, autoridades locales y organizaciones sociales del distrito de Antauta, pobladores del distrito de Ajoyani, empresa minera Minsur S.A.

Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM).

Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

HAY DIÁLOGO

Tipo: Socioambiental.

Caso: Pobladores del distrito de Llalli expresan su preocupación por la presunta contaminación de la microcuenca Llallimayo por la actividad minera que se desarrolla en la zona.

Ubicación: Distrito de Llalli, provincia de Melgar, región Puno.

Actores primarios: Autoridades locales del distrito de Lialli, empresa Minera Aruntani.

Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).

Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM).

HAY DIÁLOGO

El 31 de marzo, se realizó la séptima reunión de la mesa técnica de trabajo en la que se atiende el conflicto de la cuenca de Llallimayo. En dicha reunión ANA, OEFA, SENASA, DIRESA, DIGESA y MINEM informaron de los avances de los pedidos que realizó la población de esta cuenca. Sin embargo, no fue suficiente lo informado por lo que complementarán la información el 31 de mayo.

Por otro lado, OEFA informó que se le ha impuesto una medida preventiva a la empresa Aruntani S.A.C. por encontrar aguas ácidas entre el bajo valle, así como en el desmonte nro. 3 por lo que se podría afectar el río Azufrini. Por tal motivo en treinta días dicha empresa debe presentar un cronograma de trabajo para mitigar el posible daño ambiental.

De otro lado, el representante de la ANA informó que el 21 de marzo notificó a la empresa Aruntani S.A.C. el inicio de un procedimiento administrativo sancionador por infracción a la Ley de Recursos Hídricos. Ello debido a que construyó unas infraestructuras sin autorización de la ANA.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Los pobladores del distrito de Ocuviri provincia de Lampa, acusan a la empresa minera Arasi S.A.C. de afectar el río Chacapalca y exigen la presencia de autoridades competentes.

Ubicación: Comunidades campesinas Hatun Ayllu, Caycho y otras aledañas al rio Chacapalca, distrito de Ocuviri, provincia de Lampa, región Puno.

Actores primarios: Presidente del Frente de Defensa de los Intereses de Ocuviri, Presidente del Comité de Gestión del Convenio Marco, presidente de las comunidades campesinas del distrito de Ocuviri, gobernador del distrito de Ocuviri, alcalde del distrito de Ocuviri, empresa minera Arasi S.A.C.

Actores secundarios: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Ministerio de Energía y Minas (MINEM).

Actores terciarios: Oficina de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), Comisionada por la Paz y el Desarrollo, Gobernador de la Provincia de Lampa, Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Comuneros de la comunidad de Chilla se oponen a que las áreas colindantes de su territorio sean utilizados como botaderos de residuos sólidos de la ciudad de Juliaca por parte de la Municipalidad provincial de San Roman.

Ubicación: Distrito de Juliaca, provincia de San Román, región Puno.

Actores primarios: Municipalidad Provincial de San Román, dirigentes del sector de Chilla, municipalidad

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

NO HAY DIÁLOGO

distrital de Cabanillas, dirigentes de organizaciones sociales de Juliaca.

Actores secundarios:

Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Asuntos de gobierno regional.

Caso: La población de Juliaca demandó al Gobierno Regional iniciar la construcción del Hospital Materno Infantil, la cual se encuentra pendiente desde 2010, mientras la actual gestión regional planea cambiar el lugar de ejecución del Hospital, inicialmente planificada en el Centro de Salud del Cono Sur de la ciudad.

Ubicación: Distrito de Juliaca, provincia de San Román, región Puno.

Actores primarios: Comité de Lucha del Hospital Materno Infantil, dirigentes de los barrios la Capilla, Zarumilla, Cerro Colorado y Gobierno Regional de Puno.

Actores secundarios: Municipalidad provincial de San Román, Ministerio de Salud (MINSA).

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

Tipo: Asuntos de gobierno local.

Caso: Pobladores de la ciudad de Juliaca, representados a través de distintas organizaciones sociales de base, paralizaron los días 9 y 10 de junio de 2015 en la ciudad de Juliaca en contra del alcalde de la Municipalidad Provincial de San Román. Lo acusaron por no tomar decisiones administrativas debido a las irregularidades en la ejecución de la obra "Drenaje Pluvial de la Ciudad de Juliaca".

Ubicación: Distrito de Juliaca, provincia de San Román, región Puno.

Actores primarios: Pobladores de la ciudad de Juliaca, alcalde de la Municipalidad Provincial de San Román.

Actores secundarios: Oficina de Control Interno del municipio provincial de San Román (OCI), empresa supervisora Consorcio Juliaca, empresa ejecutora Consorcio Uros, Comisión Técnica, Ministerio de Vivienda y Construcción.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo, Gobernatura Regional.

NO HAY DIÁLOGO

La Dirección General de Infraestructura y Mantenimiento del Ministerio de Salud aprobó el expediente técnico del Hospital Materno Infantil de la ciudad de Juliaca.

Al respecto, el gobernador regional de Puno señaló que luego de la aprobación del expediente técnico se solicitará al Ministerio de Economía y Finanzas la transferencia de los bonos soberanos para financiar la ejecución de la obra en el sector de Taparachi.

Según el gobernador regional, el presupuesto faltante se solicitará al Ministerio de Salud y la obra se iniciaría en sesenta días.

HAY DIÁLOGO

No se registran nuevos acontecimientos.

Tipo: Asuntos de Gobierno Nacional.

Caso: Organizaciones sociales y autoridades locales de Puno reclaman a PROINVERSIÓN declare la viabilidad del proyecto para la ejecución de las plantas de tratamiento de aguas residuales con lo que se permitirá que se empiece la realización de los estudios técnicos definitivos.

Ubicación: Provincias de Puno, San Román y Melgar, región Puno.

Actores primarios: Frente de Defensa Colegiado de la Región Puno (integrado por: estudiantes universitarios, gremios (colegios profesionales, SUTEP), transportistas, comerciantes, y otros sectores), Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Agencia de Promoción de la Inversión Privada (PROINVERSIÓN).

Actores secundarios: Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento de Juliaca (EPS SEDA Juliaca), Empresa Municipal de Saneamiento Básico Ambiental S.A. Puno (EMSAPuno), Autoridad Autónoma del Lago Titicaca, Cámara de Comercio de Juliaca.

Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.

NO HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

San Martín

Descripción

Tipo: Socioambiental.

Caso: Pobladores de los caseríos, centros poblados y rondas campesinas que se ubican en el Bosque de Protección Alto Mayo (BPAM) disputan con la Jefatura del BPAM por el establecimiento y el desarrollo de sus actividades en dicha Área Natural Protegida.

Ubicación: Distrito de Pardo Miguel, provincia de Rioja, región San Martín.

Actores primarios: Población asentada en el BPAM que se opone a la gestión del SERNANP, Población asentada en el BPAM que acepta la gestión del SERNANP, Central Única Nacional de Rondas Campesinas (CUNARC) y las rondas campesinas, Frente de Defensa de los Intereses del Centro Poblado Menor Aguas Verdes (FREDIAV), Ministerio del Ambiente (MINAM) Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP), Jefatura del Bosque de Protección Alto Mayo (BPAM), Comité de Gestión del BPAM.

Actores secundarios: Gobierno Regional de San Martín (GORE San Martín), Autoridad Regional Ambiental (ARA), Proyecto Especial Alto Mayo (PEAM), Dirección Regional de Energía y Minas (DREM), Gobierno Regional de Amazonas (GORE Amazonas), Municipalidad Provincial de Rioja, Municipalidad Distrital de Pardo Miguel, Ministerio del Interior (MININTER), Policía Nacional del Perú (PNP), Ministerio Público, Fiscalía Especializada en materia Ambiental (FEMA), Fiscalía de Prevención del Delito, Fiscalía Penal, Frente de Defensa de Rioja.

Estado actual

NO HAY DIÁLOGO

El 2 de marzo se realizó una reunión, en El Afluente, entre los representantes de la ONDS-PCM (ahora Secretaría de Gestión Social y Diálogo), MINAM, SERNANP, CUNARC y GORE San Martín, en la que se discutieron los siguientes temas:

- La CUNARC pidió la rezonificación y una nueva delimitación del BPAM. En este punto se explicó que no procede legalmente el recorte del Área Nacional Protegida. Finalmente, en el marco de la actualización del Plan Maestro se consensuó la zonificación del área.
- 2. El SERNANP solicitó a la CUNARC el levantamiento de las medidas en contra del personal del SERNANP, aliados y suscriptores de acuerdos de conservación y que se promuevan acciones conjuntas de vigilancia y control en el BPAM. Al respecto, la CUNARC indicó que someterán a asamblea el levantamiento de medidas de hostigamiento contra el personal guarda parque, comprometiéndose a dar una respuesta.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo, Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), Oficina de Asesoramiento en Asuntos Socioambientales del Ministerio del Ambiente (OAAS-MINAM).

Tacna

Descripción

Estado actual

Tipo: Socioambiental.

Caso: Agricultores de la Junta de Usuarios de los Distritos de Riego de Tacna, se oponen al proyecto "Ampliación de la Concentradora Toquepala y Recrecimiento del Embalse de Relaves de Quebrada Honda", a cargo de Southern Perú Copper Corporation porque, entre otras

Ubicación: Distritos de Ilabaya y Locumba, provincia Jorge Basadre, región Tacna.

demandas, restaría agua a la actividad agrícola.

Actores primarios: Junta de Usuarios del Distrito de Riego de Candarave, Tarata, Locumba, Sama, La Yarada y Tacna, frentes de defensa de Tacna, Candarave e llabaya, empresa minera Southern Perú Copper Corporation (SPCC), Gobierno Regional de Tacna, municipalidades provinciales de Tacna, Candarave, Tarata y Jorge Basadre, municipalidades distritales de la región Tacna.

Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Dirección Regional de Energía y Minas, Autoridad Nacional del Agua (ANA).

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: La Asociación de Damnificados de la Comunidad Ancomarca expresan su rechazo al sellado de pozos informales y a las acciones legales interpuestas por el Proyecto Especial Tacna (PET) por posesión precaria de terrenos destinados a la ejecución del proyecto acuífero Vilavilani II.

Ubicación: Sector La Yarada, distrito de Tacna, provincia de Tacna, región Tacna.

Actores primarios: Asociación de Damnificados de la comunidad Ancomarca, Proyecto Especial Tacna (PET).

Actores secundarios: Autoridad Nacional del Agua (ANA), Junta de Usuarios La Yarada, Municipalidad Distrital de Pocollay, Policía Nacional del Perú (PNP), Segundo Juzgado de Descarga Procesal del Módulo Básico de Justicia de Gregorio Albarracín, Municipalidad Provincial de Tacna, Gobierno Regional de Tacna.

Actores Terciarios: Defensoría del Pueblo, Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM).

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

HAY DIÁLOGO

Ucayali

Descripción

Tipo: Asuntos de Gobierno Nacional.

Caso: Pobladores reclaman al Poder Ejecutivo, la reestructuración de Electro Ucayali, la masificación del gas natural, la titulación de tierras, y cuestionan la regulación forestal de los Decretos Legislativos 1220 y 1237, entre otros asuntos.

Ubicación: Provincia de Padre Abad.

Actores primarios: Frente de Defensa de los Intereses de Padre Abad, Frente de Defensa de Ucayali (FREDEU), Ministerio de Energía y Minas (MINEM).

Actores secundarios: Municipalidad Provincial de Padre Abad, Gobierno Regional de Loreto.

Actor terciario: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros, Defensoría del Pueblo.

Estado actual

HAY DIÁLOGO

El 3 de marzo se efectuó la reunión de la "Mesa de Trabajo para el desarrollo del departamento de Ucayali" en Pucallpa, dirigida por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento con apoyo de la Presidencia del Consejo de Ministros (Secretaría Técnica), participando el gobernador regional de Ucayali, los alcaldes provinciales de Atalaya, Coronel Portillo, Padre Abad, el presidente del Frente de Defensa de Ucayali, los representantes de la Cámara de Comercio de Ucayali, de Electro Ucayali, de los Frentes de Defensa de Ucayali, Atalaya y Curimaná, y la Defensoría del Pueblo; quienes suscribieron un acta con los siguientes principales acuerdos:

- Los acuerdos son motivo de cumplimiento por los responsables de los integrantes de la mesa de trabajo, no habiendo necesidad de hacer comunicaciones adicionales. Los responsables informarán a la Secretaría Técnica de la mesa de trabajo del cumplimiento en el lapso de quince días después de la presente reunión.
- El Ministerio de Educación cumplió con informar sobre las transferencias presupuestarias del año 2016 y los beneficiarios de las becas en Ucayali. Se entregó esta información en un archivo digital al presidente del Frente.
- 3. El Ministerio de Energía y Minas informó del inicio de la ejecución del proyecto de electrificación de Purús en las próximas dos semanas.
- 4. OSINERMIN informó de la publicación de la ley N.° 30543, que elimina el cobro de afianzamiento de seguridad energética que afecta el costo del servicio eléctrico y ordena la devolución de este importe a los usuarios del servicio energético.
- 5. Electro Ucayali informó de los compromisos asumidos en esta mesa de trabajo: oficina de atención al cliente y de cobranza en Pucallpa y Yarinacocha, evolución favorable en la solución de reclamos y reducción efectiva de la tarifa en el sistema eléctrico rural.
- 6. La Dirección General de Hidrocarburos informó con relación a la masificación del gas natural, que el laudo arbitral entre Aguaytía Enegy y PerúPetro ha concluido. Se realizarán las acciones necesarias para que Proinversión pueda realizar las negociaciones del precio de dicho importe de gas natural con el productor; en el ámbito del lote 31C.
- 7. El MINEM señaló que respecto a la licitación del suministro del GLP se deben aplicar las normas constitucionales y legales de libre mercado.
- SERFOR informó que para la adecuación del arco normativo forestal se creó el grupo de trabajo de la mesa ejecutiva de desarrollo forestal (Resolución 013-2017-MINAGRI). Además, que se cumplió con

recoger los aportes al proyecto de reglamento del Decreto Legislativo 1220 y se precisó que el reglamento fue aprobado.

- 9. Se acordó prorrogar la vigencia de la Mesa de Trabajo para el desarrollo de Ucayali, adscrito a la PCM, por sesenta días adicionales. Luego, el 30 de marzo se emitió la Resolución Ministerial N.º 082-2017-PCM que establece la prórroga de la vigencia del Grupo de Trabajo denominado "Mesa de Trabajo para el desarrollo del departamento de Ucayali" hasta el 31 de mayo de 2017.
- 10. La próxima reunión se efectuará el 7 de abril de 2017, en Pucallpa.

Tipo: Asuntos de gobierno local.

Caso: Pobladores rechazan el ingreso del alcalde a las instalaciones de la municipalidad distrital de Curimaná. Por ello, reclaman al Poder Judicial resuelva la apelación presentada en contra de los resuelto referente a su situación jurídica de semilibertad.

Ubicación: Distrito de Curimaná, provincia de Padre Abad, región Ucayali.

Actores primarios: Poder Judicial, Ministerio Público, Frente de Defensa de Curimaná, población de Curimaná

Actores secundarios: Municipalidad Distrital de Curimaná, Policía Nacional del Perú (PNP).

Actores terciarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros, Defensoría del Pueblo.

NO HAY DIÁLOGO

El 20 de marzo, se efectuó una audiencia en el Tercer Juzgado de Investigación Preparatoria del Poder Judicial de Ucayali, decidiéndose el cese de la prisión preventiva para el Sr. Loiber Rocha, alcalde suspendido de Curimaná.

El 23 de marzo, la secretaria general del Jurado Nacional de Elecciones (JNE) remitió un oficio al Presidente de la Corte Superior de Justicia de Ucayali señalando que, ante la solicitud del Sr. Rocha, que se le restablezca la credencial de alcalde y que al conocerse que el Tercer Juzgado Penal de Investigación Preparatoria de la Corte Superior de Justicia de Ucayali, mediante resolución N.º 2 expedida el 20 de marzo del 2017, resolvió el cese de la prisión preventiva del Sr. Rocha y dispuso la medida de comparecencia restrictiva. Asimismo ha solicitado una copia certificada de la mencionada resolución y que informe al JNE si está firme o fue impugnada.

El 28 de marzo, se registró una marcha pacífica en Pucallpa en apoyo al Sr. Rocha.

4.2 CONFLICTOS SOCIALES DESARROLLADOS EN MÁS DE UN DEPARTAMENTO

Nacional Descripción Estado actual Tipo: Asuntos de Gobierno Nacional. NO HAY DIÁLOGO Caso: Aportantes al Fondo Nacional de Vivienda (FONAVI) No se registran nuevos hechos durante el mes. reclaman que se concluya con determinar el padrón de afiliados para conseguir la devolución de sus aportes entre 1979 y 98 destinados a la construcción de viviendas. Ubicación: Regiones Áncash, Arequipa, Cajamarca, Lambayeque, Lima, La Libertad y Puno. Actores primarios: Extrabajadores fonavistas, Asociación Nacional de Fonavistas de los Pueblos del Perú (ANFPP), Jurado nacional de Elecciones (JNE), Poder Ejecutivo, Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). terciarios: Tribunal Constitucional Actores (TC), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Laboral

Caso: Trabajadores administrativos y jurisdiccionales del Poder Judicial reclaman su exclusión del régimen laboral de la Ley del Servicio Civil, la aprobación de la ley de la carrera del auxiliar jurisdiccional y la aprobación de nueva escala remunerativa.

Ubicación: Apurímac, Cajamarca, Lima y San Martín.

Actores primarios: Federación Nacional de Trabajadores del Poder Judicial (FENTRAPOJ), Sindicato de Empleados Judiciales de Lima Metropolitana (SIDEJULM), Federación Nacional de Sindicatos del Poder Judicial del Perú (FENSIPOJ - PERÚ), Sindicato Unitario de Trabajadores del Poder Judicial (SUTRAPOJ Lima).

Actores terciarios: Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

NO HAY DIÁLOGO

No se registran nuevos hechos durante el mes

Multiregión

Descripción

Tipo: Socioambiental.

Caso: Autoridades y pobladores las comunidades campesinas San Pedro de Pari, Huayre, Cochamarca, Matacancha, San Juan de Ondores, Santa Clara de Chuiroc, Villa Junín, Carhuamayo de la provincia de Junín, y las comunidades campesinas de Vicco y Ninacaca de la provincia de Pasco demandan la descontaminación del lago Chinchaycocha (lago Junín) y compensaciones por la afectación al territorio comunal e impactos ambientales generados por las actividades generados por las actividades mineras y hidroenergéticas desarrolladas en la zona.

Ubicación:

REGIÓN JUNÍN: Centro poblado San Pedro de Pari, distrito de Ondores, provincia de Junín

REGIÓN PASCO: Comunidades campesinas Vicco y Ninacaca, provincia de Pasco.

Actores primarios: Comunidades campesinas San Pedro de Pari, Huavre, Cochamarca, Matacancha, San Juan de Ondores, Santa Clara de Chuiroc, Villa Junín, Carhuamayo, comunidades campesinas Vicco Distrital Ninacaca. Municipalidad de Ondores. Municipalidad Distrital de Vicco, Municipalidad Distrital de Ninacaca, Municipalidad Provincial de Junín. Empresa Administradora Cerro S. A. C., compañía minera Aurífera S. A., sociedad minera El Brocal S. A. A. y Activos Mineros S. A. C., Pan American Silver Perú S. A. C., Empresa Administradora Chungar S. A. C., empresa SN Power S. A., empresa Electroandes S. A., empresa Electroperú S. A., Ferrovías Central Andina (FVCA), Federación de Comunidades Campesinas por la Defensa del Lago Junín, Gerencia de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Gobierno Regional de Junín, Gobierno Regional de Pasco.

Estado actual

HAY DIÁLOGO

Actores secundarios: Dirección Regional de Energía y Minas de Junín, Autoridad Nacional del Agua (ANA), Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN), Organismos de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) del Ministerio del Ambiente (MINAM), Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) del Ministerio de Salud (MINSA), Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC)

Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Demarcación territorial.

Caso: El límite referencial reconocido por el Estado entre los departamentos de Puno y Moquegua no tomaría en cuenta el límite "ancestral" del departamento de Puno (sector conocido como Pasto Grande).

Ubicación:

REGIÓN PUNO: Distritos de Acora, provincia de Puno; y Santa Rosa provincia El Collao.

REGIÓN MOQUEGUA: Distrito de Carumas, provincia de Mariscal Nieto.

Actores primarios: Gobiernos regionales de Puno y Moquegua, alcaldes provinciales de Puno, El Collao y Mariscal Nieto, alcaldes distritales de Acora y Santa Rosa en Puno) y Carumas en Moquegua, pobladores de los alrededores de la presa Pasto Grande.

Actores secundarios: Alcaldes de Gral. Sánchez Cerro, Ichuña, Ubinas, Chojata, San Cristóbal, Mañazo, San Antonio, Pichacani y Tiquillaca, Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial de la Presidencia del de Ministros (DNTDT-PCM), Defensoría del Pueblo.

Actores terciarios: Instituto Geográfico Nacional (IGN), Secretaría de Coordinación de la Presidencia del Consejo de Ministros, congresistas de Puno y Moquegua.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Las organizaciones indígenas Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDESEP), la Organización Regional AIDESEP Ucayali (ORAU) y el Consejo Machiguenga del Río Urubamba (COMARU) se oponen a la ampliación de las operaciones de gas en el lote 88 y en el lote Fitzcarrald, contando con el respaldo del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de la ONU (CERD) (carta al Gobierno Nacional en marzo de 2013) para exigir el cese inmediato de la expansión del proyecto de gas Camisea en la reserva Nahua-Nanti.

Ubicación:

REGIÓN CUSCO: Reserva Territorial Kugapakori, Nahua, Nantis (RTKNN), distrito de Echarate, provincia de La Convención.

NO HAY DIÁLOGO

El 23 de marzo el gobierno regional de Moquegua presentó una demanda de amparo contra la DNTDT- PCM.

El 30 de marzo, en Lima, funcionarios del gobierno regional de Moquegua se reunieron con el viceministro de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros, con la finalidad de informar sobre los presuntos errores de los ex funcionarios de la DNTDT.

NO HAY DIÁLOGO

REGIÓN UCAYALI: Distrito de Sepahua, provincia de Atalaya.

Actores primarios: Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDESEP), la Organización Regional AIDESEP Ucayali (ORAU), Consejo Machiguenga del Río Urubamba (COMARU), los contratistas Pluspetrol Perú Corporation S.A.; Sk Innovation, Sucursal Peruana; Hunt Oil Company of Peru L.L.C., Sucursal del Perú; Tecpetrol del Perú S.A.C.; Sonatrach Peru Corporation S.A.C.; Repsol Exploración Perú, Sucursal del Perú; Pluspetrol Camisea S.A., Asociación Instituto de Defensa Legal del Ambiente y el Desarrollo Sostenible Perú (IDLADS PERÚ).

Actores secundarios: Ministerio de Cultura (MINCU), Viceministerio de Interculturalidad, Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio de Salud (MINSA), Ministerio del Ambiente (MINAM), Perupetro.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo, Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de la ONU (CERD).

Tipo: Demarcación territorial.

Caso: Las autoridades y ciudadanía de la provincia de Bolognesi y del distrito de Huallanca rechazan públicamente la ordenanza regional del Gobierno Regional de Huánuco que incluye al distrito de Huallanca en la provincia de Dos de Mayo.

Ubicación:

REGIÓN ÁNCASH: Distrito de Huallanca, provincia de Bolognesi.

REGIÓN HUÁNUCO: Provincia de Dos de Mayo.

Actores primarios: Gobierno Regional de Huánuco. Gobierno Regional de Áncash.

Actores secundarios: Alcalde provincial de Bolognesi. Organizaciones sociales del distrito de Huallanca.

Actores terciarios: Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial de la PCM (DNTDT). Defensoría del Pueblo.

NO HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

5.3 CONFLICTOS REACTIVADOS

Durante el mes se reactivó un conflicto.

N.°	Lugar	Caso
1.	REGIÓN Distrito, provincia.	Tipo Descripción.

VI. DETALLE DE LOS CONFLICTOS LATENTES

La Defensoría del Pueblo da cuenta de la existencia de sensenta y cuatro conflictos latentes en el país durante el mes.

N.°	Ubicación	Caso
1.	AMAZONAS Distrito de El Cenepa, provincia.	Tipo socioambiental Comunidades nativas awajún de El Cenepa exigen a taladores y mineros ilegales de nacionalidad peruana y ecuatoriana el cese de sus actividades y el retiro inmediato de su territorio.
2.	ÁNCASH Provincias de Santa y Casma.	Tipo asuntos de gobierno regional Diversas organizaciones sociales de las provincias de Santa y Casma objetaron el estudio a nivel de perfil del Proyecto Chinecas, elaborado por la empresa Consultora Servicios de Ingeniería S.A. (SISA), pues este pondría en riesgo el caudal del río Santa y, por ende, el volumen de agua necesario para el proyecto Chinecas en beneficio del proyecto Chavimochic. En ese sentido, cuestionaron al Gobierno Regional de Áncash y demandaron que se reformule el estudio, considerando una bocatoma única compartida para ambos proyectos.
3.	ÁNCASH Distrito de Marcará, provincia de Carhuaz.	Tipo socioambiental La comunidad campesina Shumay y demás comunidades campesinas de Carhuaz demandan que la empresa Mistr se retire de la zona ya que sus actividades no metálicas vienen contaminando a la comunidad con las emisiones de polvo producidas por el tráfico de vehículos, como camionetas y volquetes, y por los fuertes vientos de la temporada.
4.	ÁNCASH Distrito y provincia de Huaraz.	Tipo asuntos de gobierno local La asociación de propietarios del barrio de Quillcay (Huaraz) exige que la Municipalidad Provincial de Huaraz cumpla con reubicar a los comerciantes informales ubicados en ese sector, en cumplimiento de su propia ordenanza que regula el comercio ambulatorio (Ordenanza N.º 028-2003-GPH).
5.	ÁNCASH Distrito de Cátac, provincia de Recuay.	Tipo otros asuntos Pobladores del distrito de Cátac protestaron por la presunta dilación y parcialización en la investigación realizada por la Sexta Fiscalía Provincial Penal de Huaraz por el homicidio del exalcalde de Cátac.
6.	APURÍMAC Provincia de Andahuaylas.	Tipo socioambiental Organizaciones sociales de la provincia de Andahuaylas se oponen al desarrollo de la actividad minera en la zona pues afectaría a las actividades agropecuarias que tradicionalmente han desarrollado.
7.	APURÍMAC Comunidad campesina Huanacopampa, distrito de Progreso, provincia de Grau.	Tipo demarcación territorial Intento de invasión por parte de las comunidades Progreso y Challhuahuacho, a los terrenos comunales de la comunidad campesina Huanacopampa, presuntamente por intereses políticos y económicos.
8.	APURÍMAC Centro poblado menor Ccochua, Ccocha, distrito de Curahuasi, provincia Abancay.	Tipo socioambiental La población del distrito de Curahuasi reclama por el uso y acceso a los recursos naturales (arena) del cauce del río Apurímac en dicha jurisdicción. Se cuestiona la autorización de extracción que la comunidad Ccocha y su anexo Carmen así como la Asociación Virgen del Carmen han recibido de la Municipalidad Distrital de Curahuasi y demandan una distribución más equitativa de los ingresos obtenidos y del empleo que genera la extracción.

N.°	Ubicación	Caso
9.	APURÍMAC Comunidades de Ccahuapirhua, y Chicñahui, distrito de Challhuahuacho, provincia de Cotabambas, comunidad campesina Record Ccanccaja, distrito de Progreso, provincia de Grau.	Tipo socioambiental La población de la comunidad Ccahuapirhua expresaron su rechazo a la actuación de la empresa Abengoa Perú S. A. y su subcontratista empresa ATN2 S. A. por incumplimiento de compromisos asumidos y el deterioro de las relaciones entre las comunidades de Cahuapirhua, Chicñahui y Record Ccanccaja, cuya situación de linderos se viene acentuando a razón de la ejecución del Proyecto Línea de transmisión de la Subestación de Cotaruse - Las Bambas.
10.	APURÍMAC Comunidad campesina Iscahuaca, distrito de Cotaruse, provincia de Aymaraes.	Tipo socioambiental Los directivos de la comunidad Iscahuaca rechazan la presencia de la empresa minera Suyamarca S. A. C. por el incumplimiento de acuerdos, supuesta contaminación de agua y suelo, maltrato a los pobladores por parte del personal de relaciones comunitarias, uso inadecuado de una cancha de relave, uso de canteras de la comunidad sin autorización, y promover la división dentro de la comunidad.
11.	APURÍMAC Comunidad campesina Sañayca, distrito de Sañayca, provincia de Aymaraes.	Tipo socioambiental La Asociación de Mineros Artesanales Ccori Llankay, conformados por comuneros de la comunidad campesina Sañayca, está en disputa con empresas que poseen concesiones mineras en dicha comunidad como el consorcio Mapsa S. A. al cual pertenece Bayomapsa, la empresa Apu S. A. C., y al concesionario Juan Félix Espino Torres.
12.	APURÍMAC Distrito de Curahuasi, provincia de Abancay.	Tipo socioambiental La población de la comunidad Ccollpa señaló que comuneros de Pucuta y terceros ajenos a ambas comunidades realizan actividades mineras informales en terrenos cuya titularidad es de Ccollpa. Mientras tanto, la comunidad Pucuta rechaza la presencia de la empresa minera Anubia S. A. C. (Aruntani) porque no cuentan con el acuerdo de uso de terrenos.
13.	APURÍMAC Distritos de San Antonio y Ayrihuanca provincia de Grau.	Tipo comunal Disputa por los linderos entre las comunidades campesinas San Antonio y Ayrihuanca que se ubican en los distritos de San Antonio y en el distrito de Micaela Bastidas, respectivamente.
14.	APURÍMAC Comunidad campesina Lambrama en el distrito de Lambrama, provincia de Abancay y comunidad campesina Curpahuasi en el distrito de Curpahuasi, provincia de Grau.	Tipo comunal Las comunidades campesinas Lambrama y Curpahuasi se encuentran en disputa por los linderos. Ambas insisten en que el sector de Taccata pertenece a su jurisdicción.
15.	APURÍMAC Comunidades campesinas Sabaino y Huaquirca, distritos de Sabaino y Huaquirca, provincia de Antabamba.	Tipo comunal Las comunidades campesinas Sabaino y Huaquirca se disputan la zona de Supayco Q'ocha, afirmando que este lugar pertenece a su jurisdicción respectiva.
16.	APURÍMAC Distrito de Progreso, provincia de Grau.	Tipo comunal La comunidad campesina Cconccacca exige que la comunidad campesina Ccahuanhuire le reconozca el flanco norte del cerro Samapunta como territorio de la comunidad. En caso, contrario los expulsarán de sus viviendas a los aproximadamente treinta comuneros de Ccahuanhuire, ubicados en el centro poblado menor Record-Cconccacca.
17.	AREQUIPA Distritos de Uchumayo y Tiabaya, provincia de Arequipa.	Tipo demarcación territorial La Municipalidad de Uchumayo y la Municipalidad de Tiabaya reclaman como parte de su jurisdicción los terrenos que ocupa el asentamiento humano Virgen de las Peñas. Igualmente, ambas municipalidades reclaman la potestad de realizar obras en la zona (agua, desagüe, reservorio de agua, etc.).

N.°	Ubicación	Caso
18.	AREQUIPA Distrito de Ocoña, provincia de Camaná.	Tipo socioambiental La población y los pescadores de camarón del Valle de Ocoña se oponen a la aprobación del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) del proyecto "Central Hidroeléctrica OCO 2010" presentado por la empresa Ocoña Hydro S.A. (OHYSA). Indican que dicho proyecto disminuirá el volumen de agua en el río Ocoña poniendo en riesgo la captura de camarón, que representa la principal actividad económica de la zona.
19.	AYACUCHO Cerro Luicho, comunidad campesina Pomacocha, distrito de Pausa.	Tipo socioambiental La comunidad campesina Pomacocha sostiene que la actividad minera informal desarrollada por la Asociación de Mineros Unificados del Campamento Minero de Luicho, en zona concesionada a la Empresa Minera Santiago 03 S.A.C., afecta su territorio comunal y estaría generando problemas de contaminación ambiental por lo que demandan la intervención de las autoridades competentes.
20.	AYACUCHO Comunidad campesina Huallhua, distrito San Javier de Alpabamba, provincia de Paucar del Sara Sara. Anexo de Huancute, distrito de San Francisco de Ravacayco, provincia de Parinacochas.	Tipo comunal Los comuneros del Anexo de Huancute, afirman que los comuneros de la comunidad campesina Huallhua, del distrito de San Javier de Alpabamba, durante el proceso de titulación de territorios comunales del año 1996 anexaron ilegalmente territorios de Huancute que serían zona de ejecución de un nuevo proyecto minero. Por esta y otras razones, se ha originado un conflicto de intereses entre ambos sectores (Huallhua y Huancute) por la adjudicación de dichos territorios.
21.	AYACUCHO Distrito de Santa Lucía, provincia de Lucanas.	Tipo socioambiental La comunidad campesina Santa Lucía y la Asociación de Pequeños Mineros Artesanales y Contratistas Virgen Santa Lucia de Huanca se disputan la titularidad y posicionamiento de la zona denominada "Casco de Oro" con la finalidad de aprovechar el mineral existente.
22.	AYACUCHO Anexo Santa Rosa, distrito de Sancos, provincia de Lucanas.	Tipo socioambiental El presidente del directorio del grupo empresarial Unión Santa Rosa S.A. demanda la intervención de la Dirección Regional de Energía y Minas de Ayacucho (DREMA), a fin de garantizar el cumplimiento de las medidas impartidas en el Oficio N.º 016-2013-GRA/DREMA para que se practique una diligencia pericial en el área de explotación, y se paralicen todas las actividades de extracción de mineral, y así evitar posibles enfrentamientos con los trabajadores mineros de la empresa Sotrami.
23.	AYACUCHO Comunidades campesinas Chaviña y Para, distrito de Chaviña, provincia de Lucanas.	Tipo socioambiental Las comunidades campesinas Chaviña y Para, ubicadas en el distrito de Chaviña, provincia de Lucanas, vienen exigiendo a la empresa minera Apumayo S.A.C. no generar contaminación ambiental por las actividades de explotación minera en la zona denominada Auquiato ubicada en sus territorios comunales.
24.	AYACUCHO Anexo Casma Palla, distritos de San Javier de Alpabamba y Oyolo, provincia de Paucar del Sara Sara.	Tipo socioambiental Pobladores de los distritos de San Javier de Alpamarca (anexo Casma Palla) y Oyolo se oponen a la presencia de la empresa Ares S.A.C. (antes Suyamarca S.A.C.) ya que sus operaciones afectarían sus tierras y actividades económicas tradicionales.
25.	CAJAMARCA Distrito La Encañada, provincia Cajamarca.	Tipo socioambiental Sector de pobladores y autoridades del distrito de La Encañada demandan a la empresa minera Yanacocha S.R.L., el cumplimiento de compromisos pendientes y la firma de un acuerdo social para el financiamiento de proyectos de inversión que se ejecutarían a través de la Municipalidad Distrital de La Encañada.
26.	CAJAMARCA Distrito de Huasmín, provincia de Celendín. Distrito de Bambamarca, provincia de Hualgayoc.	Tipo demarcación territorial Disputa entre las provincias de Celendín (Huasmín) y Hualgayoc (Bambamarca) por los caseríos de La Polonia, La Colpa, Lirio Linda Flor, Namococha, Quengorio Alto, Quengorio Bajo, Huasiyuc Jadibamba, Jadibamba Bajo, Piedra Redonda El Amaro, entre otros. La razón de la disputa sería el interés de obtener beneficios de recursos mineros (proyecto Conga) e hídricos en la zona. El Gobierno Regional ha propuesto la realización de una consulta popular, pero, a pesar de haber contado con la aceptación inicial de las partes, posteriormente ha sido rechazada por Celendín.

N.°	Ubicación	Caso
27.	CAJAMARCA Distrito y provincia de Chota.	Tipo asuntos de gobierno local Ronderos y el Frente Único de Defensa de los Intereses del Pueblo de Chota exigen a las autoridades de la Municipalidad de la provincia rendición de cuentas sobre su gestión. Al no obtener una respuesta satisfactoria intentaron tomar el local de la Municipalidad.
28.	ICA Distrito de Ocucaje, provincia de Ica	Tipo socioambiental La población de El Tambo en Ocucaje demanda la intervención del Estado por una presunta utilización de pozos de agua subterránea por parte de la empresa Agrícola la Venta, lo que podría afectar las actividades agrícolas que realizan en la zona.
29.	ICA Distrito de San Andrés, provincia de Pisco	Tipo socioambiental La población de Pisco cuestiona el cambio de uso de predio rústico a uso urbano y de zonificación aprobados por la Municipalidad Provincial de Pisco. Esto debido a que permitiría la instalación de una planta de fabricación de cemento de la empresa Caliza Cemento Inca S. A., que puede afectar la producción agrícola de la zona por los impactos ambientales de esta actividad.
30.	ICA Provincia de Nazca.	Tipo socioambiental Los mineros informales de Nazca, adscritos a la Federación Nacional de Mineros Artesanales del Perú (FENAMARPE), demandan la ampliación del plazo de formalización minera y la aplicación del D. S. N.º 013-2011-EM Plan Nacional de Formalización de la Minería Artesanal, (elaborado conjuntamente por nueve ministerios y en coordinación con FENAMARPE) que contempla el proceso de formalización hasta el año 2016, entre otras modificaciones de la ley que regula la formalización.
31.	JUNÍN Comunidades campesinas Ingenio y Anta, distritos de Ingenio, Quichuay y San Jerónimo de Tunan, provincia Huancayo.	Tipo asuntos de gobierno local Comunidades campesinas y municipalidades de los distritos de Ingenio y Quichuay rechazan la obra de mejoramiento y ampliación de agua potable de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo de Tunán en la zona de Anta, distrito de Ingenio, debido a que esta no habría solicitado derecho de servidumbre a las comunidades, mientras que los municipios consideran que el abastecimiento de agua para sus distritos sería perjudicado por la obra.
32.	JUNÍN Comunidades campesinas Huayucachi, Chongos Bajo, Tres de Diciembre, distritos de Huayucachi, Chongos Bajo y Tres de Diciembre, provincia de Huancayo y Chupaca.	Tipo asuntos de gobierno local Las autoridades municipales (y los pobladores) de los distritos de Huayucachi y Chongos Bajos se culpan mutuamente y señalan que la desviación del Río Mantaro perjudica las zonas agrícolas, demandan se delimite la faja marginal y encauzamiento del Río Mantaro.
33.	JUNÍN Distritos de Chilca y Huancán, provincia de Huancayo.	Tipo demarcación territorial Imprecisa delimitación de los distritos de Chilca y Huancán, en el sector denominado Auray, origina continuos enfrentamientos entre pobladores del lugar. Ninguno de los gobiernos locales involucrados ejecuta proyectos de inversión en la zona de conflicto. Autoridades locales solicitan la intermediación de la Defensoría del Pueblo.
34.	JUNÍN Distritos de Pangoa y Mazamari, provincia de Satipo.	Tipo demarcación territorial Pobladores y autoridades de los distritos de Pangoa y Mazamari mantienen una controversia histórica en torno a su límite interdistrital. Pangoa cuestiona los mapas censales referenciales, pues considera que recorta su territorio a favor del distrito de Mazamari.
35.	JUNÍN Comunidades campesinas Santa Rosa de Chaquicocha y Potrero-Alegría-Chanchamayo, distrito de Santo Domingo de Acobamba, provincia de Huancayo.	Tipo comunal Los miembros de la comunidad campesina Santa Rosa de Chaquicocha señalan que la comunidad campesina Potrero-Alegría-Chanchamayo estaría invadiendo sus terrenos.

N.°	Ubicación	Caso
36.	LAMBAYEQUE Distrito y provincia de Chiclayo.	Tipo asuntos de gobierno local El Segundo Juzgado Civil de Chiclayo, mediante el expediente N.º 7552-2006, ordenó el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el acta de visita de inspección N.º 000417 del 1 de julio de 2005 del Instituto de Defensa Civil (INDECI) Lambayeque, que implica cumplirlas condiciones en defensa civil del interior y exterior del mercado Modelo de Chiclayo. Entre ellas está el reordenamiento y desocupación del comercio ambulatorio en aquellas calles circundantes al mercado Modelo. La Municipalidad Provincial de Chiclayo ha comunicado que va a desalojar a los comerciantes ambulantes en cumplimiento del mandato judicial, sin embargo, no cuenta con un plan de reordenamiento. Los comerciantes han manifestado su rechazo a la medida y demandan dialogar con la Municipalidad para que les otorgue un plan de reubicación, como condición para desalojar las inmediaciones del mercado.
37.	LAMBAYEQUE Comunidad campesina San Juan de Cañaris, distrito de Cañaris, provincia de Ferreñafe	Tipo socioambiental Un sector de autoridades, dirigentes y población del distrito de Cañaris y de la comunidad campesina San Juan de Cañaris se oponen a las actividades que desarrolla la empresa Cañariaco Copper Perú S. A. por temor a una posible contaminación al ambiente. Adicionalmente la Comunidad campesina San Juan de Cañaris exige que se respete los resultados de la asamblea comunal de fecha 30 de septiembre de 2012, el reconocimiento como pueblo indígena y el respeto a sus derechos como tales.
38.	LIMA METROPOLITANA	Tipo asuntos de gobierno local Rechazo a la implementación de alimentadores del corredor vial Javier Prado-La Marina-Faucett en la zona de Manchay (distrito de Pachacamac).
39.	LIMA METROPOLITANA	Tipo asuntos de gobierno local Un grupo de pobladores del distrito de Santiago de Surco y las autoridades del Colegio Inmaculada de San Juan de Miraflores se oponen a la construcción de un viaducto en las avenidas Benavides y Panamericana Sur. Esta obra será construida por la empresa Odebrecht.
40.	LIMA PROVINCIAS Distrito de Sayán, provincia de Huaura.	Tipo otros Disputa entre grupos económicos por la titularidad de la empresa agraria azucarera Andahuasi.
41.	LIMA PROVINCIAS Asentamiento humano Nueva Esperanza, distrito de Paramonga, provincia de Barranca.	Tipo socioambiental La población del asentamiento humano Nueva Esperanza exige el cese de la contaminación ambiental por emisiones industriales generadas por la empresa Agro Industrial Paramonga S.A.A. y las empresas Panasa, Cartopac y Quimpac S. A. Asimismo, solicitan la reubicación de la población que se encuentra colindante a las empresas que operan en la zona.
42.	LIMA PROVINCIAS Comunidad campesina Cajamarquilla, distrito de Huancapón, provincia de Cajatambo.	Tipo socioambiental Representantes de la comunidad campesina Cajamarquilla se oponen a las actividades de exploración y explotación minera que estaría realizando la empresa minera Aurora del Norte S. A. C. Señalaron que la actividad de esta empresa afectaría sus terrenos agrícolas, sus canales de agua y que habría ingresado a sus tierras sin informar sobre sus actividades.
43.	LORETO Distrito de Urarinas, provincia de Loreto.	Tipo socioambiental La Asociación de Comunidades Nativas Kukamas Kukamiria (ACONAKKU) y sus once comunidades bases, demandan la atención, por parte de la empresa Pluspetrol Norte S.A. y de las entidades estatales que resulten competentes, a los problemas ambientales ocasionados por el desarrollo de actividades hidrocarburíferas en la cuenca del río Marañón y los accidentes ambientales suscitados desde 2002, por los cuales requieren la remediación y la implementación de un programa de monitoreo comunitario independiente.
44.	LORETO	Tipo asuntos de Gobierno Nacional El Frente Patriótico de Loreto y otras organizaciones sociales demandan al Poder Ejecutivo la aprobación de medidas legales de "compensación económica" por la disminución del canon petrolero a favor del Gobierno Regional de Loreto y las municipalidades provinciales y distritales.
45.	LORETO Distrito de Trompeteros, provincia de Loreto.	Tipo socioambiental Las comunidades Belén y Sión de Plantanoyacu demandan a la empresa Talisman compensación e indemnización por los impactos generados por sus actividades hidrocarburíferas en el Lote 101.

N.°	Ubicación	Caso
46.	MULTIREGIONAL AYACUCHO Distrito de Paras, provincia de Cangallo. HUANCAVELICA Distrito de Pilpichaca, provincia de Huaytará.	Tipo demarcación territorial Comunidades campesinas del distrito de Paras rechazan el Estudio de Diagnóstico y Zonificación de la Provincia de Cangallo, elaborado por el Gobierno Regional de Ayacucho, por desconocer aproximadamente 300 ha de terrenos de las comunidades de Ccarhuac Licapa y Ccarhuac Pampa en favor del distrito de Pilpichaca (Huaytará, Huancavelica). Este terreno estaría en disputa con la vecina comunidad Llillinta Ingahuasi, en el departamento de Huancavelica.
47.	MULTIREGIONAL AREQUIPA Centro poblado Pulpera Condes, distritos de Santo Tomás, provincia de Chumbivilcas. CUSCO Distrito de Cayarani, provincia de Condesuyos.	Tipo demarcación territorial Disputa entre las regiones de Arequipa y Cusco por la pertenencia de la localidad de Pulpera Condes, ubicada entre las provincias de Chumbivilcas (Cusco) y Condesuyos (Arequipa). El interés de poseer esta zona se justifica por la existencia de recursos hídricos en este lugar (Laguna de K'accansa).
48.	MULTIREGIONAL REGIÓN AREQUIPA Provincia de Castilla. REGIÓN CUSCO Provincia de Espinar.	Tipo asuntos de Gobierno Nacional Pobladores y autoridades de la región Cusco exigen el cumplimiento de la sentencia de suspensión del proyecto Majes Siguas II. Sin embargo, los pobladores y autoridades de la región Arequipa, de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada (ProInversión) y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), respaldan la continuidad del proyecto.
49.	MULTIREGIONAL REGIÓN MADRE DE DIOS Comunidades de las provincias de Manu y Tambopata. REGIÓN CUSCO Comunidades de las provincias de Paucartambo y Quispicanchi.	Tipo socioambiental La empresa petrolera Hunt Oil Company of Peru busca la licencia social para realizar la perforación de ocho pozos exploratorios en el lote 76, zona que se superpone a la Reserva Comunal Amarakaeri. Por lo que se ha generado conflicto entre las comunidades que colindan con la zona de impacto directo del proyecto.
50.	MULTIREGIONAL REGIÓN CAJAMARCA Distrito José Sabogal y Sitacocha, provincia de San Marcos y Cajabamba. REGIÓN LA LIBERTAD Distrito de Ucuncha, provincia de Bolívar.	Tipo socioambiental Pobladores del distrito de Ucuncha (provincia de Bolívar, región La Libertad), del distrito José Sabogal y Sitacocha (provincia de San Marcos, región Cajamarca), consejeros regionales de Cajamarca, la Federación de Rondas Campesinas Cajamarca, la Central Única Provincial de Rondas Campesinas de San Marcos y el Comité de Defensa de los Valles del Marañón, se oponen a la ejecución del proyecto Hidroeléctrico Río Grande de la empresa Odebrecht Energía del Perú S.A. Refieren que existieron irregularidades en la realización de los talleres y en la audiencia pública. Indicaron también que en la zona en la que se desarrollará el proyecto existe población indígena cuyos derechos se ven afectados al ocupar su territorio y al no haber cumplido con realizar un proceso de consulta previa. Asimismo señalaron que con el proyecto se afectarán sus principales actividades económicas de subsistencia como son la agricultura y la ganadería.
51.	MOQUEGUA Distrito de San Cristóbal, provincia Mariscal Nieto, región Moquegua.	Tipo socioambiental La comunidad campesina Aruntaya exige a la empresa minera Aruntani S.A.C. cumplir con un plan de responsabilidad social a favor de la comunidad antes de su retiro de la zona.
52.	PASCO Distrito de Chaupimarca, provincia de Pasco.	Tipo socioambiental Pobladores de Chaupimarca se oponen a la ampliación del tajo abierto de explotación minera a favor de la empresa minera Cerro S. A. C. debido a los impactos ambientales y en la salud de las personas que la actividad minera ha generado.
53.	PIURA Distrito de Pariñas, provincia de Talara.	Tipo asuntos de gobierno local Deficiente prestación de los servicios de agua potable y de alcantarillado por parte de EPS Grau S.A. afecta la salud de la población.

N.°	Ubicación	Caso
54.	PIURA Distrito y provincia de Piura.	Tipo asuntos de gobierno local Los transportistas urbanos e interurbanos de Piura rechazan la Ordenanza Municipal N.° 082- 2011 aprobada por la Municipalidad Provincial de Piura, que dispone el retiro de las unidades con más de veinte años de antigüedad.
55.	PIURA Distrito de Los Órganos, provincia de Talara.	Tipo asuntos de Gobierno Nacional Pescadores artesanales se oponen a la actividad de pesca de embarcaciones de arrastre dentro de las cinco millas del litoral marino, reclamando acciones que impidan la pesca de arrastre, la veda diferenciada para los pescadores artesanales, un programa de acceso a permisos de pesca artesanal, entre otros.
56.	PIURA Distrito de Talara, provincia de Talara.	Tipo asuntos de Gobierno Nacional El Frente de Defensa y Desarrollo Energético del Ambiente y los Recursos Naturales de la Provincia de Talara reclama que se cumpla el estudio de impacto ambiental del Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara, la contratación del 90% de las plazas laborales para los pobladores de la zona de influencia directa del proyecto, entre otros reclamos.
57.	PIURA Distrito y provincia de Sechura.	Tipo socioambiental Las asociaciones de maricultores y pescadores de artesanales de la provincia de Sechura rechazan las actividades de la empresa Savia Perú S.A. de exploración y explotación de petróleo en el lote Z-2B y la ejecución del "Proyecto de Instalación y Operación de Tres Tuberías Submarinas entre la Plataforma SP1A y ES1 hasta Punta Lagunas", que se ubica en el lote Z-6, argumentando la supuesta incompatibilidad con sus actividades de cultivo y extracción de productos hidrobiológicos.
58.	PUNO Centros poblados La Rinconada, Cerro Lunar y Trapiche, distrito de Ananea, provincia de San Antonio de Putina.	Tipo asuntos de gobierno regional Conflicto generado en diversos centros poblados dedicados a la minera informal (extracción de oro) donde la población reclama la atención de una serie de necesidades básicas al Gobierno Regional de Puno (carreteras, agua y desagüe, mejora en los servicios de educación, salud, entre otros pedidos, algunos de competencia de otras instancias – ElectroPuno, Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minas (OSINERGMIN), Organismo Supervisor de la Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTEL), Ministerio del Interior, Banco de la Nación, etc.
59.	PUNO Distritos de Ituata y Ayapata, provincia de Carabaya.	Tipo demarcación territorial Conflicto de límites entre los distritos Ituata y Ayapata, a causa de la disputa de una serie de centros mineros ubicados en el límite entre ambas localidades (Lucumayo, Chacallaje y parte de Wuinchumayo). El conflicto se activa a raíz del secuestro de un grupo de autoridades de la Municipalidad de Ayapata quienes se encontraban supervisando unas obras que dicha comuna realizaba en la zona en disputa.
60.	PUNO Centro poblado Loromayo, distritos de Ayapata y San Gabán, provincia de Carabaya.	Tipo demarcación territorial Disputa entre los distritos de San Gabán y Ayapata por el centro poblado Loromayo. El problema se agudizó a partir de que se verificó que se trata de una zona rica en hidrocarburos (gas natural y petróleo). Además es zona fronteriza con el departamento de Madre de Dios donde se proyecta construir la central hidroeléctrica de Inambari.
61.	PUNO Comunidades campesinas de Santa Cruz y Huacoto, distrito Orurillo, provincia Melgar.	Tipo socioambiental Los pobladores del distrito de Orurillo, en Asamblea Popular de fecha 7 de junio de 2011 dieron a conocer su rechazo hacia las actividades mineras de la empresa minera Ciemsa La Poderosa en la zona y otras empresas mineras, en tanto no ha habido procesos de consulta.
62.	PUNO Provincias de San Antonio de Putina, Sandia y Carabaya.	Tipo socioambiental Mineros informales de la Rinconada, Sandia, Carabaya, entre otros, se movilizaron en contra de las medidas dictadas por el Gobierno Central, orientadas a la formalización de dicha actividad. Aducen que dichas medidas no se ajustan a la realidad y que serían difíciles de ser cumplidas. Además expresaron su rechazo a las acciones de interdicción que estaría programando el gobierno.

N.°	Ubicación	Caso				
63.	PUNO Distrito Huacullani, provincia Chucuito.	Tipo socioambiental Pobladores de diversos distritos de Chucuito se oponen a las operaciones que desarrolla la minera Bear Creek Mining Corporation, ante una posible contaminación y pérdida de tierras comunales. Asimismo, rechazan toda actividad minera y petrolera en la zona sur de Puno por no haber sido objeto de consulta.				
64.	PUNO Comunidades de Sihuayro, Lampa Grande y Challa-Pampa del distrito de Pomata.	Tipo socioambiental Pobladores de las comunidades Sihuayro, Lampa Grande y Challa-Pampa del distrito de Pomata, protestan en contra del otorgamiento de los petitorios mineros en la región Puno y en específico a los ubicados en la zona cercana al centro arqueológico de Tanapaca.				

6.1 CONFLICTOS QUE HAN PASADO DE ESTADO ACTIVO A LATENTE:

En este mes quince conflictos pasaron de estado activo a latente.

N.°	Lugar	Caso			
1.	AMAZONAS Distrito de El Cenepa, provincia.	Tipo socioambiental La Coordinadora de los Pueblos Amazónicos y algunas comunidades del distrito de Santa María de Nieva se oponen al contrato de concesión del lote 116 de la empresa Maurel Et Prom Perú S. A. C. por temor a una posible contaminación y por no haberse realizado consulta previa. Otras organizaciones indígenas, por el contrario, aceptan la presencia de la empresa.			
2.	APURÍMAC Centro poblado menor Ccochua, Ccocha, distrito de Curahuasi, provincia Abancay. Tipo socioambiental La población del distrito de Curahuasi reclama por el uso y acceso a los (arena) del cauce del río Apurímac en dicha jurisdicción. Se cuestiona extracción que la comunidad Ccocha y su anexo Carmen así como la Asc Carmen han recibido de la Municipalidad Distrital de Curahuasi y demanda más equitativa de los ingresos obtenidos y del empleo que genera la extracción				
3.	APURÍMAC Comunidades de Ccahuapirhua, y Chicñahui, distrito de Challhuahuacho, provincia de Cotabambas, comunidad campesina Record Ccanccaja, distrito de Progreso, provincia de Grau.	Tipo socioambiental La población de la comunidad Ccahuapirhua expresaron su rechazo a la actuación de la empresa Abengoa Perú S. A. y su subcontratista empresa ATN2 S. A. por incumplimiento de compromisos asumidos y el deterioro de las relaciones entre las comunidades de Cahuapirhua, Chicñahui y Record Ccanccaja, cuya situación de linderos se viene acentuando a razón de la ejecución del Proyecto Línea de transmisión de la Subestación de Cotaruse - Las Bambas.			
4.	APURÍMAC Comunidad campesina Iscahuaca, distrito de Cotaruse, provincia de Aymaraes.	Tipo socioambiental Los directivos de la comunidad Iscahuaca rechazan la presencia de la empresa minera Suyamarca S. A. C. por el incumplimiento de acuerdos, supuesta contaminación de agua y suelo, maltrato a los pobladores por parte del personal de relaciones comunitarias, uso inadecuado de una cancha de relave, uso de canteras de la comunidad sin autorización, y promover la división dentro de la comunidad.			
5.	APURÍMAC Comunidad campesina Sañayca, distrito de Sañayca, provincia de Aymaraes.	Tipo socioambiental La Asociación de Mineros Artesanales Ccori Llankay, conformados por comuneros de la comunidad campesina Sañayca, está en disputa con empresas que poseen concesiones mineras en dicha comunidad como el consorcio Mapsa S. A. al cual pertenece Bayomapsa, la empresa Apu S. A. C., y al concesionario Juan Félix Espino Torres.			
6.	APURÍMAC Distrito de Curahuasi, provincia de Abancay.	Tipo socioambiental La población de la comunidad Ccollpa señaló que comuneros de Pucuta y terceros ajenos a ambas comunidades realizan actividades mineras informales en terrenos cuya titularidad es de Ccollpa. Mientras tanto, la comunidad Pucuta rechaza la presencia de la empresa minera Anubia S. A. C. (Aruntani) porque no cuentan con el acuerdo de uso de terrenos.			

N.°	Lugar	Caso				
7.	APURÍMAC Distritos de San Antonio y Ayrihuanca provincia de Grau.	Tipo comunal Disputa por los linderos entre las comunidades campesinas San Antonio y Ayrihuanca que se ubican en los distritos de San Antonio y en el distrito de Micaela Bastidas, respectivamente.				
8.	APURÍMAC Comunidad campesina Lambrama en el distrito de Lambrama, provincia de Abancay y comunidad campesina Curpahuasi en el distrito de Curpahuasi, provincia de Grau.	Tipo comunal Las comunidades campesinas Lambrama y Curpahuasi se encuentran en disputa por los linderos. Ambas insisten en que el sector de Taccata pertenece a su jurisdicción.				
9.	APURÍMAC Comunidades campesinas Sabaino y Huaquirca, distritos de Sabaino y Huaquirca, provincia de Antabamba.	Tipo comunal Las comunidades campesinas Sabaino y Huaquirca se disputan la zona de Supayco Q'ocha, afirmando que este lugar pertenece a su jurisdicción respectiva.				
10.	APURÍMAC Distrito de Progreso, provincia de Grau.	Tipo comunal La comunidad campesina Cconccacca exige que la comunidad campesina Ccahuanhuire le reconozca el flanco norte del cerro Samapunta como territorio de la comunidad. En casc contrario los expulsarán de sus viviendas a los aproximadamente treinta comuneros de Ccahuanhuire, ubicados en el centro poblado menor Record-Cconccacca.				
11.	ICA Provincia de Nazca.	Tipo socioambiental Los mineros informales de Nazca, adscritos a la Federación Nacional de Mineros Artesanales del Perú (FENAMARPE), demandan la ampliación del plazo de formalización minera y la aplicación del D. S. N.° 013-2011-EM Plan Nacional de Formalización de la Minería Artesanal (elaborado conjuntamente por nueve ministerios y en coordinación con FENAMARPE) que contempla el proceso de formalización hasta el año 2016, entre otras modificaciones de la leg que regula la formalización.				
12.	LIMA PROVINCIAS Asentamiento humano Nueva Esperanza, distrito de Paramonga, provincia de Barranca.	Tipo socioambiental La población del asentamiento humano Nueva Esperanza exige el cese de la contaminación ambiental por emisiones industriales generadas por la empresa Agro Industrial Paramonga S.A.A. y las empresas Panasa, Cartopac y Quimpac S. A. Asimismo, solicitan la reubicación de la población que se encuentra colindante a las empresas que operan en la zona.				
13.	LIMA PROVINCIAS Comunidad campesina Cajamarquilla, distrito de Huancapón, provincia de Cajatambo.	Tipo socioambiental Representantes de la comunidad campesina Cajamarquilla se oponen a las actividades de exploración y explotación minera que estaría realizando la empresa minera Aurora del Norte S. A. C. Señalaron que la actividad de esta empresa afectaría sus terrenos agrícolas, sus canales de agua y que habría ingresado a sus tierras sin informar sobre sus actividades.				
14.	LORETO Distrito de Trompeteros, provincia de Loreto.	Tipo socioambiental Las comunidades Belén y Sión de Plantanoyacu demandan a la empresa Talisman compensación e indemnización por los impactos generados por sus actividades hidrocarburíferas en el Lote 101.				
15.	PASCO Distrito de Chaupimarca, provincia de Pasco.	Tipo socioambiental Pobladores de Chaupimarca se oponen a la ampliación del tajo abierto de explotación minera a favor de la empresa minera Cerro S. A. C. debido a los impactos ambientales y en la salud de las personas que la actividad minera ha generado.				

VII. CASOS EN OBSERVACIÓN

7.1 CASOS EN OBSERVACIÓN QUE PUEDEN DEVENIR EN CONFLICTOS SOCIALES

La Defensoría del Pueblo considera que hay hechos que muestran elementos iniciales de contradicción entre sectores de la sociedad, el Estado y el mercado, que deben ser conocidos.

N.°	Lugares	Situación				
1.	ÁNCASH Provincia de Aija.	Tipo socioambiental Pobladores del comité de Regantes de Ancaquilca protestan contra las empresas Vertientes del s y Lincuna por estar afectando la laguna Carán. Han realizado una movilización y bloquearon las v de acceso por unas horas y señalan que retomaran su medida de fuerza en los próximos días.				
2.	ÁNCASH Distrito de Cáceres del Perú, provincia de Santa.	Tipo socioambiental La empresa minera Casapalca tiene en perspectiva de exploración el proyecto denominado "Chavín", el cual se ubica en la comunidad campesina Carhuamarca. Esa compañía señala que durante la segunda reunión informativa a las autoridades locales del distrito de Jimbe, se realizaron situaciones que afectaron el desarrollo de la misma. Esto a diferencia de la primera cita informativa que estaba dirigida a esta comunidad la cual se habría realizado con normalidad. Asimismo, señalaron que han aparecido personas que dicen ser parte de la comunidad Carhuamarca, pero que estarían azuzando a los comuneros en contra de esas actividades mineras. Por otra parte, las autoridades comunales estarían alegando problemas en relación al camino, el agua, entre otros; e inclusive que la empresa no contaría con los permisos de exploración. La empresa ha solicitado a las distintas instituciones públicas el inicio de una mesa de diálogo.				
3.	APURÍMAC Comunidad campesina San Juan de Chacña, distrito San Juan de Chacña, provincia Aymaraes.	Tipo socioambiental La población de la comunidad campesina San Juan de Chacña se opone a las actividades de pequeña minería y minería artesanal que un grupo de personas desarrolla en territorios de su propiedad. Por este motivo exigen que se retiren.				
4.	APURÍMAC Provincia de Antabamba.	Tipo asuntos de gobierno regional Ciudadanos de Antabamba y el alcalde provincial reclaman el asfaltado de la carretera Santa Rosa a Antabamba.				
5.	APURÍMAC Comunidad campesina de Pichirhua, distrito de Pichirhua, provincia de Abancay.	Tipo socioambiental La comunidad campesina Pichirhua exige a los mineros en vías de formalización, que se ubican en los terrenos de la comunidad, cumplir con los compromisos que asumieron el 5 de septiembre de 2016.				
6.	AYACUCHO Distrito de Paras, provincia de Cangallo.	Tipo socioambiental La comunidad campesina Paras exige el retiro y abandono de la concesión de la empresa minera Gran Canaria S.A.C., que se encuentra actualmente en actividades de exploración.				
7.	CAJAMARCA Caserío La Sacsha, centro poblado Huacataz, distrito de Baños del Inca, provincia de Cajamarca	Tipo socioambiental Usuarios del canal La Toma - El Cince se oponen a las actividades de perforación que realiza la empresa Minera Yanacocha. Esto debido a que, según indican los usuarios, la perforación se realiza cerca de sus manantiales y puede generar un impacto negativo en sus aguas. Asimismo, exigen la disminución de la cantidad de agua asignada a la empresa minera.				
8.	CAJAMARCA Provincia de Cajamarca.	Tipo socioambiental La Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor del Río Mashcon – Clase B, integrada por más de diez mil regantes, señala que es afectada negativamente por las actividades que desarrolla, desde hace más de veinte años, la empresa minera Yanacocha en la cabecera de cuenca del Río Mashcon.				

N.°	Lugares	Situación			
9.	LIMA METROPOLITANA Distritos de La Molina, Ate y Santa Anita.	Tipo asuntos de gobierno local Los vecinos de los distritos de La Molina (y el Alcalde distrital), Ate y Santa Anita protestaron los d 9 y 19 de enero contra el peaje ubicado en la Av. Separadora Industrial, solicitando su ret aduciendo que se produce un doble cobro y se incrementa la congestión vehicular.			
10.	LORETO Distrito de Contamana, provincia de Ucayali.	Tipo socioambiental La comunidad nativa Canaán de Cashiyacu demanda a la empresa Maple Gas el cumplimiento de los acuerdos adoptados el 13 y 14 de noviembre de 2013, con la intermediación del Ministerio de Energía y Minas, respecto a la actualización del estudio de valorización económica.			
11.	LORETO Distrito de Trompeteros, provincia de Loreto.	Tipo socioambiental La Federación de Pueblos Indígenas del Bajo y Alto Corrientes - FEPIBAC y las comunidades que representa aprobaron en asamblea extraordinaria una plataforma de lucha que contiene doce puntos de agenda para viabilizar la atención de los problemas ambientales y sociales ocasionados por la actividad hidrocarburífera en torno al Lote 8.			
12.	MULTIREGIONAL REGIÓN AREQUIPA REGIÓN MOQUEGUA REGIÓN PUNO	Tipo socioambiental Autoridades, agricultores y juntas de usuarios de Arequipa y Moquegua expresaron su molestia ante la admisión de una medida cautelar presentada por el Gobierno Regional de Puno que suspende el proceso de licitación de la represa Paltuture.			
13.	MULTIREGIONAL REGIÓN MOQUEGUA REGIÓN AREQUIPA	Tipo socioambiental Los agricultores del valle de Tambo, a través de sus juntas de usuarios le piden a la Autoridad Local de Tambo - Alto Tambo que la represa de Pasto Grande les entregue los 8,2 hectómetros cúbicos de agua que les corresponde en temporada de estiaje (septiembre a diciembre). Cabe indicar que esta dotación fue dispuesta mediante el Decreto Supremo N.° 002-2008.			
14.	MULTIREGIONAL REGIÓN MADRE DE DIOS REGIÓN UCAYALI	Tipo socioambiental Las organizaciones indígenas: AIDESEP, ORAU, FENAMAD, FECONAPU y ACONADISH expresan su rechazo contra el proyecto de ley N.º 0075/2016-CR, "Ley que declara de necesidad pública y de preferente interés nacional el desarrollo sostenible de la provincia de Purús priorizando la conectividad terrestre".			
15.	NACIONAL Lima y otras regiones.	Tipo asuntos de Gobierno Nacional El colectivo ciudadano Con mis hijos no te metas cuestiona algunos aspectos del contenido del Currículo Nacional de Educación Básica del año 2017, por considerar que se busca imponer una "ideología de género". Por otro lado, diversas organizaciones de sociedad civil defienden el contenido del currículo nacional aprobado por el MINEDU, con la incorporación del enfoque de "igualdad de género". El MINEDU modificó el Currículo Nacional de la Educación Básica en los programas curriculares de educación inicial, primaria y secundaria precisando algunos conceptos sobre el enfoque de género (Resolución Ministerial N.º 159-2017).			
16.	PUNO Distrito de Nuñoa, provincia de Melgar.	Tipo socioambiental El proyecto minero Santo Domingo de la empresa Minera Minsur se encuentra en trabajos de exploración. Entre fines de 2015 y primeros meses de 2016 los pobladores de las diferentes comunidades alrededor del proyecto han expresado su oposición a cualquier actividad minera, sea de exploración o explotación. Señalan que dicho proyecto estaría ubicado en cabecera de cuenca y afectaría los recursos hídricos de los cuales se abastece toda la población.			

N.°	Lugares	Situación
17.	PUNO Provincia de San Antonio de Putina, distrito de Putina	Tipo asuntos de gobierno local Los pobladores de Putina reclamaron al Alcalde provincial por irregularidades en el proceso de donación de bienes de Aduanas a la Municipalidad Provincial, advirtiendo que no fueron entregados los cinco vehículos donados. Ante ello, el Alcalde provincial se comprometió el domingo 15 de enero se efectuará una presentación pública de los mencionados vehículos. Sin embargo, no se realizó, lo que motivó una paralización de veinticuatro horas el 19 de enero. Luego, llegaron sólo tres vehículos. Ante la omisión del Alcalde en dialogar con la población, se amplió la paralización a cuarenta y ocho horas. En este contexto, surgieron otros reclamos: incumplimiento de promesas de campaña (por ejemplo, construcción de un estadio en Putina), remoción de funcionarios públicos, incumplimiento de ejecución de obras de impacto para Putina, entre otros.

7.2 CASOS EN OBSERVACIÓN QUE PRESENTAN INACTIVIDAD PROLONGADA

La Defensoría del Pueblo considera que hay casos que permanecen un tiempo prolongado sin que las partes manifiesten interés en buscar una solución. En este mes seis casos fueron trasladados del registro principal al registro de casos en observación.

N.°	Lugares	Caso	Motivo
1.	APURÍMAC Comunidad campesina Huanacopampa, Distrito de Challhuahuacho, provincia de Cotabambas.	Tipo socioambiental La comunidad Huanacopampa expresa su preocupación por que no se ha renovado el convenio con la empresa First Quantum, que culminó el 31 de diciembre de 2012. La comunidad indica que la empresa no cumplió con algunos de los compromisos acordados como la construcción parcial del centro educativo, el sistema de riego por aspersión, el pago de la deuda por el uso del agua y alquiler de terreno para el campamento.	Inactividad prolongada. Este caso no registra nuevos hechos desde febrero de 2016 (trece meses). En febrero de 2017, la OGGS-MINEM informó que la empresa actualizó los convenios de apoyo social y monitoreo ambiental con doce comunidades campesinas (Huanacopampa, Ccahuanhuiri, Pararani, Lahuani, Anta Anta, Conchacota, Cuchuhuacho, Chontahuilque, Escohorno, Huancuire, Llamahuire y Record Cconccacca), hasta finales del 2017.
2.	APURÍMAC Distrito de Huancarama, provincia de Andahuaylas.	Tipo asuntos de gobierno local La población de Huancarama rechaza la gestión del alcalde por presuntos actos de corrupción y critican a la Fiscalía Superior de Andahuaylas por no concluir las investigaciones correspondientes a denuncias presentadas desde 2012 contra el alcalde por presuntos delitos de malversación de fondos, peculado y otros.	El Ministerio Público inició una investigación contra el exalcalde de Huancarama, motivado por presuntos actos de corrupción. Desde este hecho no se han registrado más protestas.
3.	AYACUCHO Anexo Rumichaca, comunidad campesina Chuschi, distrito de Chuschi, provincia de Cangallo. Tipo socioambiental Pobladores del distrito de Chuschi se oponen al desarrollo de actividades de exploración por parte de la empresa minera Río Plata S.A.C, por temor a la afectación de una zona considerada cabecera de cuenca del río Cachi y la afectación al abastecimiento de agua que ello podría ocasionar.		Inactividad prolongada. El caso no registra nuevos hechos desde abril de 2015 (24 meses). Cabe indicar que los actores sociales demandantes no se han expresado públicamente desde las fechas antes indicadas y no han mostrado interés para abordar los temas materia del conflicto.

N.°	Lugares	Caso	Motivo
			En marzo del 2016 este caso pasó a estado latente. Desde esa fecha no se ha registrado hechos nuevos.
4.	CAJAMARCA Distrito San José de Lourdes, provincia San Ignacio.	Tipo socioambiental La comunidad nativa Supayacu y sectores de la comunidad nativa Naranjos rechazan la presencia y desarrollo de actividades mineras en territorio comunal por parte de la empresa Exploraciones Mineras Águila Dorada S.A.C., por temor a una posible afectación ambiental.	Los actuales dirigentes de la comunidad nativa Los Naranjos informaron que la empresa minera Águila Dorada ya no se encuentra en la zona debido a que sus permisos y el contrato de usufructo que firmaron con dicha comunidad caducaron en el 2015. Además, manifestaron su rechazo a cualquier tipo de actividad en la zona, esto ha permitido que retomen el diálogo con la vecina comunidad de Supayacu.
		arectación ambientai.	Esta información fue confirmada por el responsable del Área de Gestión Social de la empresa minera Águila Dorada, quien informó que los permisos ambientales de la empresa caducaron en el 2015 y la concesión minera en junio del 2016.
5.	LORETO Distrito de Trompeteros, provincia de Loreto.	Tipo socioambiental Las comunidades nativas Santa Elena y Pucacuro de la cuenca del río Corrientes demandan a la Empresa Pluspetrol Norte S.A. compensación por uso de suelos e impactos ambientales ocasionados por la actividad hidrocarburífera en el Lote 8.	De acuerdo al informe de actividades de Perupetro, correspondiente a enero de 2017, las actividades se encuentran paralizadas desde noviembre del 2013 por motivos de fuerza mayor (aspectos sociales). Desde hace un año no hay actividad con relación al conflicto.
6.	LORETO Distrito de Alto Nanay, provincia Maynas.	Tipo socioambiental Autoridades y sectores de la sociedad civil expresan su preocupación por el impacto de las actividades de exploración desarrolladas en los lotes 123 y 129, y se oponen a las actividades hidrocarburíferas que pretende realizar la empresa Gran Tierra Energy Perú S.R.L. por el potencial impacto negativo susceptible de generarse en una zona considerada cabecera de cuenca y de alta biodiversidad, y que suministra agua a la ciudad de Iquitos.	De acuerdo al informe de actividades de Perupetro, correspondiente a enero de 2017, los lotes 123 y 127 tienen contratos con obligaciones suspendidas por situación de fuerza mayor (aspectos sociales). No hay actividad desde hace catorce meses.

VIII. OTROS INDICADORES

8.1 Acciones colectivas de protesta

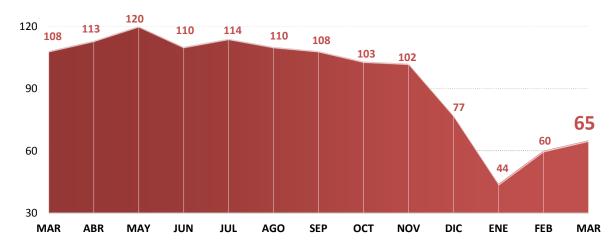
Se han registrado 65 acciones colectivas de protesta a nivel nacional en el mes, de las cuales el 6,2% corresponde a conflictos registrados.

Cuadro N.° 16:
PERÚ: ACCIONES COLECTIVAS DE PROTESTA POR MES, MARZO 2016-17
(Número de acciones)

	2016								2017			
Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar
108	113	120	110	114	110	108	103	102	77	44	60	65

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

Gráfico N° 12
PERÚ: ACCIONES DE PROTESTA COLECTIVA, POR MES,
MARZO 2016-17
(Número de acciones)



A continuación el cuadro de descripción, según medida y fecha:

	Acciones colectivas de protesta registradas (Del 1 al 31 de marzo)								
N.°	Fecha	Medida	Actores	Lugar	Demanda				
1.	02/03/2017	Bloqueo de vías	Pobladores del sector Mucra	Juliaca, Puno	Exigen que la empresa de transportes Señor de Qoylloriti Maravillas se haga cargo de las dos personas accidentadas por parte de uno de sus vehículos.				
2.	02/03/2017	Plantón	Trabajadores de la empresa Agroindustrial Pucala	Chiclayo, Lambayeque	Exigen la salida del juez Silva Muñoz del proceso judicial 1711-2004.				
3.	02/03/2017	Movilización	Colegio de Profesionales de Arequipa	Arequipa	Exigen a las autoridades judiciales que sancionen ejemplarmente a las personas implicadas en casos de corrupción tanto en instituciones públicas y privadas.				
4.	03/03/2017	Bloqueo de vías	Pobladores del distrito de Chicama	Ascope, La Libertad	Exigen señaléticas, alumbrado electrónico y rompemuelles a las autoridades para erradicar la inseguridad vial.				
5.	03/03/2017	Plantón	Odontólogos	Apurímac	Protesta nacional ante la falta de transparencia e irregularidades detectadas durante el Examen Nacional de Odontología (Enao).				
6.	03/03/2017	Movilización	Pobladores de Huachipa	San Juan de Lurigancho, Lima Metropolitana	Exigen la construcción de un nuevo puente.				
7.	03/02/2017	Plantón	Padres de familia	Mórrope, Lambayeque	Exigen nuevo material inmobiliario para la institución educativa 10165 "Miguel Grau Seminario".				
8.	04/03/2017	Marcha	Sociedad Civil Lima Metropolitana		Marcha contra del currículo escolar incentivado por el Ministerio de Educación y que promueve la igualdad de género.				
9.	04/03/2017	Marcha	Sociedad Civil Piura		Marcha contra del currículo escolar incentivado por el Ministerio de Educación y que promueve la igualdad de género.				
10.	04/03/2017	Plantón	Trabajadores Diresa Loreto	Loreto	Protesta por designación de nuevo director de recursos humanos.				
11.	04/03/2017	Marcha	Sociedad Civil	Moyobamba, San Martín	Marcha contra del currículo escolar incentivado por el Ministerio de Educación y que promueve la igualdad de género.				
12.	06/03/2017	Bloqueo de vías	Frente der Defensa de las provincias de Rioja y Picota	Provincias de Rioja y Picota, San Martín	Piden que la Contraloría de la República audite los seis años de gestión del alcalde de Picota. También exigen la aprobación y ejecución de la obra del megaproyecto de agua y desagüe por parte del Ministerio de Vivienda, Saneamiento y Construcción.				
13.	06/03/2017	Plantón	Población de Ferreñafe	Chiclayo, Lambayeque	Exigen la construcción de nuevo hospital.				
14.	06/03/2017	Paro de 48 horas	Frente de Defensa de los Intereses de la Provincia de Rioja	Rioja, San Martín	Piden que el aeropuerto de la ciudad tenga la presencia de empresas aéreas de mayor capacidad y no como se ha establecido hasta la fecha con aviones pequeños. Así mismo se exigen la modificación del expediente técnico del nuevo hospital en el cual se inserte un ascensor más y otras observaciones.				
15.	06/03/2017	Paro indefinido	Pobladores de San Pablo	San Pablo, Cajamarca Paro indefinido con la finalidad de defender las reservas de agua de las lagunas de Alto proteger y preservar la biodiversidad de las comás importantes del país, así como exigir la eje del proyecto del canal El Rejo.					
16.	06/03/2017	Bloqueo de vías	Pobladores de asentamiento Sol de Oro Talara, Piura		Piden intervención urgtente debido a las lluvias.				
17.	07/03/2017	Movilización	Organizaciones civiles de Yurimaguas	Yurimaguas, Loreto	Movilización denominada Marcha por la Paz, Seguridad y Justicia.				
18.	07/03/2017	Paro de 24 horas	Población de Juliaca	Juliaca, Puno	Paro en contra del incremento de las tarifas de pasaje urbano y la crisis de la basura que aqueja a la población.				
19.	07/03/2017	Plantón	Amigos y familiares de los presuntos invasores del fundo Carolina y Quivillani de la comunidad Mi Perú	Mi Perú, Puno	Exigen la liberación por exceso de carcelería de presuntos acusados por tráfico de terrenos.				

N.°	Fecha	Medida	Actores	Lugar	Demanda
20.	08/03/2017	Marcha	Colectivos Canto a la Vida, Ni Una Menos, Aprodeh, Flora Tristan, etc.	Lima Metropolitana	Para defender la igualdad de género y la inclusión de este concepto en el nuevo curriculum escolar.
21.	08/03/2017	Marcha	Docentes de la Institución Educativa Antonio Raimondi	Antonio Raimondi, Áncash	Denuncian al director del sector por que al parecer estaría poniendo obstáculos al cambio de techos que quieren realizar los responsables del colegio a 4 aulas que estarían en peligro de derrumbarse.
22.	08/03/2017	Marcha	Sociedad Civil	Chiclayo, Lambayeque	Piden mejoras en el acceso a la educación, oportunidades laborales y la eliminación de la violencia en todas sus formas.
23.	08/03/2017	Marcha	Enfermeras	Loreto	Exigen sus reivindicaciones y aumento de salario.
24.	08/03/2017	Marcha	Colectivos feministas	Trujillo, La Libertad	Marcha por la igualdad de género.
25.	08/03/2017	Plantón	Vendedores de diarios y revistas	Tacna	Cuestionan la decisión de esta institución, de anular las últimas elecciones del sindicato.
26.	09/03/2017	Plantón	Trabajadores de limpieza	Chiclayo, Lambayeque	Demandan la entrega de escobas, carretillas, guantes, mascarillas, y también la reparación de maquinaria. Además, el pago de beneficios laborales, y cuestionaron el alto número de obreros contratados.
27.	10/03/2017	Huelga indefinida	Trabajadores de minera Cerro Verde	Uchumayo, Arequipa	Piden ser miembros del comité que investigue los accidentes de trabajo, tal como lo establece la ley. Además, exigen la actualización del reglamento interno y la mejoría de las obligaciones en áreas como la salud y seguridad.
28.	10/03/2017	Plantón	Trabajadores de empresas petroleras de Talara	Talara, Piura	Piden intervención del ministro de trabajo con el objetivo de evitar que se continúe con los despidos masivos en Talara.
29.	10/03/2017	Bloqueo de vías	Moradores de los sectores las Dunas, Nazareth, Valle del Sol y Sol de Oro en Talara	Talara, Piura	Protestan contra la inactividad de las autoridades locales para atender los sectores más afectados con las últimas lluvias registradas en esta zona.
30.	10/03/2017	Marcha	Pobladores de Virú	Chiclayo, Lambayeque	Protesta por el cobro excesivo del peaje.
31.	13/03/2017	Bloqueo de vías	Población de Izcuchaca	Huancavelica	Protesta debido a que la obra de saneamiento básico del distrito ejecutada por el Gobierno regional de Huancavelica con un presupuesto de 9 millones d soles ha colapsado.
32.	13/03/2017	Plantón	Docentes de la Institución Educativa Emblemática Francisco Antonio de Zela (FAZ)	Tacna	Reclaman por el retraso en el inicio de labores escolares en la Institución Educativa Emblemática Francisco Antonio de Zela (FAZ).
33.	13/03/2017	Plantón	Trabajadores de la empresa Agroindustrial Tuman	Chiclayo, Lambayeque	Exigen que titular de la empresa agroindustrial anule la resolución emitida a favor de la empresa D'Libano, de propiedad del Grupo Oviedo, y que permitiría su instalación al frente de la empresa.
34.	14/03/2017	Bloqueo de vías	Vecinos de diversas zonas de Puno	Juliaca, Puno	Bloqueo de vías como medida de protesta por el tema de la acumulación de basura a la salida de Puno y en distintas zonas de la ciudad.
35.	14/03/2017	Movilización	Pobladores y Comerciantes del distrito Gregorio Albacerrin	Tacna	Movilización en contra de la aplicación de la ordenanza 002-2017, que regula el comercio ambulatorio, así como en contra del alza de los arbitrios aprobado por el concejo de la jurisdicción.
36.	14/03/2017	Toma de institución educativa	Padres de familia	Chimbote, Áncash	Los padres de familia dieron a conocer que desde el año pasado, los estudiantes de primer y segundo grado reciben clases en un solo aula. Señalaron que si no les dan solución, no permitirán el ingreso de los alumnos.
37.	14/03/2017	Plantón	Pobladores danminificados por las Iluvias	Piura	Exigen el envío de maquinaria para evacuar las aguas pluviales y de desagües que han inundado sus viviendas.
38.	14/03/2017	Bloqueo de vías	Padres de familia	Iquitos, Loreto	Exigen al Gobernador de la Región Loreto y al Director de Educación la implementación de cinco docentes para la institución educativa Primaria Secundaria N° 60128 María Antonieta Rodríguez Maceda.
39.	15/03/2017	Bloqueo de vías	Pobladores de Juliaca	Juliaca, Puno	Vecinos de la zona manifestaron su molestia porque el municipio dejó los desechos sólidos en su sector ante la negativa de los pobladores de Chilla, que tampoco estan de acuerdo que la zona sea botadero.

N.°	Fecha	Medida	Actores	Lugar	Demanda
40.	15/03/2017	Toma de campus universitario	Universitarios	Puno	Rechazo a la medida universitaria del cobro de quince soles por crédito.
41.	15/03/2017	Movilización	Pobladores	Arequipa	Exigen a la policía la realización de operativos debido a la inseguridad ciudadana.
42.	16/03/2017	Bloqueo de vías	Vecinos de Sachaca	Arequipa	Exigen que se cierre la calle unión, la cual se usa como desvió o que exista presencia de policías, para evitar accidentes de transito.
43.	16/03/2017	Huelga de hambre	Comerciantes del mercado Grau	Tacna	Exigen la disposición del terreno denominado fundo Chololo para la construcción del nuevo mercado mayorista y terminal de carga.
44.	17/03/2017	Movilización	Repartidores de periódicos	Arequipa	Exigen a las autoridades, que les den una subvención mas alta para poder tener una vida digna.
45.	21/03/2017	Plantón	Padres de familia I.E Manue A. Odría	Tacna	Son tres los pedidos de los padres de familia: la liquidación de dos obras que hizo el GRT en el colegio el 2005 y 2009, la construcción de 25 aulas más y la instalación de mallas raschel en los patios para proteger a los escolares de los rayos solares.
46.	21/03/2017	Movilización	Pobladores de Tambomayo	Arequipa	La población exige diálogo con minera Buenaventura.
47.	21/03/2017	Plantón	Damnificados por las Iluvias	Castilla, Piura	La población considera que la ayuda es insuficiente y no hay control al momento de entregar los bienes.
48.	21/03/2017	Plantón	Estudiantes de estomatología de la Universidad Alas Peruanas	Ayacucho	Plantón en rechazo del incremento de pagos por diversos conceptos.
49.	22/03/2017	Plantón	Padres de familia y Docentes	Tumbes	Exigen la culminación de la Institución Educativa Tupac Amaru.
50.	22/03/2017	Huelga indefinida	Trabajadores de salud en Cusco	Cusco	Exige la destitución del cargo del titular de la Diresa.
51.	23/03/2017	Plantón	Trabajadores de Embotelladora	Iquitos, Loreto	Exigen diálogo con la empresa y que se detengan por parte de esta las actitudes de atemorizar a los trabajadores.
52.	23/03/2017	Bloqueo de vías	Pobladores de Desaguadero	Desaguadero, Puno	Protestan contra el aumento del costo de pasajes y exigen el restablecimiento del agua potable en Puno
53.	23/03/2017	Movilización	Escolares y padres de Familia de la institución San Pedro	Huánuco	Exigen a las autoridades la construcción de una nueva infraestructura educativa.
54.	23/03/2017	Bloqueo de vías	Población de la provincia de Huancayo	Huancayo, Junín	Demandan la atención de la problemática del tratamiento y disposición final de residuos sólidos a cargo de la Municipalidad Provincial de Huancayo.
55.	24/03/2017	Quema de campamento minero	Ex licenciados y reservistas indígenas	Condorcanqui, Amazonas	El ataque de los indígenas se debe a la no atención de los insistentes reclamos que presentaron a los gobiernos nacional y regional y Defensoría del Pueblo de Amazonas, donde pedían el retiro de la minera, a quien acusan de contaminar los ríos de la zona.
56.	24/03/2017	Plantón	Pobladores de Arapa, Caminaca y Chupa	Azángaro, Puno	Exigen al gobernador regional que cumpla con asfaltar la carretera que interconecta la ciudad de Juliaca con sus distritos.
57.	25/03/2017	Plantón	Personal de salud de Huanchay	Huaraz, Áncash	Exigen a las autoridades locales, regionales y nacionales apoyo ante la escasez de alimentos y medicinas, tras las torrenciales lluvias y huaicos que dejó incomunicado el lugar.
58.	27/03/2017	Movilización	Pobaladores del distrito de Vinchos	Vinchos, Ayacucho	Movilización en contra a la empresa de telefonía móvil Claro, por una afectación de sus predios con un sembrío de pinos tras el incendio provocado por una de sus antenas. Los manifestantes piden apoyo a las autoridades regionales y del gobierno local a fin de establecer una mesa de diálogo con los empresarios.
59.	28/03/2017	Paro	Población de la provincia de Huancané	Huancané, Puno	Rechazan el alza en los costos del pasaje.
60.	28/03/2017	Plantón	Socios de la zona comercial de Tacna	Tacna	Exigencia de liberación de su mercadería retenida en Zofratacna.
61.	29/03/2017	Plantón	Representantes de la sociedad Civil	Trujillo, La Libertad	Piden vacancial del alcalde provincial y gobernador regional.
62.	30/03/2017	Toma de campus universitario	Estudiantes universitarios de San Marcos	Lima Metropolitana	Protesta indefinida por medidas tomadas por autoridades universitarias.
63.	31/03/2017	Bloqueo de puente	Pobladores de la provincia de Virú	Virú, La Libertad	Protesta porque existe preferencia para el paso de vehículos de carga pesada.
64.	31/03/2017	Plantón	Población local	Puno	Exigen la culminación de la carretera con Challhuamayocontinúa

N.°	Fecha	Medida	Actores	Lugar	Demanda
65.	31/03/2017	Movilización	Moradores de Trujillo	Trujillo, La Libertad	Portesta por el corte de agua que lleva más de quince días.

8.2 HECHOS DE VIOLENCIA CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD PERSONAL

El Sistema de Monitoreo de Conflictos Sociales (SIMCO) no se registraron heridos ni fallecidos entre el 1 y 31 de marzo de 2017.

Cuadro N.° 17:

PERÚ: MUERTOS Y/O HERIDOS EN CONFLICTOS SOCIALES, MARZO 2017

(Número de muertos y heridos)

Lugar Casa		Muertos		Heridos			
Lugar - Caso	Total	Civiles	PNP	Total	Civiles	PNP	
TOTAL	-	-	-	-	-	2	
	-	-	-	2	-	2	

Fuente: Defensoría del Pueblo – SIMCO

Cuadro N.° 18:

PERÚ: HERIDOS EN CONFLICTOS SOCIALES POR MES, MARZO 2016-17

(Número de heridos)

	2016										2017	
Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar
23	-	2	46	-	7	32	68	-	-	20	2	-

Fuente: Defensoría del Pueblo – SIMCO

Cuadro N.° 19:

PERÚ: MUERTOS EN CONFLICTOS SOCIALES POR MES, MARZO 2016-17

(Número de muertos)

	2016									2017		
Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar
-	-	-	2	-	-	-	4	-	-	1	-	-

8.3 ACTUACIONES DEFENSORIALES

En el mes la Defensoría del Pueblo realizó cien actuaciones defensoriales, de las cuales ochenta y seis corresponden a acciones de supervisión preventiva, trece a intermediación y una a accones defensa legal.

Cuadro N.° 20:
PERÚ: ACTUACIONES DEFENSORIALES EN CONFLICTOS SOCIALES,
SEGÚN TIPO, MARZO 2017
(Número de actuaciones)

Tipo de actuación	Cantidad
TOTAL	100
Supervisión preventiva	86
Pedidos de acceso a la información	11
Visitas de inspección	3
Entrevistas con actores / reuniones / talleres de trabajo	50
Alertas tempranas	22
Amicus curiae	-
Intermediación	13
Interposiciones de buenos oficios	7
Participaciones en mesas de diálogo	6
Acciones humanitarias	-
Atención de heridos	-
Verificación de fallecidos	-
Acciones de defensa legal	1
Verificaciones de la situación de los detenidos	1
Supervisiones de la función policial, fiscal y judicial	-

8.4 Acciones de Violencia Subversiva

Durante el mes se registraron dos acciones de violencia subversiva.

Cuadro N.° 21:
PERÚ: ACCIONES DE VIOLENCIA SUBVERSIVA POR MES, MARZO 2016-17
(Número de casos)

	2016									2017		
Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar
-	1	3	1	-	1	-	-	-	-	-	-	2

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

Tipo de acción	Lugar	Contenido	Fuente	Fecha
Incursión violenta	JUNÍN Centro Poblado Libertad – Distrito de Santo Domingo de Acobamba, región Junín	El 12 de marzo a las 12:30 h, durante la inserción de patrullas militares integradas, cerca al centro poblado Libertad, un helicóptero fue atacado intempestivamente por terroristas de Sendero Luminoso, siendo repelido el ataque por las Fuerzas Armadas. Además, se informa que como resultado del enfrentamiento, habrían fallecido algunos terroristas y otros habrían sido heridos; información que se encuentra en proceso de confirmación.	http://www .ccffaa.mil. pe/comuni cado-oficial- n-001- 2017- ccffaa/	12 de marzo
Incursión violenta	AYACUCHO Centro poblado de Cumumpiari, del distrito de Santa Rosa, provincia de La Mar, en la región Ayacucho.	El 18 de marzo de 2017, tres efectivos de la policía antidrogas identificados como los suboficiales PNP Antonio Gómez Gómez, Darwin Tipe Fernández y Bernis Torres Bustamante murieron tras ser emboscados por terroristas en el valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM). Además, otro agente fue herido de bala, identificado como Jordan Condori Zela, fue llevado al centro de salud de Palmapampa. El ataque terrorista ocurrió durante la mañana en la jurisdicción del centro poblado de Cumumpiari. Fuentes de la Policía señalaron que los agentes del Grupo de Operaciones Antidrogas Tácticas en Jungla (GOATJ), Unidad Elite de la Policía Nacional del Perú, a bordo de dos camionetas, se desplazaban al distrito de Pichari, provincia cusqueña de La Convención, para el mantenimiento de sus vehículos cuando fueron sorprendidos en el trayecto por los atacantes. Los terroristas se habían ubicado en la parte alta del lado izquierdo de la carretera y desde donde abrieron fuego contra los uniformados produciéndose una balacera. Asimismo, otro efectivo policial resultó herido de bala y fue identificado como Jordan Condori Zela quien fue llevado al centro de salud de Palmapampa. El Presidente de la República calificó como inaceptable este acto terrorista.	http://larep ublica.pe/p olitica/857 315-tres- policias- mueren-en- ataque- terrorista- en-el-vraem	18 de marzo

Cuadro N.° 22:
PERÚ: ACCIONES SUBVERSIVAS, SEGÚN REGIÓN, MARZO 2017
(Número de acciones)

Región	Total	%
TOTAL	2	100.0%
Ayacucho	1	50.0%
Junín	1	50.0%

8.5 GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para la revisión de los conceptos y definiciones de los términos más usados en el Reporte de Conflictos Sociales, pueden dirigirse a la siguiente dirección web:

http://www.defensoria.gob.pe/conflictos-sociales/glosario.php